



F3241

Manual de Usuario del Contribuyente

Versión 2.6.1

Marzo 2019





Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	9
INICIAR SESIÓN.	9
PANTALLA PRINCIPAL.	9
Selector de Solicitud.	
<u>Área de Solicitudes Registradas.</u>	
Acceso a Módulos.	10
MÓDULO DE CAPTURA DE NUEVAS SOLICITUDES.	11
<u>Formato 32 – Solicitud de Devolución.</u>	
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Formato 41 – Aviso de compensación.	
Captura de datos.	19
Datos Origen del(los) Importe(s) Compensado(s)	
Agregar registros.	
<u>Guardar registros.</u>	
Modificar registros.	
<u>Eliminar registros.</u>	
Guardar datos.	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
MÓDULO DE MODIFICACIÓN O CONSULTA DE SOLICITUDES.	
MÓDULO DE ELIMINACIÓN DE SOLICITUDES.	
MÓDULO DE BÚSQUEDA DE SOLICITUDES.	
MÓDULO DE ACTUALIZACIÓN DEL ID DE LA SOLICITUD MÓDULO DE ACCESO A LOS ANEXOS	30
Anexo A – Origen del Saldo a Favor	
Agregar registros.	
Guardar registros. Modificar registros.	
Eliminar registros.	
Eliminar datos	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 1 - Declaratoria del CPR	
Captura de datos	
Guardar datos	
Eliminar datos	
LIIIIIII I UGUS	



Restaurar datos	
<u>Imprimir reporte</u>	. 38
Cerrar módulo	. 38
Anexo 2A - Impuesto al Activo por Recuperar de Ejercicios Anteriores	40
Captura de datos	.40
Guardar datos	41
Eliminar datos	41
Restaurar datos	41
Imprimir reporte	41
Cerrar módulo	41
Anexo 2A Bis - Impuesto al Activo Pagado en Ejercicios Anteriores por Recuperar. Artículo	Tercero Transitorio
<u>LIETU.</u>	.43
Captura de datos	. 44
Guardar datos	. 45
Eliminar datos	. 45
Restaurar datos	. 45
Imprimir reporte	. 45
Cerrar módulo	. 46
Anexo 7 - Determinación del Saldo a Favor de IVA	47
Captura de datos	
Guardar datos	
Eliminar datos	
Restaurar datos	. 48
Imprimir reporte	. 48
Cerrar módulo	
Anexo 7A - Determinación del Impuesto al Valor Agregado Retenido	49
Captura de datos	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 7B – Comparativo del Impuesto al Valor Agregado de Líneas Aéreas Extranjeras	53
Captura de datos	
Guardar datos	
Eliminar datos.	. 54
Restaurar datos	. 54
Imprimir reporte	. 54
Cerrar módulo	. 54
Anexo 8 - Determinación del Saldo a Favor del ISR e IMPAC para el Sector Financiero y O	tros Grandes
Contribuyentes que No Consolidan	.56
Captura de datos	
Guardar datos	. 58
Eliminar datos.	.58
Restaurar datos.	. 58
Imprimir reporte	. 58
Cerrar módulo	. 58
Anexo 8Bis - Determinación del Saldo a Favor del Impuesto Sobre la Renta	.60
Captura de datos	61
Guardar datos	. 62
Eliminar datos	
Restaurar datos.	. 62
<u>Imprimir reporte</u>	
Cerrar módulo	. 62





Anexo 8A - Determinación del IMPAC para el Sector Financiero y Otros Grandes Contribu	<u>uyentes que No</u>
<u>Consolidan.</u>	64
Captura de datos.	64
Guardar datos.	65
Eliminar datos.	65
Restaurar datos.	65
Imprimir reporte.	65
Cerrar módulo.	65
Anexo 8A Bis - Determinación del Impuesto Acreditable Retenido	67
Captura de datos.	68
Guardar datos.	69
Eliminar datos.	69
Restaurar datos.	69
Imprimir reporte.	69
Cerrar módulo.	69
Anexo 8B – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anterio	res71
Captura de datos	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 8C – Integración de Estímulos Fiscales Aplicados	
Captura de datos	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 9 – Determinación del Saldo a Favor del ISR e IMPAC a Empresas Controladas	
Captura de datos	
Guardar datos	
Eliminar datos.	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte	
Cerrar módulo	
Anexo 9Bis – Determinación del Saldo a Favor del ISR de Empresas Controladas	
Captura de datos	
Guardar datos	
Eliminar datos	
Restaurar datos	83
Imprimir reporte	
Cerrar módulo	
Anexo 9A – Determinación del IMPAC Retenido Controladas	85
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Eliminar datos	
Restaurar datos.	87
Imprimir reporte.	87
Cerrar módulo.	
Anexo 9B – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anterio	res.88
Captura de datos	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 9C – Determinación del Saldo a Favor del ISR y/o IMPAC	91



Imprimir reporte.	. 93	
	. 93	
Cerrar módulo.	. 93	
<u>Anexo 10 – Determinación del Saldo a Favor del ISR y/o IMPAC Consolidación.</u>	94	
Captura de datos		
Guardar datos		
Eliminar datos.	. 95	
Restaurar datos	. 95	
Imprimir reporte.	.96	
<u>Cerrar módulo</u>	.96	
Anexo 10Bis - Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado.	.97	
Captura de datos		
Guardar datos		
Eliminar datos		
Restaurar datos	.99	
<u>Imprimir reporte</u>	.99	
<u>Cerrar módulo</u>	.99	
Anexo 10A - Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales Anteriores a la Conso	<u>lidación.</u>	101
Captura de datos		
<u>Guardar datos.</u>		
Eliminar datos.	102	
Restaurar datos.	102	
Imprimir reporte.		
Cerrar módulo.	102	
Anexo 10B - Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales Consolidadas de Ejerc	cicios Anteriore	<u>es.</u>
	104	
Captura de datos		
	104	
Captura de datos	104 106	
Captura de datos	104 106 106	
Captura de datos1Eliminar datos1Imprimir reporte.1Cerrar módulo.1Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado.1	104 106 106 106	
Captura de datos 1 Eliminar datos. 1 Imprimir reporte. 1 Cerrar módulo. 1 Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado. 1 Captura de datos 1	104 106 106 106 <i>107</i> 10 7	
Captura de datos1Eliminar datos1Imprimir reporte.1Cerrar módulo.1Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado.1	104 106 106 106 <i>107</i> 10 7	
Captura de datos 1 Eliminar datos. 1 Imprimir reporte. 1 Cerrar módulo. 1 Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado. 1 Captura de datos 1 Guardar datos 1 Eliminar datos 1	104 106 106 107 107 108	
Captura de datos 1 Eliminar datos. 1 Imprimir reporte. 1 Cerrar módulo. 1 Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado. 1 Captura de datos 1 Guardar datos 1 Eliminar datos 1 Restaurar datos 1	104 106 106 107 107 108 108	
Captura de datos 1 Eliminar datos. 1 Imprimir reporte. 1 Cerrar módulo. 1 Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado. 1 Captura de datos 1 Guardar datos 1 Eliminar datos 1 Restaurar datos 1 Imprimir reporte 1	104 106 106 107 107 108 108 108	
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108	
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 108 109 110	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 109 110	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 109 110 110	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 109 110 110 110	109
Captura de datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 109 110 110 110	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 110 110 110 110	109
Captura de datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 110 110 110 110	109
Captura de datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 108 110 110 110 110	109
Captura de datos Eliminar datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 109 110 110 110 110 1110 1	109
Captura de datos	104 106 106 107 107 108 108 108 108 108 109 110 110 110 110 1110 1	109





Captura de datos.	
<u>Guardar datos.</u>	
Eliminar datos.	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	116
Anexo 11 - Determinación del IDE sujeto a devolución de Contribuyentes que No Cons	<u>olidan.</u> 118
Guardar datos.	119
Eliminar datos.	119
Restaurar datos.	119
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	120
Anexo 11A - Integración del IDE para Contribuyentes que No Consolidan	121
Captura de datos.	121
Guardar datos.	122
Eliminar datos.	122
Restaurar datos.	122
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 12 – Determinación del IDE Controladas	122
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Eliminar datos	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 12A - Determinación del IDE Recaudado Controladas	
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 13 - Determinación del IDE Consolidado	
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Eliminar datos	
Restaurar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 13A - Determinación del IDE Recaudado Consolidado.	
Captura de datos.	
Guardar datos.	
Eliminar datos	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
Anexo 14 - Determinación del Saldo a Favor. IETU del Ejercicio	
<u>Captura de datos.</u>	
<u>Guardar datos.</u>	
<u>Eliminar datos.</u>	
Imprimir reporte.	
<u>Cerrar módulo.</u>	137
Anexo 14A - Determinación de los Pagos Provisionales Acreditables del IETLI	138





Captura de datos.	
Eliminar datos.	
Imprimir reporte.	
Cerrar módulo.	
MÓDULO DE CREACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO (ARCHIVO ENCRIPTADO).	
MÓDULO QUE CIERRA LA APLICACIÓN.	142
MÓDULO DE AYUDA.	142
APÉNDICES.	1/7
APÉNDICE A - ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UNA MALLA	143
Agregar registros.	144
Guardar registros.	145
Modificar registros.	146
Eliminar registros.	146
APÉNDICE B - MATRIZ DE CORRESPONDENCIA DE ANEXOS VS IMPUESTOS VS ADMINISTRACIONES	
APÉNDICE 1 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 1.	
APÉNDICE 2A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 2A	155
APÉNDICE 2A BIS- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 2A BIS	159
APÉNDICE 7 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 7	164
APÉNDICE 7A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 7A	168
APÉNDICE 7B - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 7B	170
APÉNDICE 8 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8	173
APÉNDICE 8BIS- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8BIS.	178
APÉNDICE 8A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8A	
APÉNDICE 8A BIS- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8A BIS	
APÉNDICE 8B- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8B.	
APÉNDICE 8C- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 8C.	
APÉNDICE 9 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9	
APÉNDICE 9BIS - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9BIS	
APÉNDICE 9A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9A	
APÉNDICE 9B - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9B	
APÉNDICE 9C - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 9C	
APÉNDICE 10 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10	
APÉNDICE 10BIS - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10BIS	
APÉNDICE 10A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10A	
APÉNDICE 10B - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10B	
APÉNDICE 10C - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10C	
APÉNDICE 10D - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10D. APÉNDICE 10E - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10E.	
APÉNDICE 10F - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10E. APÉNDICE 10F - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10F	
APÉNDICE 11 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 10 - APÉNDICE 11 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11	
APÉNDICE 11A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11A	
APÉNDICE 12 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 12	
APÉNDICE 12A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 12. APÉNDICE 12A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 12A.	
APÉNDICE 13 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 13	
APÉNDICE 13A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 13A	
APÉNDICE 14 - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 14	
APÉNDICE 14A - INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 14A	

Introducción







El presente manual pretende orientar al usuario en el aprendizaje del manejo de la herramienta *F3241*, mediante una explicación detallada de los componentes de las pantallas y los pasos a seguir para la captura o consulta de la información.

F3241 es una aplicación que permite crear el medio magnético (archivo encriptado) que contenga la información de los Anexos A, 1, 2A, 2A Bis, 7, 7A, 7B, 8, 8 Bis, 8A, 8A Bis, 8B, 8C, 9, 9 Bis, 9A, 9B, 9C, 10, 10 Bis, 10A, 10B, 10C, 10D, 10E, 10F,11, 11A, 12, 12A, 13, 13A, 14 y 14A según corresponda, de la solicitud de devolución o aviso de compensación, en materia del IVA, ISR, IMPAC, IETU e IDE, que presentan los contribuyentes que son competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes o de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Esta nueva versión incluye el Anexo 1 - Declaratoria del Contador Público Registrado respecto del saldo a favor en el impuesto al valor agregado.

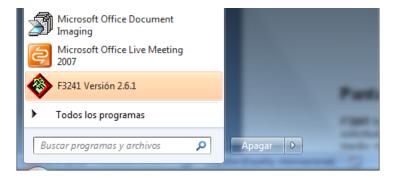




Funcionamiento del sistema

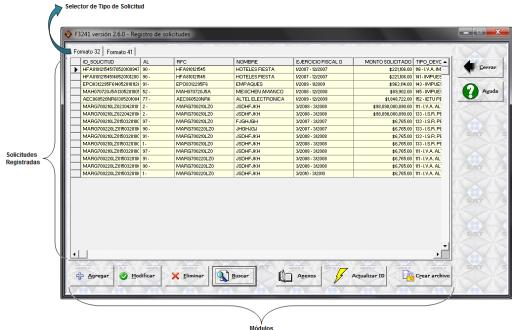
Iniciar sesión.

Para iniciar una sesión con el sistema F3241 abra la aplicación haciendo clic en *Inicio*, elija *Programas*, seleccione *F3241* y, a continuación, haga clic en *F3241*.



Pantalla principal.

F3241 trabaja con una ventana principal que permite el acceso a la captura o consulta de los datos de las solicitudes de devolución o avisos de compensación, y los anexos correspondientes, así como la creación del medio magnético que contenga dicha información.









Selector de Solicitud.

En la parte superior de la pantalla existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para seleccionar el tipo de solicitud que desea capturar o consultar.



Área de Solicitudes Registradas.

En la parte media existe una malla que muestra, en cronológico descendente, información de todas las solicitudes registradas en la base de datos de la aplicación.



Las barras de desplazamiento se muestran automáticamente cuando la malla contiene más información de la que se puede mostrar en el espacio proporcionado.

El selector de registro le permitirá elegir la solicitud que desee consultar o modificar.

Acceso a Módulos.

En la parte inferior existe un grupo de botones que le serán de utilidad para acceder a los diferentes módulos que conforman la aplicación.



Cuando el ratón se sitúa sobre uno de ellos se visualiza un pequeño cuadro de texto con una breve descripción de su funcionamiento.









A continuación, se detalla la función de cada botón.

Botón	Función	Teclas rápidas
Agregar	Permite registrar nuevas solicitudes de acuerdo al tipo de formato seleccionado.	ALT + A
Modificar	Permite consultar o modificar los datos generales de la solicitud seleccionada en la malla.	ALT + M
Eliminar	Permite eliminar la solicitud seleccionada en la malla.	ALT + E
Buscar	Permite localizar una solicitud entre todas las solicitudes contenidas en la malla.	ALT + B
Anexos	Permite capturar o consultar los datos de los anexos, según correspondan, de la solicitud seleccionada en la malla.	
Actualizar ID	Permite actualizar el ID de la solicitud (ID_Solicitud) con el propósito de reutilizar datos de solicitudes ya presentadas ante el SAT	
Crear archivo	Permite crear el medio magnético (archivo encriptado) que contendrá todos los datos de la solicitud seleccionada.	
Ayuda	Muestra la ayuda en línea.	Fl
Cerrar	Cierra la aplicación	ALT + C

Módulo de Captura de Nuevas Solicitudes.

El botón *Agregar* es el que permite el acceso al módulo de registro de nuevas solicitudes de acuerdo al tipo de solicitud deseada.

Para registrar una nueva solicitud debe realizar los pasos que se indican a continuación.

- 1. Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud que se desea capturar.
- 2. Haga clic en el botón Agregar o presione las teclas ALT+A.
- 3. Llenar debidamente los formularios.
- 4. Guardar los datos.
- 5. Imprimir el formato o cerrar el módulo.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir de acuerdo al tipo de formato que seleccionado.

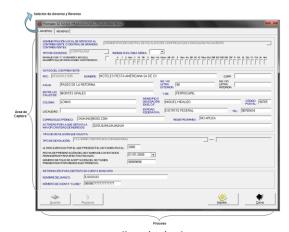
Formato 32 - Solicitud de Devolución.

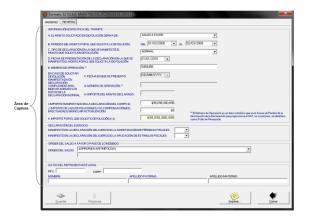
Este módulo funciona con un formulario como el que se muestra en las figuras siguientes.











Pantalla principal - Anverso

Pantalla secundaria - Reverso

El área de captura la integran todos los controles que le permitirán introducir los datos que corresponden al Formato 32 de papel autorizado por el SAT.

En la parte superior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que corresponden al anverso y reverso del formato.

En la parte inferior se encuentran un conjunto de botones que le ayudarán a guardar o eliminar los datos capturados, imprimir reportes o salir del módulo.

Captura de datos.

La captura de datos se realiza de manera simple y sencilla. Posiciónese en los campos editables y capture el dato indicado por la etiqueta asociada a él.

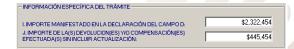
Existen dos tipos de datos: opcionales y obligatorios. Los opcionales son aquellos cuya etiqueta es de color negro. Los obligatorios son aquellos cuya etiqueta es de color azul.



También existen campos calculados que se identifican porque son de color amarillo y no son editables.



Los datos referentes a los importes los debe anotar sin considerar decimales. Ejemplo:









Los datos referentes a ejercicios fiscales o periodos los debe anotar utilizando dos números arábigos para el día, dos números para el mes y cuatro para el año. Asimismo, no pueden ser posteriores a la fecha actual. Ejemplo:



Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



En los campos asociados a listas, invariablemente está obligado a elegir una de las opciones enlistadas.



Los campos correspondientes a los Anexos que corresponden a la solicitud no son editables, y su valor lo determina la aplicación de acuerdo al tipo de contribución, Administración Local o Central y el ejercicio o período de la solicitud seleccionados.



Es importante mencionar que cuando el campo *C. Tipo de declaración en la que se manifestó el monto que solicita en devolución* haga referencia a una declaración que no sea Complementaria, los campos F, G y H se deshabilitarán.

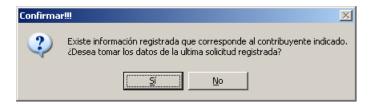








Con el propósito de ayudarle en agilizar la captura de los datos, cuando digite el RFC la aplicación realizará en la base de datos una búsqueda de solicitudes previas registradas, y en caso de que exista alguna le preguntara si desea tomar los datos de la última.



Si su respuesta es afirmativa, de manera automática se llenará el formato con dichos datos, y posteriormente deberá modificar aquellos que considere necesario.

Por otra parte, para devoluciones de IDE la aplicación considerará lo siguiente:

САМРО	VALOR	BLOQUEADO
A. El monto solicitado en devolución deriva de	PAGO DE LO INDEBIDO	Si
B. Período del monto por el que solicita la devolución.		NO
C. Tipo de declaración en la que se manifestó el monto que solicita en devolución	NORMAL	Si
D. Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el monto por el que solicita devolución.	Nulo	Si
E. Número de operación o folio de recepción	Nulo	Si
F. Fecha en que se presentó la declaración normal.	Nulo	Si
G Número de operación o folio de recepción de la declaración normal	Nulo	Si
H. Importe del monto declarado en la declaración normal	Nulo	Si
J. Importe manifestado en la declaración del campo D.	Importe de IDE retenido - IDE acreditado.	No
K. Importe de la(s) devolución(es) y/o compensación(es) efectuada(s) sin incluir actualización	Importe de IDE compensado.	No







Una vez que haya terminado de capturar todos los datos obligatorios del anverso y reverso podrá guardarlos.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Este proceso ejecuta un procedimiento de validación de datos, por lo que, de ser el caso, la aplicación mostrará mensajes indicando el dato requerido o incorrecto. Ejemplos:

• Si omite el dato de la Administración Local o Central.



• Si omite el dato del RFC.



• El campo CURP no es obligatorio, pero si es incorrecto la aplicación detecta el error.



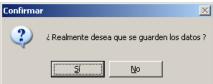






La aplicación dejará de mostrar mensajes de error hasta que no falten datos obligatorios y todos los datos proporcionados sean correctos.

Si todos los datos son correctos, la aplicación mostrará un mensaje preguntando si realmente desea que se guarden los datos.



Si la respuesta es afirmativa, mostrará un mensaje indicando el ID (IDentificador de solicitud) asignado a su nueva solicitud registrada.



Posteriormente deberá continuar con la captura de los datos de los anexos que correspondan al tipo de solicitud.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s), pero sin haberse ejecutado antes el proceso que los guarda.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del formato de la solicitud nueva registrada. La pantalla que se muestra es la siguiente:



En la parte superior de la pantalla del reporte se encuentra una barra de herramientas que permite realizar lo siguiente:



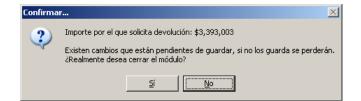






Cerrar módulo.

El botón **Cerrar** le permitirá salir del módulo. En caso de que existan cambios pendientes de guardar la aplicación le informará al respecto.

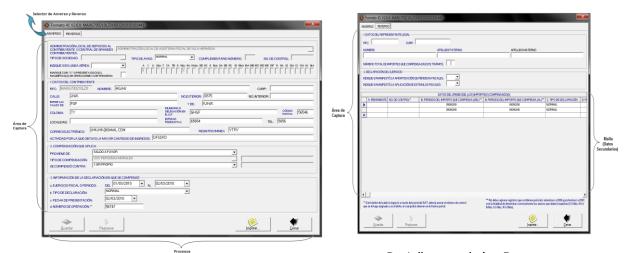






Formato 41 - Aviso de compensación.

Este módulo funciona con un formulario principal como el que se muestra en las figuras siguientes.

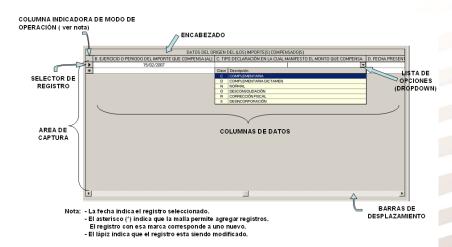


Pantalla principal - Anverso Pantalla secundaria - Reverso

El área de captura la integran todos los controles que le permitirán introducir los datos que corresponden al Formato 41 de papel autorizado por el SAT.

En la parte superior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que corresponden al anverso y reverso del formato.

Los datos se clasifican en primarios y secundarios. Los primarios se asocian a un control editable con una etiqueta que describe lo que deberá introducir. Los secundarios se asocian a una malla (con filas y columnas) que se encuentra en el reverso y que permite registrar los datos correspondientes al origen del (los) importe(s) compensado(s).



Estructura de la Malla







En la parte inferior se encuentran un conjunto de botones que le ayudarán a guardar o eliminar los datos capturados, imprimir reportes o salir del módulo.

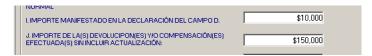
Captura de datos.

La captura de datos se realiza de manera simple y sencilla. Posiciónese en los campos editables y capture el dato indicado por la etiqueta asociada a él.

Existen dos tipos de datos: opcionales y obligatorios. Los opcionales son aquellos cuya etiqueta es de color negro. Los obligatorios son aquellos cuya etiqueta es de color azul.



Los datos referentes a los importes los debe anotar sin considerar decimales. Ejemplo:



Los datos referentes a ejercicios fiscales o periodos se anotaran utilizando dos números arábigos para el día, dos números para el mes y cuatro para el año. Asimismo, no pueden ser posteriores a la fecha actual. Ejemplo:



Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









En los campos asociados a listas, invariablemente está obligado a elegir una de las opciones enlistadas.



Los campos correspondientes a los Anexos que corresponden a la solicitud no son editables, y su valor lo determina la aplicación de acuerdo al tipo de contribución, Administración Local o Central y el ejercicio o período de la solicitud seleccionados.



Los Datos de Origen del(los) Importe(s) Compensado(s) podrá capturarlos después de que haya grabado los primarios.

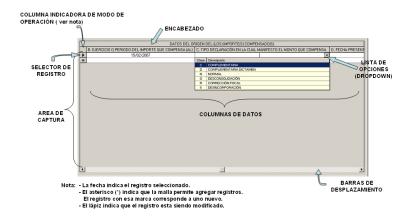
Datos Origen del(los) Importe(s) Compensado(s).

La malla permite capturar los Datos de origen del(los) Importe(s) Compensado(s). La figura siguiente muestra la estructura de la malla:









El cuadro siguiente contiene las teclas que puede utilizar en la malla.

Tecla	Acción	Comentarios
F4	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
ALT + FLECHA ARRIBA	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
ALT + FLECHA ABAJO	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
FLECHA ARRIBA.	Desplaza un registro hacia arriba	
FLECHA ABAJO.	Desplaza un registro hacia abajo	
PAGINA ARRIBA	Desplaza una página hacia arriba	
PAGINA ABAJO	Desplaza una página hacia abajo	
FLECHA IZQUIERDA	Desplaza una celda a la izquierda.	
	En modo edición, desplaza un carácter a la izquierda.	
FLECHA DERECHA	Desplaza una celda a la derecha.	
	En modo edición, desplaza un carácter a la derecha.	
INICIO	En modo edición, desplaza al inicio de la celda.	
FIN	En modo edición, desplaza al final de la celda.	
ESC	Restaura el valor original de la celda modificada.	
BARRA ESPACIADORA	Selecciona el registro completo	Solo trabaja cuando la malla no es editable.
TAB	Desplaza una celda a la derecha.	
SHIFT + TAB	Desplaza una celda a la izquierda.	
CTRL + X	Elimina el registro seleccionado	
SUPR	Elimina el registro seleccionado	

El área de captura se integra por las celdas que corresponden a las filas y columnas de la malla. La captura de datos se realiza de manera simple y sencilla. Posiciónese en la celda editable y capture el dato indicado por el nombre de la columna.







Existen dos tipos de datos: opcionales y obligatorios. Los opcionales son aquellos en los que el encabezado de la columna es de color negro. Los obligatorios son aquellos en los que el encabezado de la columna es de color azul.



	E. NO DE OPERACIÓN	
•	789	
	879	
*		

Dato opcional

Dato obligatorio

Los datos referentes a los importes los debe anotar sin considerar decimales. Ejemplo:

F. IMPORTE HISTÓRICO	G. IMPORTE ACTUALIZADO	H. CANTIDAD QUE SE COMPENSA
\$1,500.00	\$1,600.00	\$1,000.00
\$25,000.00	\$26,500.00	\$26,500.00

Los datos referentes a ejercicios fiscales o periodos se anotaran utilizando dos números arábigos para el día, dos números para el mes y cuatro para el año. Asimismo, no pueden ser mayores a la fecha actual. Ejemplo:

	DATOS DEL ORIGEN DEL (LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)			
	B. PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA (DEL)***	B. PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA (AL)***		
•	01/01/2010	01/01/2010		
	01/01/2010	01/01/2010		
*				

Derivado de que a partir del 2010 las tasas de algunos impuestos (IDE e IVA) se modificaron, tampoco podrá anotar periodos o ejercicios anteriores al 2010 con posteriores al 200, a fin de que se determine correctamente la tasa que corresponde al impuesto seleccionado.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.







Los campos calculados están asociados a columnas de color amarillo que no son editables. Ejemplo:

	I. REMANENTE QUE COMPENSA (G-H)		
•	\$600.00		
	\$0.00		
*			

El cuadro siguiente contiene el detalle de los datos secundarios que deberá capturar en cada una de las celdas que conforman la malla.

САМРО	CONTENIDO	VALOR	OBLIGATORIO
Remanente	Tipo del importe compensado: Original o remanente	Vacío = Importe original X = Importe remanente	No
Número de control	Número de control asignado por la autoridad en el Aviso donde señalo el aviso por primera vez.	Numérico	Si, únicamente si se trata de un importe remanente
B. Periodo del importe que compensa (del)	Fecha inicial del ejercicio o periodo que compensa	Fecha.	Si
B. Periodo del importe que compensa (al)	Fecha final del ejercicio o período que compensa	Fecha.	Si.
C. Tipo de declaración	Tipo de declaración en la cual manifestó el monto que compensa.	Una opción de la lista.	Si
D. Fecha de presentación	Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el importe que compensa.	Fecha	Si
E. Número de operación o folio de recepción.	Número de operación o folio de recepción de la declaración.		Si
F. Importe histórico	Importe histórico que compensa manifestado o remanente.	Mayor a cero	Si
G. Importe actualizado	Importe actualizado del importe que compensa manifestado o remanente.	Mayor o igual al importe histórico.	Si
H. Cantidad que se compensa	Cantidad del importe actualizado que se compensa.	Menor o igual al importe actualizado.	Si
I. Remanente que compensa	Cantidad remanente del importe que compensa		Si. (Calculado)

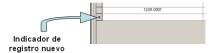






Agregar registros.

Para agregar un registro nuevo inicie la captura de datos en cualquier celda del registro nuevo.



En las celdas que tienen una lista de opciones deberá elegir la correcta. Una vez que haya capturado todos los datos del registro podrá proceder a guardarlos.

Nota: El número máximo de registros que podrá capturar está determinado por el valor del campo NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE IMPORTE.

Guardar registros.

Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. Se ejecuta un proceso de validación, el cual permite a la aplicación mostrar mensajes indicando el dato requerido o incorrecto. Ejemplos:

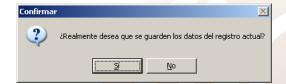
• Si en el campo A. Remanente se introduce un dato.



• Si la fecha del ejercicio o periodo del importe que se compensa es mayor a la fecha actual



Si todos los datos son correctos, la aplicación le preguntara si realmente desea que se guarden los datos del registro seleccionado.



Si la respuesta es afirmativa, la aplicación mostrará un mensaje indicando que los datos del registro se guardaron correctamente.



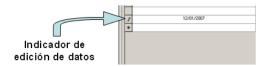






Modificar registros.

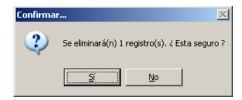
Para modificar los datos de un registro, posiciónese directamente en la celda que contiene el dato a modificar y reemplácelo por el dato nuevo. Esta acción se ve reflejada cuando el recuadro del selector de registros cambia a la figura de un lápiz.



Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. El efecto de esta acción se explicó con anterioridad en *Guardar registros*.

Eliminar registros.

Para eliminar registros seleccione el registro que desea eliminar y posteriormente presione la tecla SUPR. La aplicación le preguntara si realmente desea que se elimine el registro seleccionado.



Si la respuesta es afirmativa, inmediatamente después el registro seleccionado desaparecerá de la malla y aparecerá el mensaje siguiente:



Guardar datos.

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos primarios del formulario.

Este proceso ejecuta un procedimiento de validación, por lo que, de ser el caso, la aplicación mostrará mensajes indicando el dato requerido o incorrecto. Ejemplos:



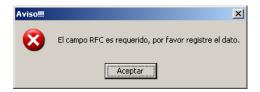




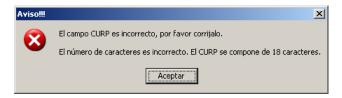
• Si se omite el dato de la Administración Local o Central.



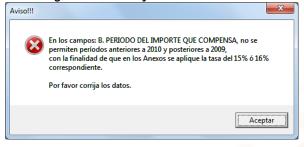
• Si se omite el dato del RFC.



• El campo CURP no es obligado, pero si se introduce un dato que es incorrecto la aplicación le mostrará el siguiente mensaje:



• Si los datos del origen de los importes compensados combinan periodos anteriores al 2010 y posteriores al 2009, la aplicación le mostrará el siguiente mensaje:



Si todos los datos son correctos, la aplicación mostrará un mensaje preguntando si realmente desea que se guarden los datos.









Si la respuesta es afirmativa, mostrará un mensaje indicando que la solicitud se registró correctamente y que puede continuar con la captura de los Datos de Origen del(los) Importe(s) Compensado(s).



Nota: La captura de los Datos de Origen del(los) Importe(s) Compensado(s) se explicó en líneas anteriores.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s), pero sin haberse ejecutado antes el proceso que los guarda en la base de datos.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del formato de la solicitud registrada o consultada. La pantalla que se muestra es la siguiente:



La barra de herramientas de la pantalla del reporte le permitirá hacer lo indicado en la figura siguiente:



Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.







En caso de que no haya registrado los Importe(s) Compensado(s) o el número de importes registrados no coincida con el número indicado en el campo NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE IMPORTE la aplicación le informará al respecto y no le permitirá cerrar el módulo.



En caso de que existan cambios pendientes de guardar la aplicación le avisará al respecto.



Módulo de Modificación o Consulta de Solicitudes.

El botón *Modificar* es el que permite el acceso al módulo de modificación o consulta de solicitudes registradas en la base de datos. Para modificar o consultar una solicitud debe realizar los pasos que se indican a continuación.

- Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud que desea modificar o consultar.
- 2. Seleccione la solicitud deseada.
- 3. Haga clic en el botón Modificar o presione las teclas ALT+M.

En este punto estará en posibilidades de aplicar todo lo expuesto en el tema anterior: Módulo de captura de nuevas solicitudes.

Módulo de Eliminación de Solicitudes.

El botón *Eliminar* es el que permite el acceso al módulo de eliminación de solicitudes registradas en la base de datos. Para eliminar una solicitud realice lo siguiente:

- 1. Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud que desea eliminar.
- 2. Seleccione la solicitud deseada.
- 3. Haga clic en el botón Eliminar o presione las teclas ALT+E. La aplicación mostrará el siguiente mensaje:









Si su respuesta es afirmativa, la solicitud será eliminada y el sistema le notificará al respecto.



Módulo de Búsqueda de Solicitudes.

El botón *Buscar* es el que permite el acceso al módulo de búsquedas de solicitudes registradas en la base de datos. El propósito de este módulo es el de facilitarle la acción de seleccionar en la malla una solicitud, en un escenario en el que el número de registros sea considerablemente alto.

Para realizar una búsqueda realice lo siguiente:

- 1. Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud que desea localizar.
- 2. Haga clic en el botón Buscar o presione las teclas ALT+B.



- 3. Seleccione el campo por el que desea se realice la búsqueda.
- 4. Introduzca el dato en el cuadro de texto.
- 5. Haga clic en el botón Aceptar para que se realice la búsqueda Si existe(n) solicitud(es) registrada(s) que coinciden con el criterio de búsquela aparecerá un mensaje indicando el número de solicitudes registradas o indicando que no existe información.











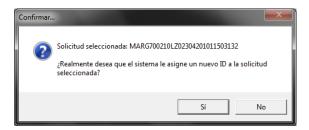
Cuando exista información la aplicación mostrará en la malla los datos correspondientes.

Módulo de Actualización del ID de la Solicitud

El botón "Actualizar ID" le permitirá actualizar el identificador de la solicitud, con el propósito de evitar la recaptura de datos ante un requerimiento.

Para actualizar el identificador de la solicitud realice lo siguiente:

- 1. Seleccione la Solicitud a la cual desea que se le asigne un nuevo ID.
- 2. Haga clic en el botón Actualizar ID o presione las teclas ALT+T. La aplicación mostrará el siguiente mensaje:



Si su respuesta es afirmativa, el aplicativo le notificará al respecto.



Módulo de Acceso a los Anexos

El propósito de este módulo es el de indicarle los anexos que corresponden a la solicitud y canalizarlo al módulo correspondiente que le permitirá registrar o consultar los datos que aplican para cada anexo.

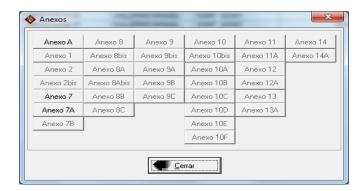
El botón *Anexos* es el que permite el acceso a los anexos que deberá requisitar. Para realizar dicha actividad haga lo siguiente:

- 1. Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud que desea localizar.
- 2. Haga clic en el botón Anexos o presione las teclas ALT+A.









- 3. Haga clic en el botón del anexo.
- 4. Realice la consulta, captura inicial o modificación de los datos correspondientes.

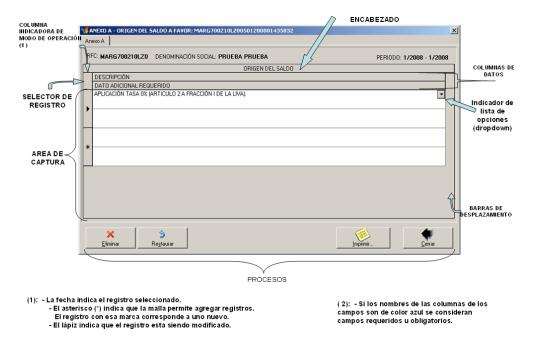
A continuación, se detallan todos los anexos para que pueda realizar la captura, actualización o consulta de los datos respectiva.





Anexo A - Origen del Saldo a Favor

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

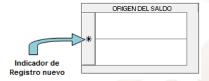


Captura de datos

La captura de datos se realiza en una malla que permitirá agregar, modificar o eliminar registros.

Agregar registros.

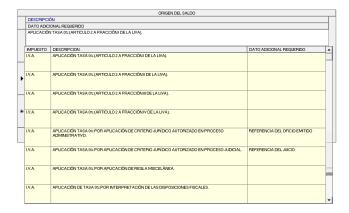
Para agregar un registro nuevo seleccione el registro nuevo, posiciónese en la celda que corresponde al campo Descripción y seleccione una opción de la lista que se despliega.











Si la opción elegida de la lista tiene texto en la columna dato adicional requerido deberá digitar en el campo Dato adicional Requerido de la malla el dato correspondiente referido.



En caso de omitirlo la aplicación le requerirá dicho dato cuando intente guardar los datos.



Una vez que haya capturado todos los datos del registro podrá proceder a guardarlos.

Guardar registros.

Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. Se ejecuta un proceso de validación, el cual permite a la aplicación mostrar mensajes indicando el dato requerido o incorrecto. Ejemplo:

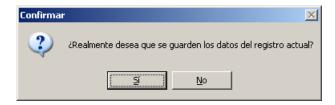








Si todos los datos son correctos, la aplicación le preguntara si realmente desea que se guarden los datos del registro seleccionado.



Si la respuesta es afirmativa, la aplicación mostrará un mensaje indicando que los datos del registro se guardaron correctamente.



Modificar registros.

Para modificar los datos de un registro, posiciónese directamente en la celda que contiene el dato a modificar y reemplácelo por el dato nuevo.



Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. El efecto de esta acción se explicó arriba en *Guardar registros*.

Eliminar registros.

Para eliminar registros seleccione el registro que desea eliminar y posteriormente presione la tecla SUPR. La aplicación le preguntara si realmente desea que se elimine el registro seleccionado.



Si la respuesta es afirmativa, inmediatamente después el registro seleccionado desaparecerá de la malla.

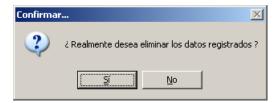






Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo. La aplicación le preguntará si realmente desea que se eliminen los datos capturados.



Si su respuesta es afirmativa, inmediatamente después la aplicación mostrará un mensaje y la malla estará vacía.



Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía la malla hasta antes de haber ejecutado el proceso que guarda los datos.

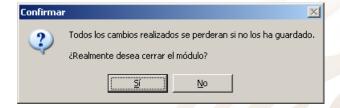
Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo correspondiente.

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que existan cambios pendientes le informará al respecto.



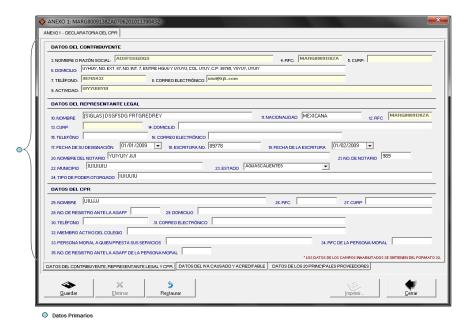


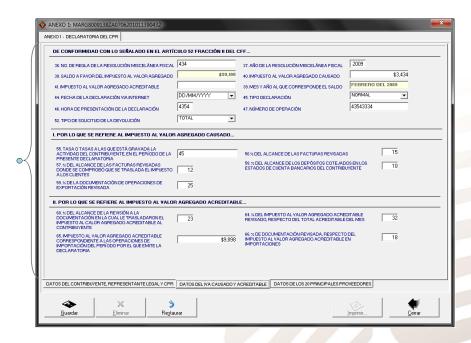




Anexo 1 - Declaratoria del CPR

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

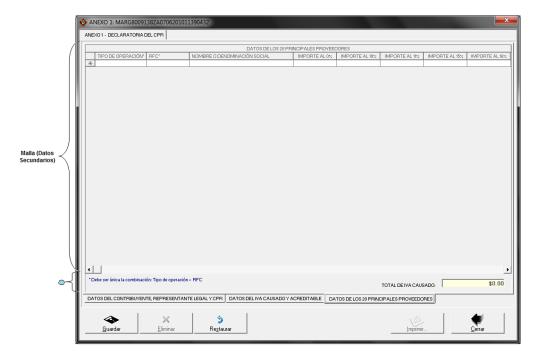












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.





De: declaraciones.electronicas@sat.gob.mx
Enviado el: Miércoles, 19 de Noviembre de 2008 11:11 a.m.
fiscal
Asunto: Spam: Spam: Declaraciones Electrónicas

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES DEL EJERCICIO

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2007

R.F.C.: TMM020603S68

Nombre o Denominación o Razón Social: TELEFONICA MOVILES MEXICO SA DE CV
Tipo de Presentación: Complementaría
Fecha de Presentación: 19/11/2008
Hora de Presentación: BFFC

Folio de Recepción: 9962545

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

La captura de los Datos de los 20 Principales Proveedores (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como se capturan los importes remanentes del formato 41. En caso de que no haya utilizado el formato 41 en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u> Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.

Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 1.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.



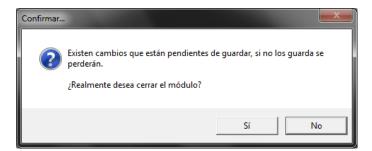




En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:

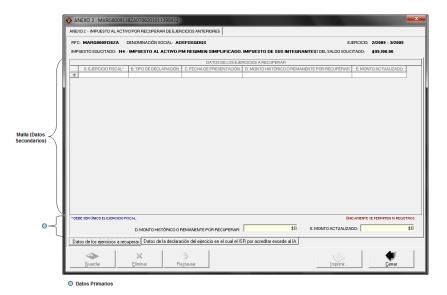


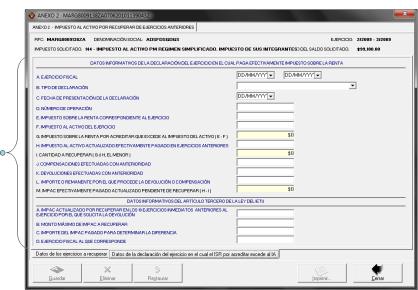




Anexo 2A - Impuesto al Activo por Recuperar de Ejercicios Anteriores

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.





En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos







La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los Datos de los Ejercicios a Recuperar (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no haya utilizado el formato 41 en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla. Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.

Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 2.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

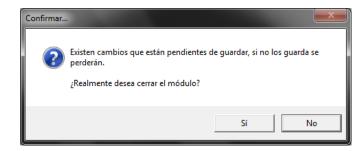
En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.







De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:

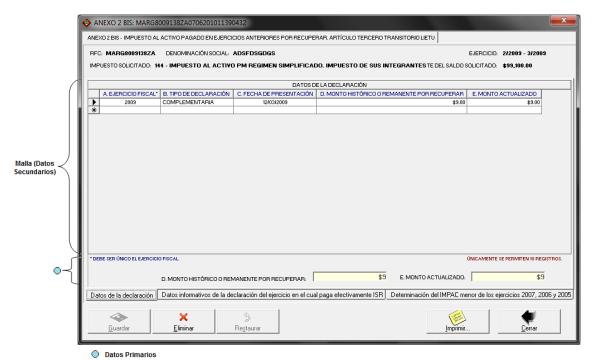






Anexo 2A Bis – Impuesto al Activo Pagado en Ejercicios Anteriores por Recuperar. Artículo Tercero Transitorio LIETU.

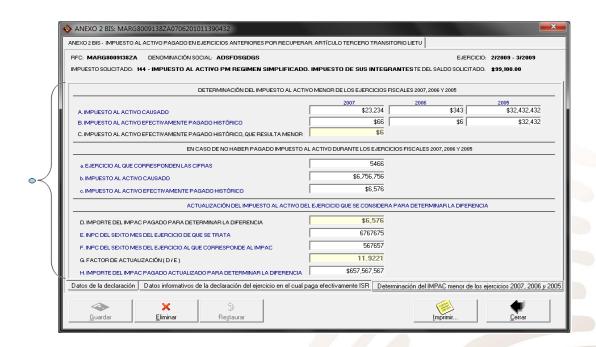
El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.







	NEXO 2 BIS: MARG8009138ZA0706201011390432	X	
	ANEXO 2 BIS - IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR RECUPERAR. ARTÍCULO TERCER	RO TRANSITORIO LIETU	
	RFC: MARG8009138ZA DENOMINACIÓN SOCIAL: ADSFDSGDGS	EJERCICIO: 2/2009 - 3/2009	
	IMPUESTO SOLICITADO: 144 - IMPUESTO AL ACTIVO PM REGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO DE SU	IS INTEGRANTES TE DEL SALDO SOLICITADO: \$99,100.00	
	DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL PAGA EFECTIVAMENTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	A. EJERCICIO FISCAL	01/02/2009 🔻 01/03/2009 🔻	
	B. TIPO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA	
	C. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	01/02/2009 🔻	
	D. NÚMERO DE OPERACIÓN	4324	
	E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO	\$3,243,243	
J I	F. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE PAGADO	\$342 34	
$\setminus I$	IMPAC ACTUALIZADO MENOR DE LOS G. EJERCICIO TRES EJERCICIOS ANTERIORES H. MONTO	\$44	
	LIMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE PAGADO QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (F - H)	\$298	
	J. 10% DEL IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (2E ANVERSO X 10%)	\$0	
	K. MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR EN EL EJERCICIO (MENOR ENTRE I Y J)	\$0	
	L. COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD	\$4	
	M. DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD	\$4	
	N.IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (K-L-M)	n n	
	Datos de la declaración Datos informativos de la declaración del ejercicio en el cual paga efectivamente IS	Determinación del IMPAC menor de los ejercicios 2007, 2006 y 2005	
	→ X 5		
	<u>G</u> uardar <u>Eliminar</u> Re <u>s</u> taurar	Imprimir Cerrar	



En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos







La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los Datos de la Declaración (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no haya utilizado el formato 41 en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla. Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 2Bis.

Guardar datos

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo







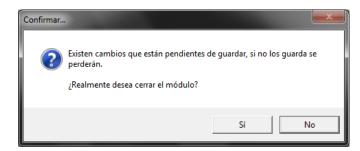
Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:

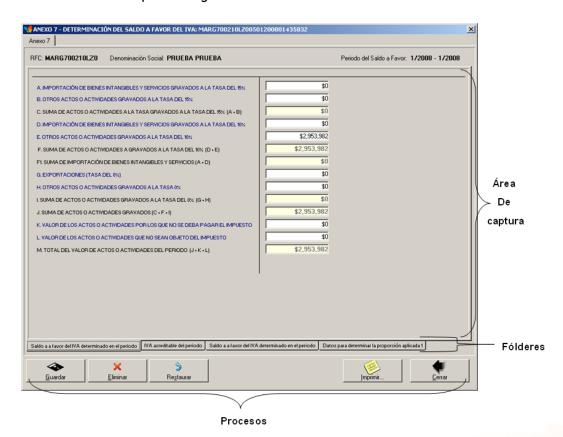






Anexo 7 – Determinación del Saldo a Favor de IVA

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



La captura de los datos podrá realizarla posterior al llenado del anexo 7A, porque algunos de los campos dependen de los datos de dicho anexo. En caso de que no haya llenado el anexo 7A la aplicación le informará al respecto:



En caso contrario la aplicación le mostrará el formulario principal para que realice la captura de los datos.

Captura de datos

En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.





La captura de los datos la debe realizar de manera similar a como capturó los datos del Formato 32.

Nota: La descripción detallada de los datos que deberá capturar se indica en el Apéndice 7.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo







Anexo 7A – Determinación del Impuesto al Valor Agregado Retenido

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

Todos los campos son obligatorios y deben cumplir con lo indicado en el cuadro siguiente:

САМРО	CONTENIDO	OBLIGATORIO
RFC del retenedor	RFC a trece o doce caracteres.	Si. Debe ser único en combinación con la Fecha de pago de la adquisición.
Nombre del retenedor	Nombre o Razón Social del retenedor.	Si.
Importe retenido	Importe retenido	Si, mayor a cero
Fecha de pago de la adquisición	Fecha de pago de la adquisición	SI. Debe ser única en combinación con el RFC del retenedor

En caso de algún incumplimiento, la aplicación le informará al respecto. Por ejemplo:

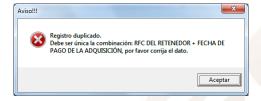








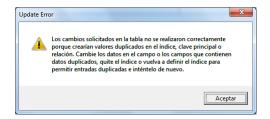
Asimismo, es importante mencionar que NO se permite registrar más de una vez datos combinados por el RFC DEL RETENEDOR + FECHA DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.











En caso de que no haya realizado retenciones, forzosamente deberá capturar un registro, donde el valor del campo RFC DEL RETENEDOR se conforme de trece "X", y no será necesario que proporcione el NOMBRE DEL RETENEDOR e IMPORTE RETENIDO, porque el sistema los asignará de manera automática.



En caso de que haya indicado la NO existencia de retenciones, y posteriormente decida capturar datos de las retenciones efectuadas, primeramente, deberá eliminar el registro que indica la NO existencia.



Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado datos en la malla la aplicación le informará al respecto y no le permitirá el cierre del módulo.

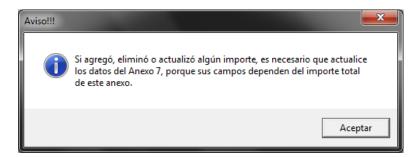








En caso de que ya exista información en el anexo 7, la aplicación le pedirá que actualice los datos de dicho Anexo.

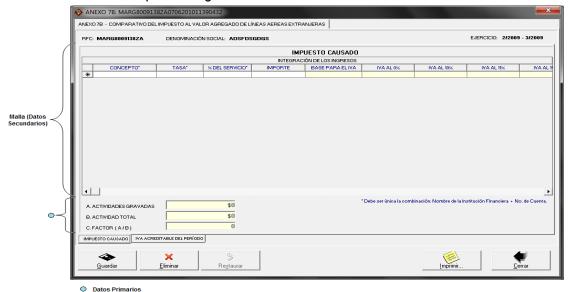


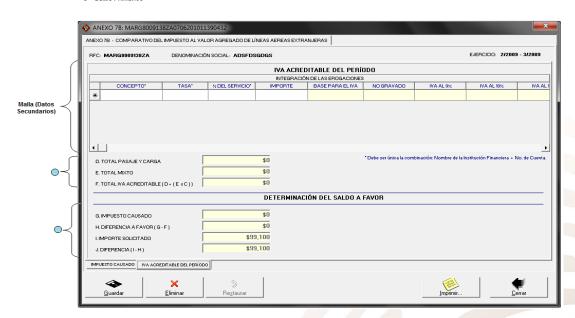




Anexo 7B – Comparativo del Impuesto al Valor Agregado de Líneas Aéreas Extranjeras

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.





En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos







La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

La captura de la Integración de los Ingresos (datos secundarios) podrá realizarla de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no haya utilizado el formato 41 en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla. Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 7B.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:







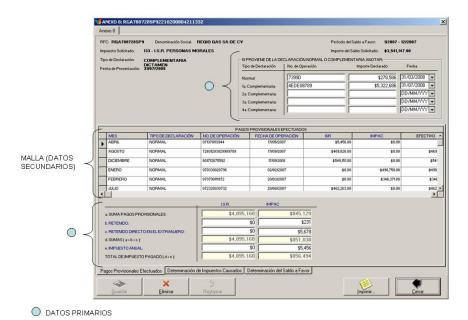


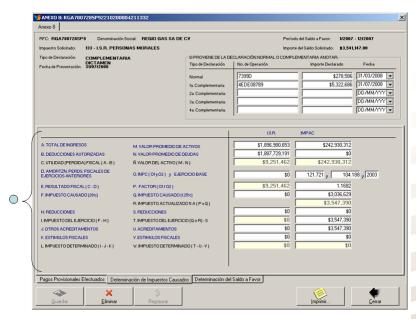




Anexo 8 – Determinación del Saldo a Favor del ISR e IMPAC para el Sector Financiero y Otros Grandes Contribuyentes que No Consolidan.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

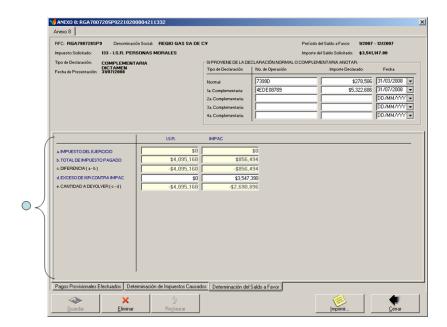










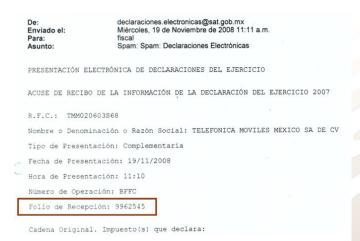


En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



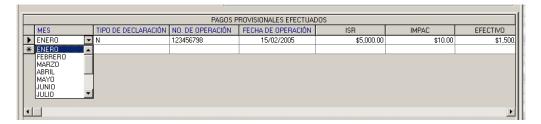
La captura de los Pagos Provisionales Efectuados (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no







haya utilizado el formato 41 en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u> Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 8.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

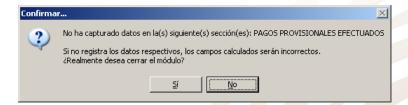
Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.

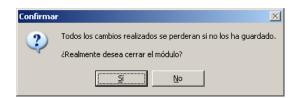


De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:







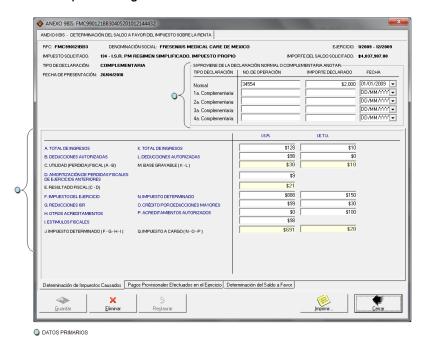






Anexo 8Bis - Determinación del Saldo a Favor del Impuesto Sobre la Renta

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

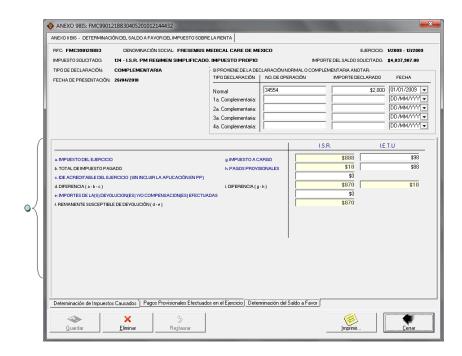


ANEXO 9BIS: FMC990121BB30405201012144432 ANEXO 8 BIS - DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO SOLICITADO: 134 - I.S.R. PM REGIMEN SIMPLIFICADO. IMPUESTO PROPIO IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO: \$4,037,907.00 TIPO DE DECLABACIÓN: COMPLEMENTABIA SI PROVIENE DE LA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA ANOTAR: TIPO DECLARACIÓN NO DE OPERACIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN: 26/04/2010 34554 Normal 1a. Complementaria: 2a. Complementaria 3a. Complementaria 4a. Complementaria: DD/MM/YYY ▼ PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL EJERCICIO
ERACIÓN FECHA DE OPERACIÓN I 19/04/2004 EFECTIVO OTROS ACREDITAR \$262,503.00 MES* MARZO \$0.00 0 \$0 b. IMPUESTO ANUAI \$9 \$9 Determinación de Impuestos Causados Pagos Provisionales Efectuados en el Ejercicio Determinación del Saldo a Favor









En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los Pagos Provisionales Efectuados (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no







haya utilizado el formato 41 en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u> Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 8Bis.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

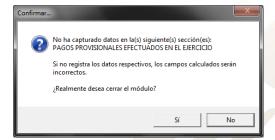
Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.

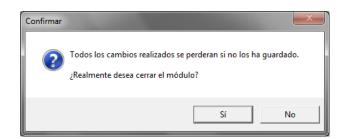


De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:







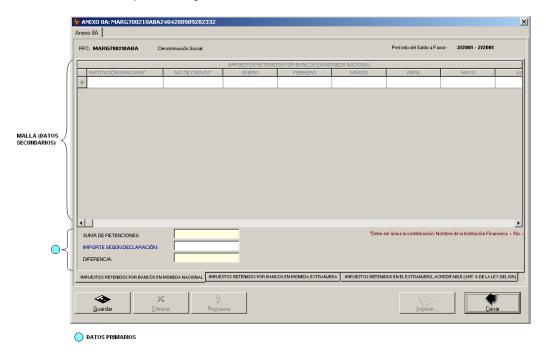






Anexo 8A – Determinación del IMPAC para el Sector Financiero y Otros Grandes Contribuyentes que No Consolidan.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.

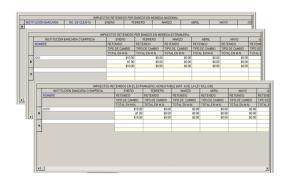








La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 8A.

Guardar datos.

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.





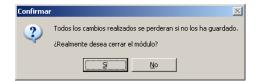


El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.

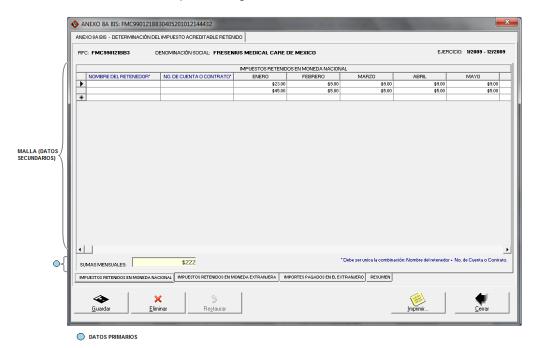


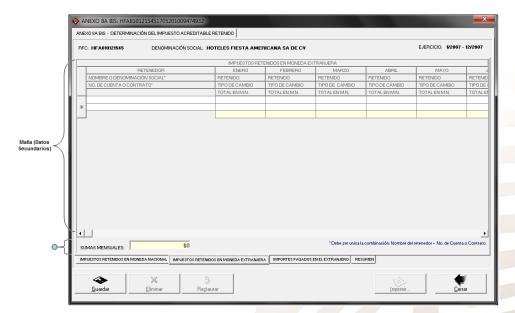




Anexo 8A Bis - Determinación del Impuesto Acreditable Retenido

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

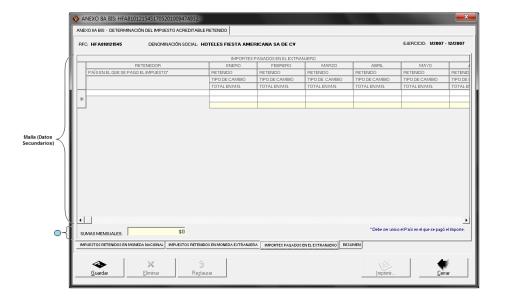


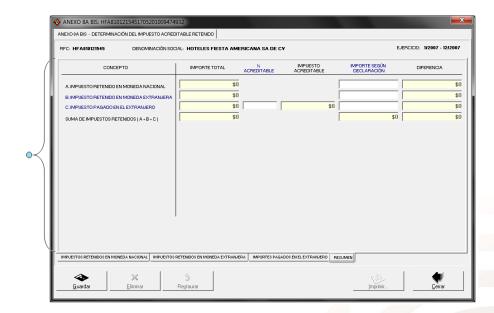












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

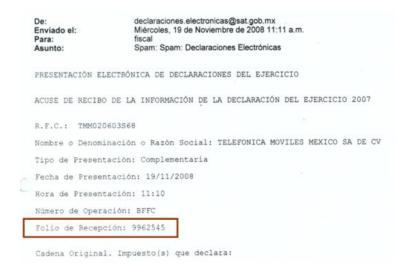
La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.







Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> de la malla.

Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 8A Bis.

Guardar datos.

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que g<mark>enera el reporte del anexo Cerrar módulo.</mark>

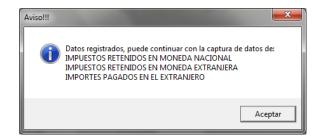




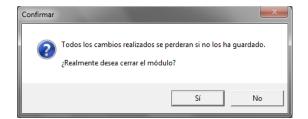


El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.

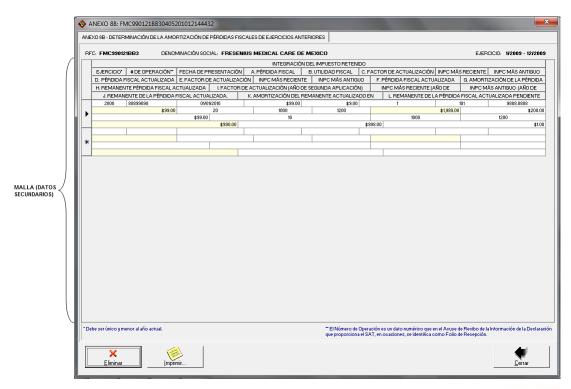






Anexo 8B – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anteriores

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

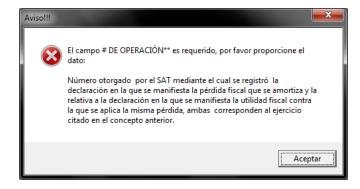
Los campos identificados de la A a la H son obligatorios y los restantes opcionales. Si la aplicación detecta alguna omisión o dato inconsistente le informará al respecto, por ejemplo:



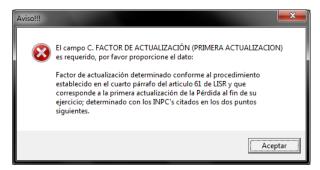


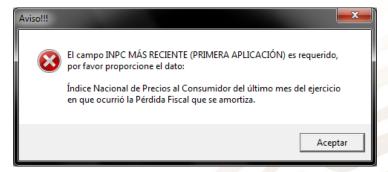






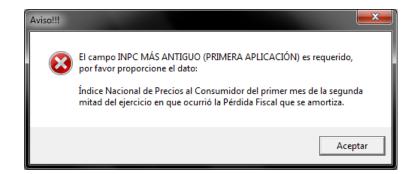












Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

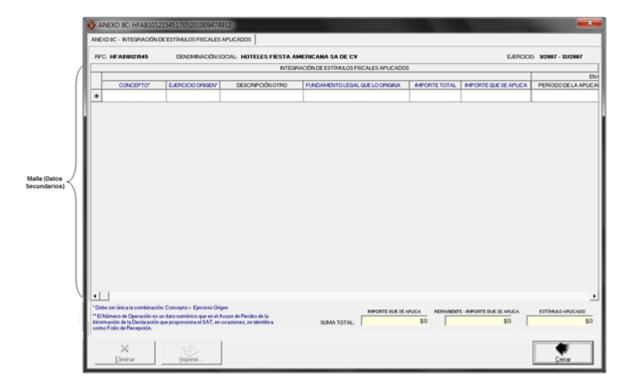






Anexo 8C - Integración de Estímulos Fiscales Aplicados

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

No todos los campos son obligatorios y deben cumplir con lo indicado en el cuadro siguiente:

CAMPO	CONTENIDO	OBLIGATORIO
CONCEPTO	CONACYT,	SI
	CINEMATOGRAFIA, OTROS	
EJERCICIO	EJERCICIO FISCAL A CUATRO	SI
	DIGITOS	
DESCRIPCION OTROS	DESCRIPCION DEL ESTIMULO	SI, CUANDO EL CONCEPTO CORRESPONDE A
		"OTROS"
FUNDAMENTO LEGAL QUE	DESCRIPCION DEL	SI
ORIGINA EL ESTIMULO	FUNDAMENTO LEGAL	
IMPORTE TOTAL	MONTO DETERMINADO	SI, DEBE SER MAYOR A CERO
IMPORTE QUE SE APLICA	MONTO DETERMINADO	SI, DEBE SER MAYOR A CERO
EJERCICIO O ANTERIOR, EN	EJERCICIO A CUATRO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.	DIGITOS	EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE



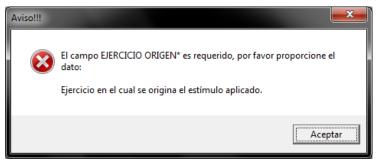




NUMERO DE OPERACIÓN, EN	NUMERO DE OPERACIÓN DE	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.	LA DECLARACION	EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE
ESTIMULO PENDIENTE DE	MONTO DETERMINADO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
APLICAR, EN CASO DE		EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
REMANENTE.		A REMANENTE
IMPORTE QUE SE APLICA, EN	MONTO DETERMINADO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.		EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE
MONTO DEL ESTIMULO	MONTO DETERMINADO	SI, DEBE SER MAYOR A CERO
APLICADO		

En caso de la existencia de alguna inconsistencia, la aplicación le informará al respecto. Por ejemplo:

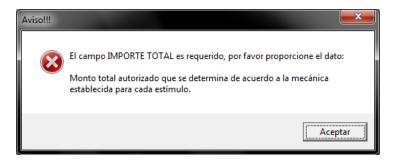


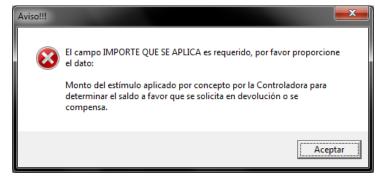












Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

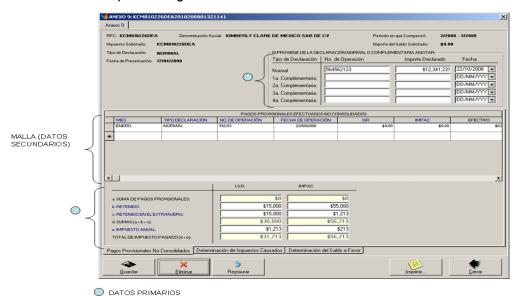






Anexo 9 – Determinación del Saldo a Favor del ISR e IMPAC a Empresas Controladas.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

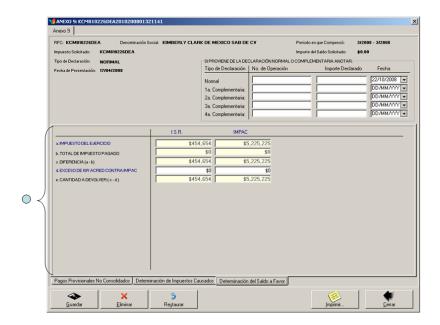


MANEXO 9: KCM810226DEA2010200801321141 REC: KCM810226DEA Impuesto Solicitado: KCM818226DEA Importe del Saldo Solicitado: \$0.00 Tipo de Declaración No. de Operación Fecha 1a. Complementaria 2a. Complementaria: 3a. Complementaria: 4a. Complementaria: IMPAC B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS P. VALOR PROMEDIO DE DEUDAS \$21,231 \$21,231 C. UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL (A - B) Q. VALOR DEL ACTIVO (O - P) 1.123 y 2007 D. AMORTZ PEROS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES INPC (A y B) E. RESULTADO FISCAL (C+D) FACTOR ACT. ART SA LIMPAC (y EJ \$21,231 \$454,654 \$21,321 F. IMPUESTO CAUSADO (28%) R. IMPUESTO CAUSADO (0%) G. IMPUESTO ACTUALIZADO 5-A \$5,465 H. REDUCCIONES LIMPUESTO DEL EJERCICIO (F - H) T. IMPUESTO DEL EJERCICIO (R o G) -S \$454,654 \$5,456,456 \$231,231 U. ACREDITAMIENTOS J. OTROS ACREDITAMIENTOS K. ESTIMULOS FISCALES V. ESTIMULOS FISCALES L. IMPUESTO DETERMINADO (I - J - K) M. PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE Ñ. IMPUESTO CONSOLIDABLE (L - N) Y. IMPUESTO CONSOLIDABLE (V - X) de Impuestos Causados Determinación del Saldo a Favor Restaurar









En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.

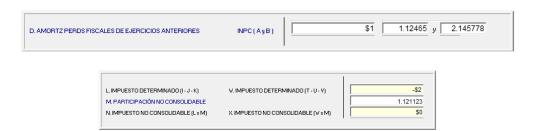


Es importante mencionar que los datos referentes a la Participación no consolidable, INPC o Factor del Art. 5 LIMPAC podrá anotarlos hasta con millonésimas en la parte decimal. Ejemplo:









La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 9.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

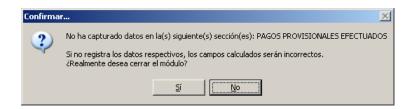
El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.

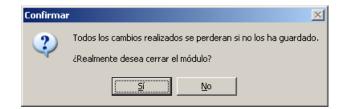








De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.

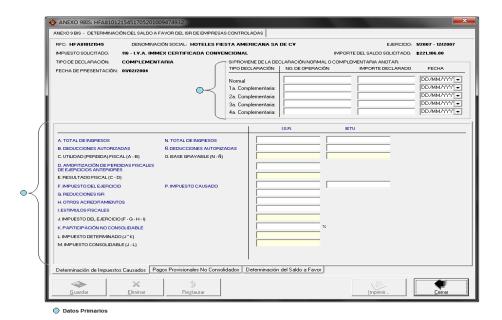


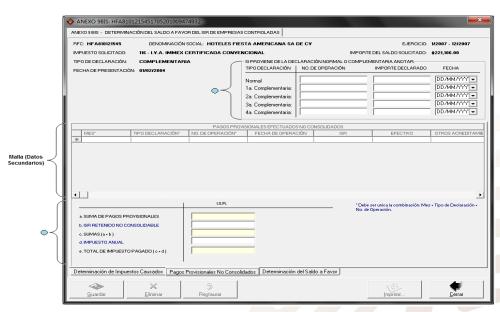




Anexo 9Bis - Determinación del Saldo a Favor del ISR de Empresas Controladas

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

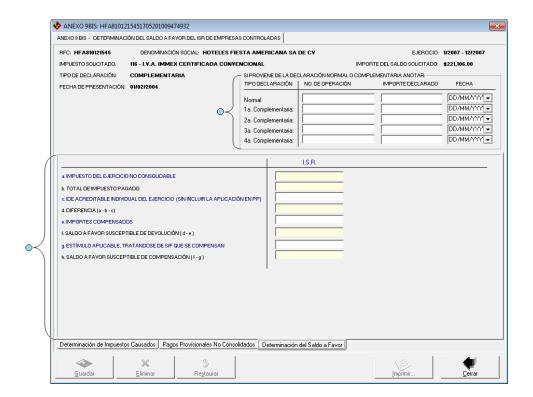












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 9Bis.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.







Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo. Restaurar datos

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.

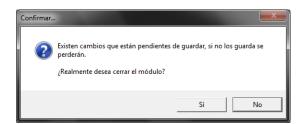


De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.







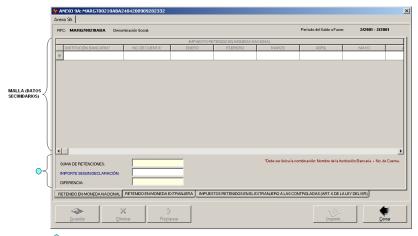




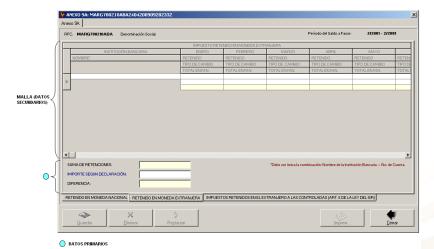


Anexo 9A - Determinación del IMPAC Retenido Controladas.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



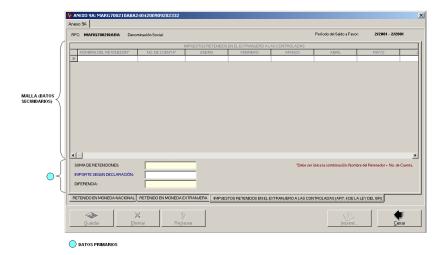
O DATOS PRIMARIOS











En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> <u>de la malla.</u>









Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 9A.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

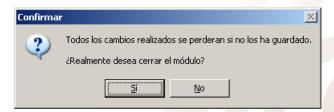
Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.



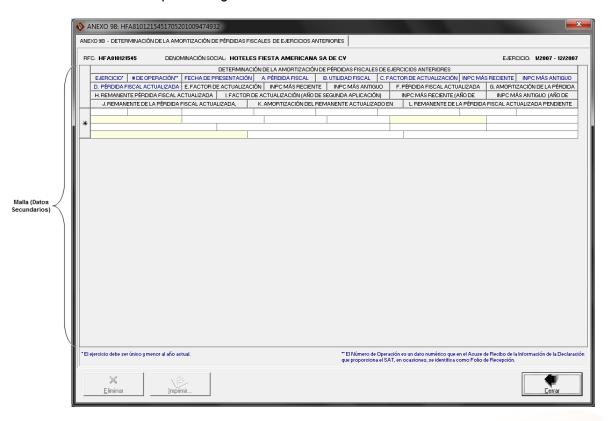






Anexo 9B – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anteriores.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

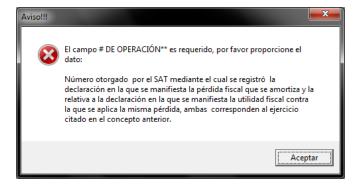
Los campos identificados de la A a la H son obligatorios y los restantes opcionales. Si la aplicación detecta alguna omisión o dato inconsistente le informará al respecto, por ejemplo:

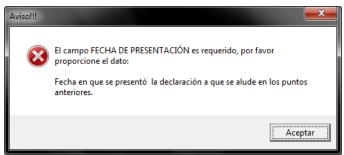


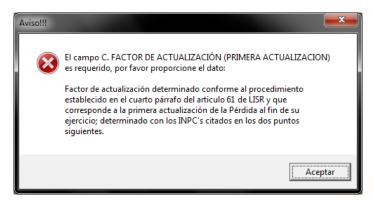


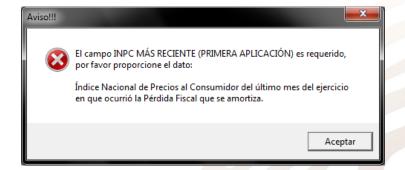








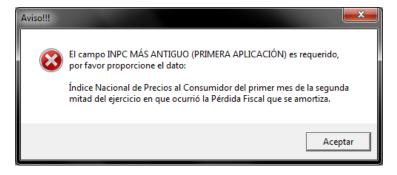


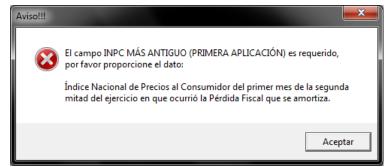












Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.







Anexo 9C – Determinación del Saldo a Favor del ISR y/o IMPAC



La captura de los datos la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>

No todos los campos son obligatorios y deben cumplir con lo indicado en el cuadro siguiente:

CAMPO	CONTENIDO	OBLIGATORIO
CONCEPTO	CONACYT,	SI
	CINEMATOGRAFIA, OTROS	
EJERCICIO	EJERCICIO FISCAL A CUATRO	SI
	DIGITOS	
DESCRIPCION OTROS	DESCRIPCION DEL ESTIMULO	SI, CUANDO EL CONCEPTO CORRESPONDE A
		"OTROS"
FUNDAMENTO LEGAL QUE	DESCRIPCION DEL	SI
ORIGINA EL ESTIMULO	FUNDAMENTO LEGAL	
IMPORTE TOTAL	MONTO DETERMINADO	SI, DEBE SER MAYOR A CERO
IMPORTE QUE SE APLICA	MONTO DETERMINADO	SI, DEBE SER MAYOR A CERO
EJERCICIO O ANTERIOR, EN	EJERCICIO A CUATRO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.	DIGITOS	EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE
NUMERO DE OPERACIÓN, EN	NUMERO DE OPERACIÓN DE	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.	LA DECLARACION	EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE
ESTIMULO PENDIENTE DE	MONTO DETERMINADO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
APLICAR, EN CASO DE		EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
REMANENTE.		A REMANENTE
IMPORTE QUE SE APLICA, EN	MONTO DETERMINADO	NO, PERO SE VUELVE OBLIGATORIO CON LA
CASO DE REMANENTE.		EXISTENCIA DE ALGUN DATO QUE CORRESPONDA
		A REMANENTE







MONTO DEL ESTIMULO APLICADO

MONTO DETERMINADO

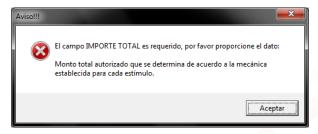
SI, DEBE SER MAYOR A CERO

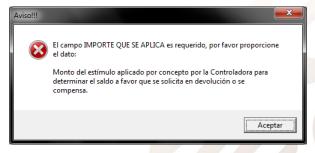
En caso de la existencia de alguna inconsistencia, la aplicación le informará al respecto, por ejemplo:

















Eliminar datos.

El botón *Eliminar* le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

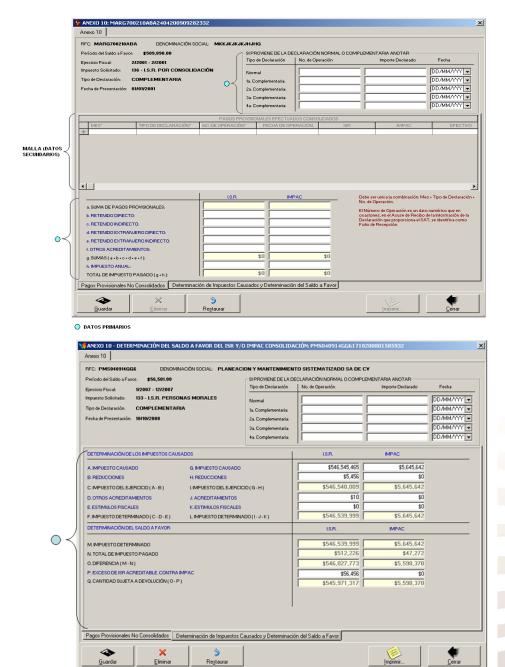
El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.





Anexo 10 - Determinación del Saldo a Favor del ISR y/o IMPAC Consolidación.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.







Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> <u>de la malla.</u>



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10.

Guardar datos

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos







El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

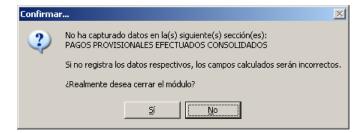
Imprimir reporte.

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

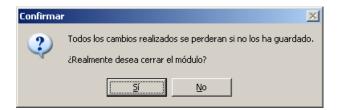
Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.

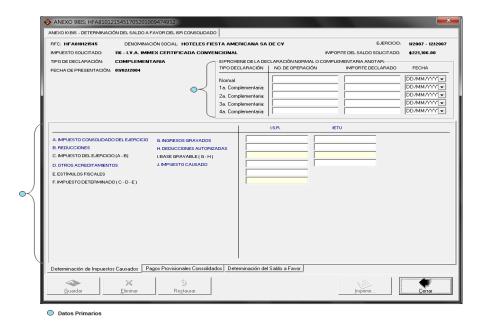


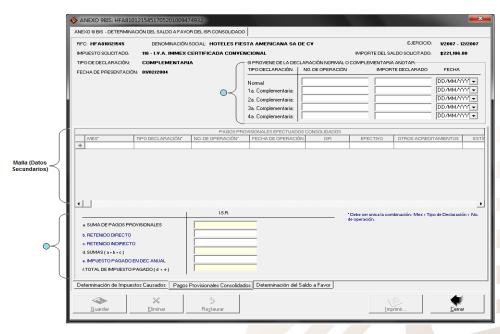




Anexo 10Bis - Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

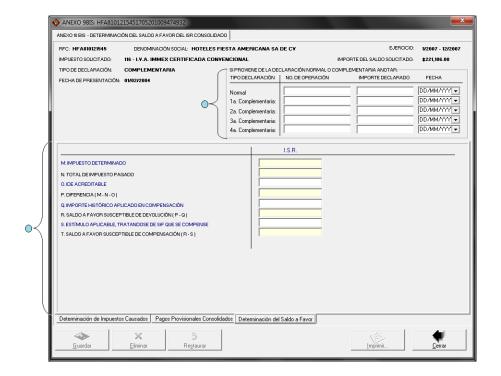












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para capturar y/o consultar los datos que integran el anexo.

Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









La captura de los *Pagos Provisionales Consolidados* (datos secundarios) podrá realizarla después de la captura de los datos primarios y de manera idéntica a como capturó los importes remanentes del formato 41. En caso de que no haya utilizado el formato 41 en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u> Se explica a detalle la estructura y funcionamiento de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10Bis.

Guardar datos

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

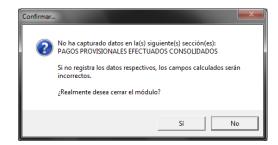




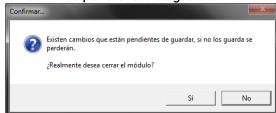


El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:

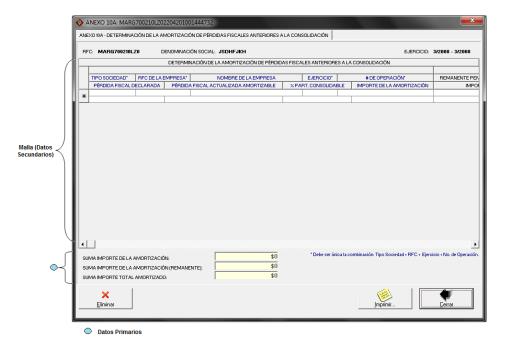






Anexo 10A – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales Anteriores a la Consolidación.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10A.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.









De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar:

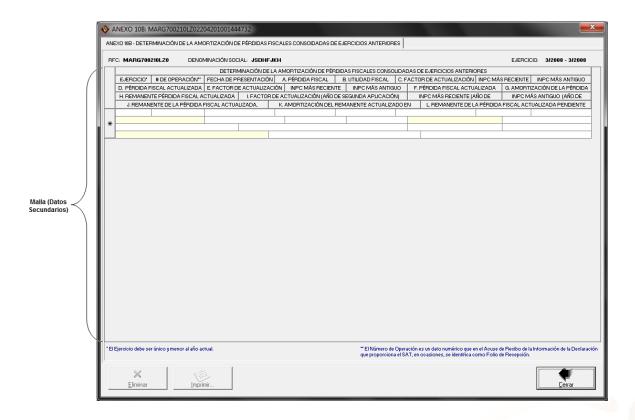






Anexo 10B – Determinación de la Amortización de Pérdidas Fiscales Consolidadas de Ejercicios Anteriores.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. Las figuras siguientes muestran los elementos que la integran.



Captura de datos

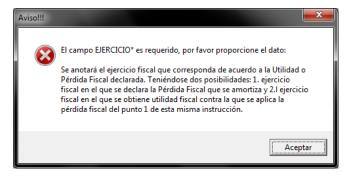
La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

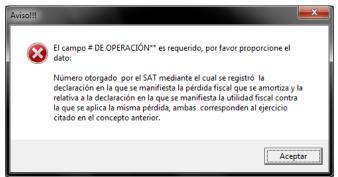
Los campos identificados de la A a la H son obligatorios y los restantes opcionales. Si la aplicación detecta alguna omisión o dato inconsistente le informará al respecto, por ejemplo:

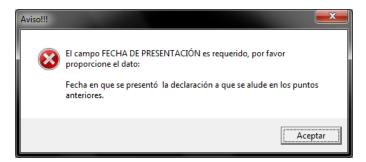


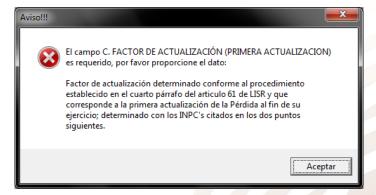








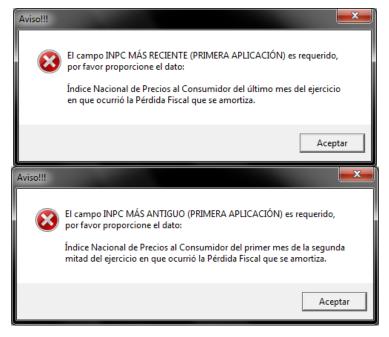














Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo.

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

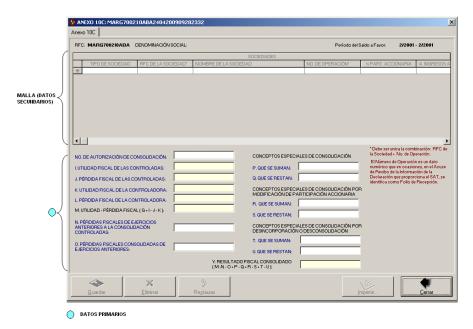






Anexo 10C – Determinación del Saldo a Favor del ISR Consolidado.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> de la malla.

Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10C.

Guardar datos

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



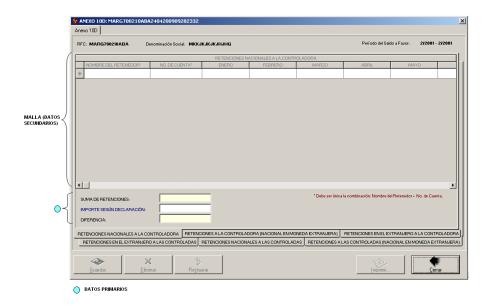






Anexo 10D – Determinación del Saldo a Favor del ISR y/o IMPAC. Impuestos Retenidos Consolidación.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. Las figuras siguientes muestran los elementos que la integran.



En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> de la malla.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10D.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le info<mark>rma</mark>rá al respecto.









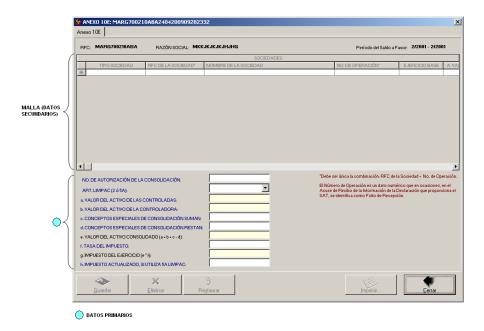






Anexo 10E - Determinación del Valor del Activo Consolidado.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> de la malla.









Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10E.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

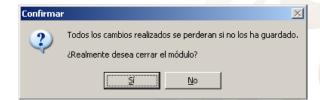
El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.





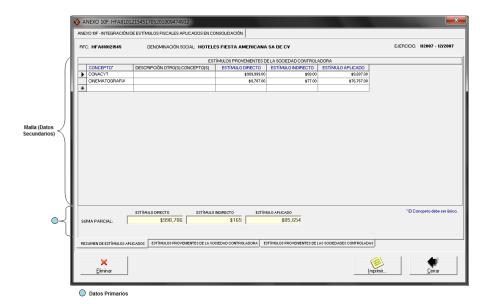


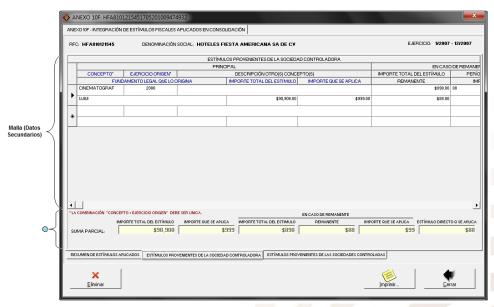




Anexo 10F -integración de Estímulos Fiscales Aplicados en Consolidación.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

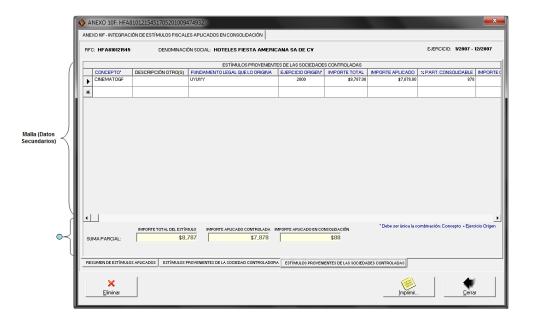












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> <u>de la malla.</u>









Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 10F.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

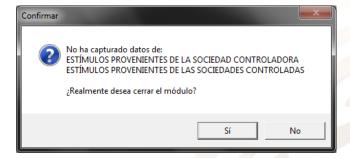
Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

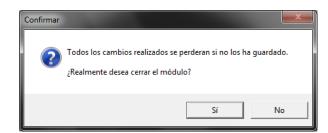
En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.











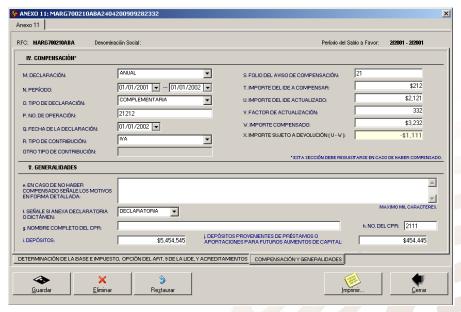




Anexo 11 – Determinación del IDE sujeto a devolución de Contribuyentes que No Consolidan.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.





En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.







La captura de los datos podrá realizarla posterior al llenado del anexo 11A, porque algunos de los campos dependen de los datos de dicho anexo. En caso de que no haya llenado el anexo 11A la aplicación le informará al respecto:



En caso contrario la aplicación le mostrará el formulario principal para que realice la captura de los datos.

Captura de datos.

La captura de los datos la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 11.

Guardar datos.

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón Eliminar le permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.







Imprimir reporte.

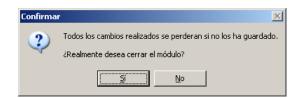
El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



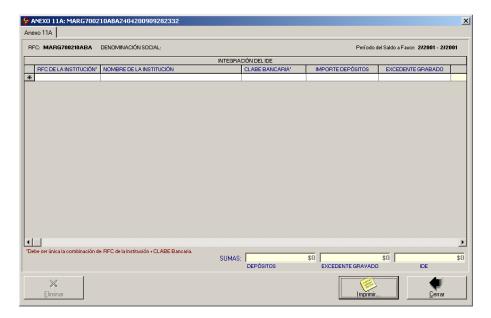






Anexo 11A – Integración del IDE para Contribuyentes que No Consolidan.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos.

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 11A.







Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

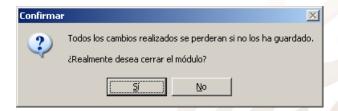
Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.



De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.



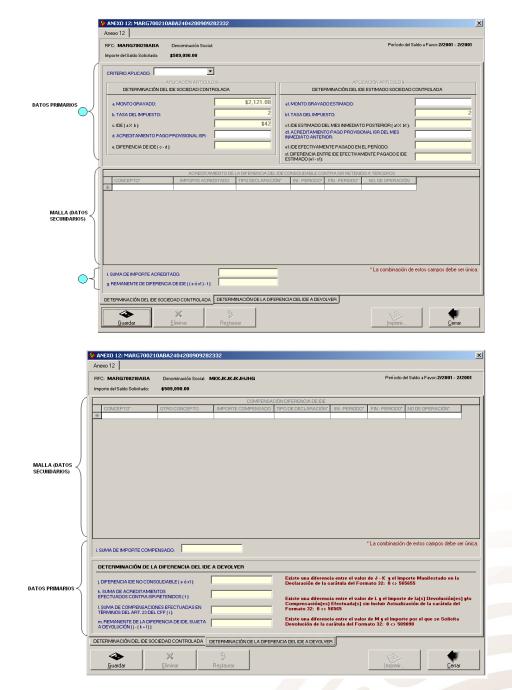
Anexo 12 - Determinación del IDE Controladas.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.









En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

La captura de datos podrá realizarla posterior al llenado del anexo 12A porque algunos campos dependen de los datos de dicho anexo. En caso de que no haya llenado el anexo 12A la aplicación le informara al respecto:









En caso contrario la aplicación le mostrará el formulario principal para que realice la captura de los datos.

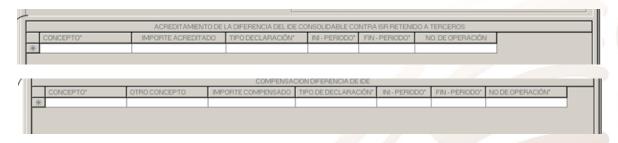
Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento</u> <u>de la malla.</u>



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 12.

Para trámites de Devoluciones la aplicación realizará las validaciones de los campos que se indican en el cuadro siguiente:







ANEXO 12		FORMATO 32
j. DIFERENCIA IDE - k. SUMA DE ACREDITAMIENTOS EFECTUADOS CONTRA ISR RETENIDOS	II	IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACION
I. SUMA DE COMPENSACIONES EFECTUADAS EN TERMINOS DEL ART. 23 DEL CFF		IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIÓN(ES) Y/O COMPENSACIÓN(ES) EFECTUADA(S) SIN INCLUIR ACTUALIZACIÓN
m. REMANENTE DE LA DIFERENCIA DE IDE, SUJETA A DEVOLUCIÓN	=	IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN

Y en caso de existir una diferencia mostrará una(s) leyenda(s) en color rojo que le indicará(n) las correcciones que deberá realizar.

DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA DE	L IDE A DEVOLVER	
j, DIFERENCIA IDE NO CONSOLIDABLE (e ó x1):		Existe una diferencia entre el valor de J - K y el Importe Manifestado en la Declaración de la carátula del Formato 32: 0 <> 567547
k. SUMA DE ACREDITAMIENTOS EFECTUADOS CONTRA ISR RETENIDOS (f):		Existe una diferencia entre el valor de L g el Importe de Ja(s) Devolución(es) g/o
I. SUMA DE COMPENSACIONES EFECTUADAS E TÉRMINOS DEL ART. 23 DEL CFF (i):	N	Compensación(es) Efectuada(s) sin Incluir Actualización de la carátula del Formato 32: 0 <> 657
m. REMANENTE DE LA DIFERENCIA DE IDE, SUJ A DEVOLUCIÓN (j - (k + l)):	ETA	Existe una diferencia entre el valor de M y el Importe por el que se Solicita Devolución de la carátula del Formato 32: 0 <> 566890

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.

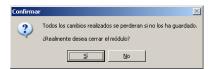






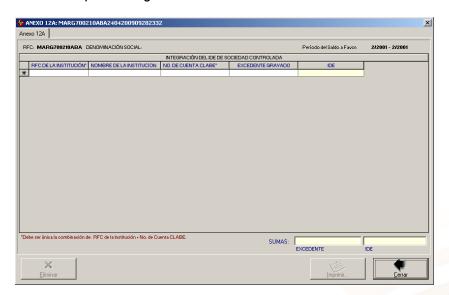


De igual forma lo hará cuando existan cambios pendientes de guardar.



Anexo 12A - Determinación del IDE Recaudado Controladas.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



Captura de datos.

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 12A.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

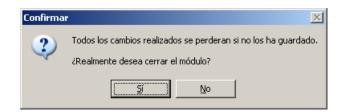
En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.









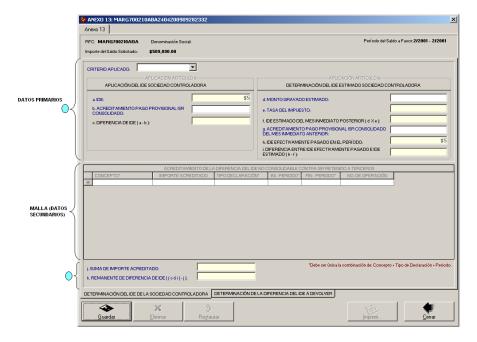


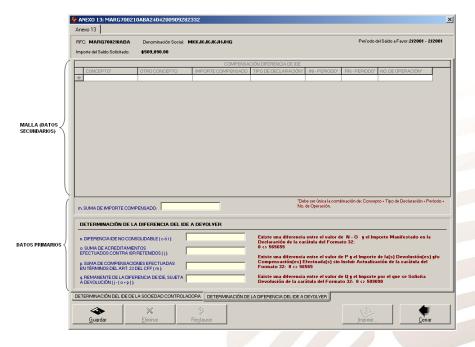




Anexo 13 - Determinación del IDE Consolidado.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.











En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

La captura de datos podrá realizarla posterior al llenado del anexo 13A porque algunos campos dependen de los datos de dicho anexo. En caso de que no haya llenado el anexo 13A la aplicación le informara al respecto:



En caso contrario la aplicación le mostrará el formulario principal para que realice la captura de los datos.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



De acuerdo al valor del campo *Criterio aplicado* la aplicación habilitará y requerirá los datos contenidos en los recuadros *Aplicación artículo 8* ó *Aplicación artículo 9*.

La captura de los datos secundarios la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>

	ACREDITAMIENTO DE LA DIFERENCIA DEL IDE NO CONSOLIDABLE CONTRA ISR RETENIDO A TERCEROS							
	CONCEPTO*	IMPORTE ACREDITA	DO TIPO DECLARACIÓN	J" INI-PERIODO	FIN-PERIODO	NO. DE OPERACIÓN"		
*								
_								
	COMPENSACIÓN DIFERENCIA DE IDE							
	CONCEPTO*	OTRO CONCEPTO	IMPORTE COMPENSADO	TIPO DE DECLARACIÓ	N" INI-PERIO	DO FIN-PERIODO	NO DE OPERACIÓN"	
*								





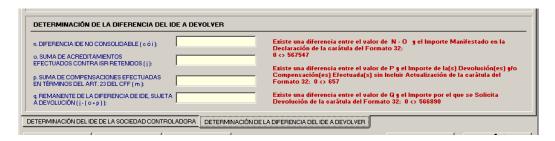


Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 13.

Para trámites de Devoluciones la aplicación validara los campos que se indican en el cuadro siguiente:

ANEXO 13		FORMATO 32	
n. DIFERENCIA IDE - o. SUMA DE ACREDITAMIENTOS EFECTUADOS CONTRA ISR RETENIDOS	=	IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACION	
p. SUMA DE COMPENSACIONES EFECTUADAS EN TERMINOS DEL ART. 23 DEL CFF		IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIÓN(ES) Y/O COMPENSACIÓN(ES) EFECTUADA(S) SIN INCLUIR ACTUALIZACIÓN	
q. REMANENTE DE LA DIFERENCIA DE IDE, SUJETA A DEVOLUCIÓN	=	IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN	

Y en caso de existir una diferencia mostrará una(s) leyenda(s) en color rojo que le indicará(n) las correcciones que deberá realizar.



Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Restaurar datos.

El botón *Restaurar* le permitirá ejecutar el proceso que recupera el(los) valor(es) previo(s) que tenía(n) el(los) campo(s) modificado(s) hasta antes de haberse guardado.

Imprimir reporte.

El botón Imprimir le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

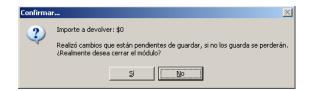
En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.









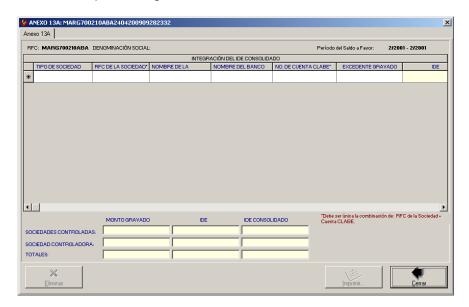






Anexo 13A - Determinación del IDE Recaudado Consolidado.

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.



En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.









Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 13A.

Guardar datos.

El botón *Guardar* le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

Imprimir reporte.

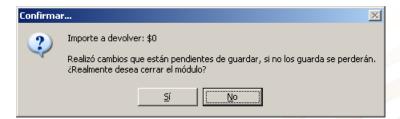
El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado los datos secundarios la aplicación le informará al respecto.





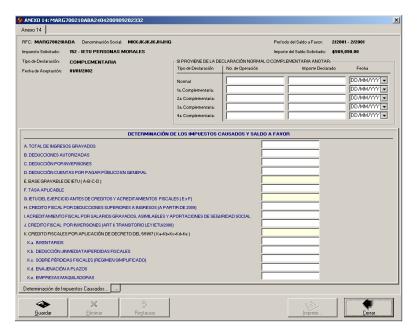






Anexo 14 - Determinación del Saldo a Favor. IETU del Ejercicio

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.









En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

La captura de los datos podrá realizarla posteriormente al llenado del anexo 14A porque algunos campos dependen de los datos de dicho anexo. En caso de que no haya llenado el anexo 14A la aplicación le informara al respecto:



En caso contrario la aplicación le mostrará el formulario principal para que realice la captura de los datos.

Captura de datos.

La captura de los datos primarios la debe realizar de manera idéntica a como capturó los datos generales del Formato 32 ó 41.

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 14.

Guardar datos.

El botón Guardar le permitirá ejecutar el proceso que guarda los datos en la base de datos de la aplicación.

Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.







Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

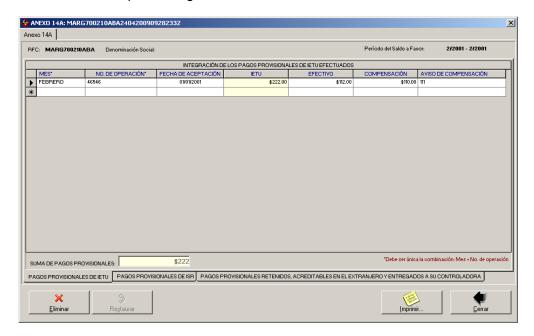
El botón *Cerrar* le permitirá salir del módulo.

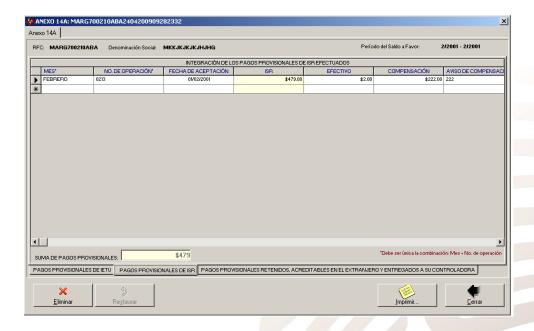




Anexo 14A - Determinación de los Pagos Provisionales Acreditables del IETU

El formulario principal de este módulo le permitirá capturar o consultar los datos correspondientes. La figura siguiente muestra los elementos que la integran.

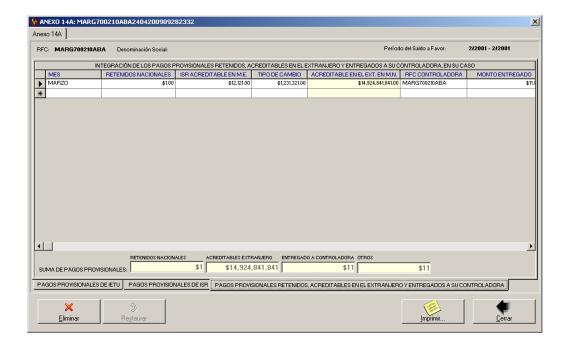












En la parte inferior del formulario existe un grupo de fólderes que le serán de utilidad para acceder a los datos que integran el anexo.

Captura de datos.

La captura de los datos la debe realizar como se indica en el <u>Apéndice A: Estructura y funcionamiento de la malla.</u>

Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



Nota: La descripción detallada de los datos que conforman el Anexo se indica en el Apéndice 14A.







Eliminar datos.

El botón *Eliminar le* permitirá ejecutar el proceso que elimina todos los datos del anexo.

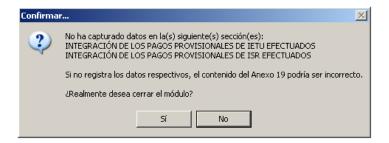
Imprimir reporte.

El botón *Imprimir* le permitirá ejecutar el proceso que genera el reporte del anexo

Cerrar módulo.

El botón Cerrar le permitirá salir del módulo.

En caso de que no haya capturado datos en algunas de las mallas la aplicación le informará al respecto.







Módulo de Creación del Medio Magnético (Archivo encriptado).

El botón *Crear archivo* es el que permite el acceso al módulo que crea el medio magnético (archivo encriptado) que contenga la información de los Anexos que correspondan a la solicitud seleccionada.

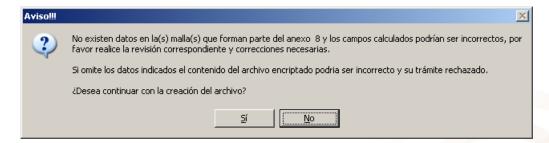
Para crear el archivo encriptado de una solicitud haga lo siguiente:

- 1. Seleccione el fólder que corresponde al formato de la solicitud.
- 2. Seleccione la solicitud deseada.
- 3. Haga clic en el botón Crear archivo o presione las teclas ALT+R.

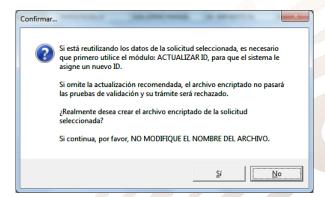
La aplicación verificará que todos los anexos que corresponden a la solicitud indicada se hayan requisitado. Para todo anexo faltante aparecerá un mensaje como el siguiente:



Si existe algún anexo requisitado parcialmente, por ejemplo, que alguna de las mallas no contenga datos, aparecerá un mensaje indicando los datos faltantes con el propósito de que realice las correcciones necesarias.



Finalmente, se le recuerda que debe actualizar el ID cuando la solicitud seleccionada ya haya sido aceptada por el SAT.

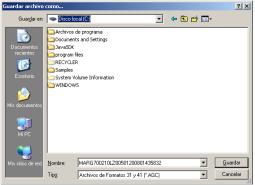






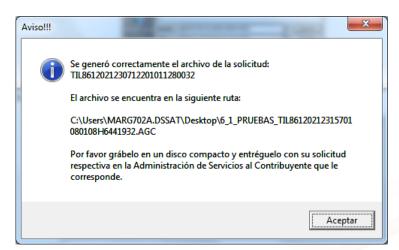


Si su respuesta es afirmativa, aparecerá un cuadro de diálogo en el que únicamente deberá seleccionar la ruta donde desee guardar el archivo correspondiente.



Nota: Es importante que no modifique el nombre del archivo.

Finalmente visualizará un mensaje en el que se le indica el ID de la solicitud, ruta y nombre del archivo creado.



Módulo que cierra la aplicación.

El botón *Cerrar* es el que ejecuta el proceso que le permitirá cerrar la aplicación.

Módulo de Ayuda.

El botón Ayuda es el que le permitirá consultar la ayuda en línea. La tecla F1 le servirá para activarla.



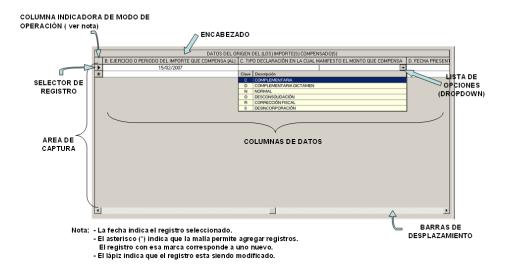




Apéndices.

Apéndice A – Estructura y funcionamiento de una malla

La malla permite capturar los datos secundarios de los formularios. La figura siguiente muestra la estructura de la malla:



El cuadro siguiente contiene las teclas que puede utilizar en la malla.

Tecla	Acción	Comentarios
F4	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
ALT + FLECHA ARRIBA	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
ALT + FLECHA ABAJO	Abre un dropdown (lista de opciones)	Solo trabaja en celdas con un dropdown (lista de opciones).
FLECHA ARRIBA.	Desplaza un registro hacia arriba	
FLECHA ABAJO.	Desplaza un registro hacia abajo	
PAGINA ARRIBA	Desplaza una página hacia arriba	
PAGINA ABAJO	Desplaza una página hacia abajo	
FLECHA IZQUIERDA	Desplaza una celda a la izquierda.	
	En modo edición, desplaza un carácter a la izquierda.	
FLECHA DERECHA	Desplaza una celda a la derecha.	
	En modo edición, desplaza un carácter a la derecha.	
INICIO	En modo edición, desplaza al inicio de la celda.	
FIN	En modo edición, desplaza al final de la celda.	







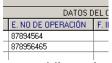
ESC	Restaura el valor original de la celda modificada.	
BARRA ESPACIADORA	Selecciona el registro completo	Solo trabaja cuando la malla no es editable.
TAB	Desplaza una celda a la derecha.	
SHIFT + TAB	Desplaza una celda a la izquierda.	
CTRL + X	Elimina el registro seleccionado	
SUPR	Elimina el registro seleccionado	

El área de captura se integra por las celdas que corresponden a las filas y columnas de la malla.

La captura de datos se realiza de manera simple y sencilla. Posiciónese en la celda editable y capture el dato indicado por el nombre de la columna.

Existen dos tipos de datos: opcionales y obligatorios. Los opcionales son aquellos en los que el encabezado de la columna es de color negro. Los obligatorios son aquellos en los que el encabezado de la columna es de color azul.





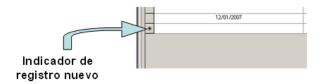
Dato opcional

Dato obligatorio

A continuación, se explica cómo se pueden agregar, modificar o eliminar registros dentro de la malla.

Agregar registros.

Para agregar un registro nuevo inicie la captura de datos en cualquier celda del registro nuevo.



En las celdas que tienen una lista de opciones deberá elegir la correcta. Una vez que haya capturado todos los datos del registro podrá proceder a guardarlos.

Los datos referentes a los importes los debe anotar sin considerar decimales. Ejemplo:

	DATOS DEL ORIGEN DEL (LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)							
1	F. IMPORTE HISTÓRICO	G. IMPORTE ACTUALIZADO	H. CANTIDAD QUE SE COMPENSA	1.1				
	\$123,123.00	\$150,000.00	\$150,000.00					
	\$12,000,00	¢125,000,00	\$15,000.00					

Los datos referentes a ejercicios fiscales o periodos se anotaran utilizando dos números arábigos para el día, dos números para el mes y cuatro para el año. Asimismo, no pueden ser mayores a la fecha actual. Ejemplo:







	DATOS DEL ORIGEN DEL	(LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)	
	B. PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA (DEL)	B. PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA (AL)	C.
_	01/01/2005	31/05/2005	N(
	04 104 10000	20 10 4 12000	00

Los campos calculados están asociados a columnas de color amarillo que no son editables. Ejemplo:



Los campos asociados al Número de Operación son numéricos y en ellos deberá anotar el dato que incorrectamente en el Acuse de Recibo de la Información de la Declaración que proporciona el SAT se identifica como Folio de Recepción.



En los campos asociados a listas de datos invariablemente deberá seleccionar una opción. Ejemplo:



El número de registros que pueden capturarse es ilimitado, pero podría estar restringido por las reglas que apliquen para los anexos.

Guardar registros.

Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. Se ejecuta un proceso de validación, el cual permite a la aplicación mostrar mensajes indicando el dato requerido o incorrecto. Ejemplos:

• Si en el campo A. Remanente se introduce un dato.





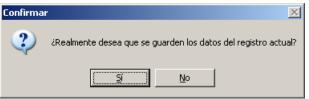




• Si la fecha del ejercicio o periodo del importe que se compensa es mayor a la fecha actual



Si todos los datos son correctos, la aplicación le preguntara si realmente desea que se guarden los datos del registro seleccionado.

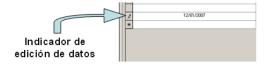


Si la respuesta es afirmativa, se calcularán los campos calculados y la aplicación mostrará un mensaje indicando que los datos del registro se guardaron correctamente.



Modificar registros.

Para modificar los datos de un registro, posiciónese directamente en la celda que contiene el dato a modificar y reemplácelo por el dato nuevo. Esta acción se ve reflejada cuando el recuadro del selector de registros cambia a la figura de un lápiz.



Para guardar los datos únicamente es necesario que se posicione en cualquier celda del registro anterior o posterior. El efecto de esta acción se explicó con anterioridad en *Guardar registros*.

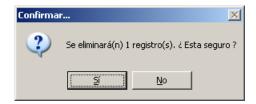
Eliminar registros.







Para eliminar registros seleccione el registro que desea eliminar y posteriormente presione la tecla SUPR. La aplicación le preguntara si realmente desea que se elimine el registro seleccionado.



Si la respuesta es afirmativa, inmediatamente después el registro seleccionado desaparecerá de la malla y aparecerá el mensaje siguiente:





Apéndice B – Matriz de Correspondencia de Anexos vs Impuestos vs Administraciones

La tabla siguiente muestra las reglas de correspondencia que aplican para el llenado de los Anexos.

			AGC	iC	A	GAFF			
ANEXO	IMPUESTO	97	91	90 A	TC	ODAS	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	NOTA	
Α	IVA, ISR E IMPAC		x			ORIGEN DEL SALDO A FAVOR			
1	IVA CON DE DECLARATORIA DE CPR					X	DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO RESPECTO DEL SALDO A FAVOR EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	NUEVO	
7							DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA		
7A	IVA	х		X		X	INTEGRACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO	MODIFICADO	
7B							COMPARATIVO DEL IVA DE LÍNEAS AEREAS EXTRANJERAS	NUEVO	
2A*	IMPAC POR RECUPERAR		_			v	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO	
2A BIS	DE EJERCICIOS ANTERIORES	Х			Х	IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR RECUPERAR. ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO LIETU	NUEVO		
8*						х	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR E IMPAC PARA EL SECTOR FINANCIERO, CONTRIBUYENTES DICTAMINADOS Y OTROS GRANDES CONTRIBUYENTES		
8A*	ISR E IMPAC	X	X				DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO PARA EL SECTOR FINANCIERO Y OTROS GRANDES CONTRIBUYENTES		
8 BIS	ISR E IMPAC						DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	NUEVO	
8A BIS			x x			x	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO	NUEVO	
8B	ISR	X					DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	NUEVO	
8C							INTEGRACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS.	NUEVO	
9*	ISR E IMPAC						DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR E IMPAC EMPRESAS CONTROLADAS		
9A	ISR E IMPAC					DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO CONTROLADAS	MODIFICADO		
9 BIS			x		x		DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR EMPRESAS CONTROLADAS	NUEVO	
9В	ISR						DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES. CONTROLADAS	NUEVO	
9С							INTEGRACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS. CONTROLADAS	NUEVO	
10*	- ISR E IMPAC						DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR Y/O IMPAC CONSOLIDACIÓN		
10C				x			DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR CONSOLIDADO	MODIFICADO	
10D							DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR Y/O IMPAC. IMPUESTOS RETENIDOS CONSOLIDACIÓN	MODIFICADO	
10E*							DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDADO		







10 BIS					DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR CONSOLIDADO	NUEVO
10A					DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS FISCALES ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN	NUEVO
10B	ISR				DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	NUEVO
10F					INTEGRACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS. CONSOLIDACIÓN	NUEVO
77		x		x	DETERMINACIÓN DEL IDE SUJETO A DEVOLUCIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN	
11A				^	INTEGRACIÓN DEL IDE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CONSOLIDAN	
12	IDE		x		DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA A DEVOLVER DEL IDE EN SOCIEDAD CONTROLADA (ARTS. 8 Y 9 LIDE)	
12A					INTEGRACIÓN DEL IDE DE SOCIEDAD CONTROLADA	
13			х		DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA A DEVOLVER DEL IDE EN SOCIEDAD CONTROLADORA (ARTS. 8 Y 9 LIDE)	
13A					INTEGRACIÓN DEL IDE DE SOCIEDAD CONTROLADORA	
14	IETU	х		х	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE IETU DEL EJERCICIO.	MODIFICADO
14A	IETO	^			DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES DEL IETU.	MODIFICADO

(*) UNICAMENTE PARA EJERCICIO O PERÍODO ANTERIORES A 2008, EXCEPTO IMPAC. 90A = CONTROLADORA 90B = CONTROLADA



Apéndice 1 – Instructivo para el llenado del anexo 1.

Servicio de Administración Tributaria. Administración Local de Auditoria Fiscal de
Identificación: (3) con RFC (4) CURP (5) domicilio fiscal en (6) número feleráción (6) (4) (4) (5) (4) (5) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (5) (6) (7)<
El contribuyente (3) con RFC (4) CURP (5) domicilio fiscal en (6) número telefónico (7) correo electrónico (8) y con clave de actividad preponderante (9) (10) de nacionalidad (11) con RFC (12) CURP (13) domicilio fiscal en (14) (14)
(10) de nacionalidad(11), con RFC(12), CURP(13), domicilio fiscal en(14),
la escritura N° (18) de fecha (19) pasada ante la fe del (20) notario público N° (21) del municipio de
De conformidad con lo señalado en el artículo 52 fracción II del Código Fiscal de la Federación, 14, 83 fracción I y 84 de su Reglamento y la Regla (36) de la
Agregado causado en cantidad de \$ (40) y el acreditable en cantidad de \$ (41) que constan de los sistemas y registros contables que forman parte de la contabilidad del contribuyente, mismos que sirvieron de base para determinar el saldo a favor de \$ (42) que constan de los sistemas y registros contables que forman parte de la contabilidad del contribuyente, mismos que sirvieron de base para determinar el saldo a favor de \$ (42) que el contribuyente declaró vía Internet el (44) mediante el programa "Declaración provisional o definitiva de impuestos federales" con la declaración (45) que presentó a las (46) del (47) a la que correspondió el número de operación
(48) . La información que sirvio de base para la determinación del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado es responsabilidad de la administración del
contribuyente. Como resultado de los procedimientos de revisión aplicados, que a continuación señalo, no observé situación alguna que me indicara que el saldo a favor del
contribuyente (49) por concepto del Impuesto al Valor Agregado relativo al mes de (50) por la cantidad de \$ (51) debiera modificarse, asimismo manifesto que no ha efectuado compensación o solicitado la devolución del (52) de este saldo a favor con anterioridad a esta declaratoria.
I Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado causado en el mes de(53), realicé la siguiente revisión:
a) Verifiqué que los actos ó actividades que realizó el contribuyente (54) en el período de la presente declaratoria corresponden a las tasas del
(55)
b) Revisé el consecutivo de facturas emitidas por el contribuyente en el mes mencionado, en un(56) % de las facturas emitidas. c) Revisé el (57) % del total de las facturas emitidas por las que el contribuyente trasladó el Impuesto al Valor Agregado a sus clientes relacionadas
c) Revise et
d) Revisé conceptual y aritméticamente la base sobre la que se cobra el Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo establecido en la Ley de la materia.
e) Verifiqué que la empresa en la contabilidad registre por separado sus ingresos gravados por cada una de las diferentes tasas, y los correspondientes actos o actividades exentas.
f) Verifiqué, en la contabilidad del contribuyente, que la documentación que ampara los actos o actividades realizados en el mes estuvieran cobrados, en términos del artículo 1-8 de la Ley de la materia y que el impuesto causado correspondiente fluera incluido en el impuesto total del causado determinado por el contribuyente en el mes, cotejándolo contra los depósitos que constan en los estados de cuenta bancarias del contribuyente, representado el (58), % del total del Impuesto al Valor Agregado causado en el mes.
g) Verifiqué la suma del total del Impuesto al Valor Agregado causado en el mes, determinado por el contribuyente.
h) Respecto del valor de los actos gravados en las operaciones de exportación a la tasa del 0%, revisé el% de la documentación comprobatoria de dichos actos.
IIPor lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado acreditable del mes por el cual se presenta la Declaratoria, realicé la siguiente revisión:
a) Del (60) % del total de las operaciones que determinan el impuesto acreditable, verifiqué que la documentación soporte de la adquisición, gasto o inversión (61) correspondiente, reuniera los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales y que fueran estrictamente indispensables para la realización de los actos o actividades a que está sujeto el contribuyente.
b) Por las partidas a que se refiere el inciso a) me cercioré de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubielam sido recibidos y prestados respectivamente. Asimismo, proporciono un listado con los datos de los veinte principales proveedores del contribuyente. (62)
c) Verifiqué respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a) de este apartado II, que el Impuesto al Valor Agregado hubiera sido trasladado expresamente al contribuyente en los comprobantes cuando se trate de operaciones distintas a la importación.
d) Verifiqué respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a) de este apartado II, que dichas operaciones correspondieran a actos o actividades gravadas a que está sujeto el contribuyente(63)
e) Respecto del Impuesto al Valor Agregado Acreditable de las partidas a que se refiere el inciso a), me cercioré que éste hubiera sido efectivamente pagado en el mes por el cual se presenta la Declaratoria y que se refueira el Impuesto al Valor Agregado a que se refiere el artículo 1-A de la Ley de la materia, en su caso; representando un(64)% el total de Impuesto al Valor Agregado Acreditable.
f) Respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a), me cercioré de que la contraprestación estuviera efectivamente pagada en el periodo en que se acreditó el impuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 fracción III de la Ley de la materia.
b) Por las partidas a que se refiere el inciso a) me cercioré de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieran debidamente registrados en la contabilidad y hubielarn sido recibidos y prestados respectivamente. Asimismo, proporciono un listado con los datos de los veinte principales proveedores del contribuyente. (62)
c) Verifiqué respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a) de este apartado II, que el Impuesto al Valor Agregado hubiera sido trasladado expresamente al contribuyente en los comprobantes cuando se trate de operaciones distintas a la importación.
d) Verifiqué respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a) de este apartado II, que dichas operaciones correspondieran a actos o actividades gravadas a que está sujeto el contribuyente(63)
e) Respecto del Impuesto al Valor Agregado Acreditable de las partidas a que se refiere el inciso a), me cercioré que éste hubiera sido efectivamente pagado en el mes por el cual se presenta la Declaratoria y que se refuere a la munuma de la Ley de la materia, en su caso; representando un(64)% el total de Impuesto al Valor Agregado Acreditable.
f) Respecto de las mismas partidas a que se refiere el inciso a), me cercioré de que la contraprestación estuviera efectivamente pagada en el periodo en que se acreditó el impuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 fracción III de la Ley de la materia.
g) Verifiqué la suma del total del Impuesto al Valor Agregado acreditable en el mes al que corresponde la Declaratoria, determinado por el contribuyente.
h) Respecto del Impuesto al Valor Agregado acreditable correspondiente a las operaciones de Importación que el contribuyente pagó con motivo de las importaciones por la cantidad de \$(65), se revisó el(66)
III Verifiqué la determinación aritmética del saldo a favor en el Impuesto al Valor Agregado, declarado por el contribuyente.
IV. Hago constar que en ninguna de las partidas incluidas en mis pruebas selectivas determinadas con el alcance mencionado en la presente declaratoria, respecto de los procedimientos de auditoria aplicados en los apartados I, II y III de ésta, así como sus incisos corresponsientes.
De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, está declaratoria será ratificada al emitir el dictamen sobre los estados financieros del contribuyente correspondiente al ejericicio fiscal en el que se obtenga la devolución, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.
Atentamente Atentamente El Contribuyente o C.P.R. (68) Representante Legal (67) (67)

NO.	CONCEPTO	ANOTAR





1	NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL	CUANDO EL CONTRIBUYENTE SEA COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL, COMPLETAR EL NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL ANTE LA QUE SE PRESENTARÁ EL TRÁMITE, LA CUAL SE DETERMINA EN FUNCIÓN DEL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE OBTUVO EL SALDO FAVOR POR EL CUAL SE PRESENTA LA DECLARATORIA.
2	NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN	CUANDO EL CONTRIBUYENTE SEA COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, COMPLETAR EL NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN, ANTE LA CUAL SE VAYA A REALIZAR EL TRÁMITE Y QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SEA COMPETENCIA EL CONTRIBUYENTE.
3	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
4	RFC	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN CASO DE PERSONA MORAL A 12 POSICIONES Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA A 13 POSICIONES.
5	CURP	DATO A 18 POSICIONES, EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS, POR LO TANTO CUANDO LA DECLARATORIA SEA PRESENTADA POR CONTRIBUYENTE PERSONA MORAL, SE OMITIRÁ ESTE DATO.
6	DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL EL QUE COMPRENDERÁ: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO O DELEGACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA.
7	TELÉFONO	DATO A 10 POSICIONES, INCLUYENDO LA CLAVE LADA.
8	CORREO ELCTRÓNICO	DATO CON LETRAS MINÚSCULAS.
9	ACTIVIDAD	ANOTAR LA CLAVE DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CONTENIDA EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARATORIA.
10	NOMBRE, DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANOTA EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
11	NACIONALIDAD DEL	ANOTAR LA NACIONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL,
	REPRESENTANTE LEGAL	INCLUSIVE SI ES MEXICANA. ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. EN
12	RFC	CASO DE PERSONA MORAL A 12 POSICIONES Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA A 13 POSICIONES.
13	CURP	DATO A 18 POSICIONES, EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS, POR LO TANTO CUANDO LA DECLARATORIA SEA PRESENTADA POR CONTRIBUYENTE PERSONA MORAL, SE OMITIRÁ ESTE DATO.
14	DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL EL QUE COMPRENDERÁ: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO O DELEGACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA.





15	TELÉFONO	DATO A 10 POSICIONES, INCLUYENDO LA CLAVE LADA.
16	CORREO ELECTRONICO	DATO CON LETRAS MINÚSCULAS.
17	FECHA DE SU DESIGNACIÓN	ANOTAR LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE HAYA REALIZADO, CONFORME AL EJEMPLO SIGUIENTE: 19 DE ABRIL DE 2008.
18	ESCRITURA No.	ANOTAR EL NÚMERO DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA REPRESENTACIÓN QUE LE HAYA SIDO OTORGADA.
19	FECHA DE LA ESCRITURA	ANOTAR LA FECHA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA REPRESENTACIÓN, CONFORME AL EJEMPLO SIGUIENTE: 15 DE MAYO DE 2008.
20	NOMBRE DEL NOTARIO	ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
21	No. DE NOTARIO	ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDIÓ A LA NOTARIA.
22	MUNICIPIO	ANOTAR EL MUNICIPIO O POBLACIÓN DE UBICACIÓN DE LA NOTARIA.
23	ESTADO	ANOTAR EL ESTADO DONDE EL NOTARIO EJERCE SUS FUNCIONES.
24	TIPO DE PODER OTORGADO	ANOTAR EL TIPO DE PODE LEGAL, ES DECIR, GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN, GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, GENERAL AMPLÍSIMO Y ESPECIAL PARA REPRESENTAR AL CONTRIBUYENTE ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES.
25	NOMBRE DEL CPR	ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
26	RFC DEL CPR	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN CASO DE PERSONA MORAL A 12 POSICIONES Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA A 13 POSICIONES.
27	CURP DEL CPR	DATO A 18 POSICIONES, EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS, POR LO TANTO CUANDO LA DECLARATORIA SEA PRESENTADA POR CONTRIBUYENTE PERSONA MORAL, SE OMITIRÁ ESTE DATO.
28	NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF	ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE HAYA SIDO OTORGADO POR PARTE DE LA AGAFF.
29	DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL EL QUE COMPRENDERÁ: CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO O DELEGACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA.
30	TELÉFONO	DATO A 10 POSICIONES, INCLUYENDO LA CLAVE LADA.
31	CORREO ELETRÓNICO	DATO CON LETRAS MINÚSCULAS.
32	MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO	ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
33		ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE,



	PERSONAL MORAL A QUEN PRESTA SUS SERVICIOS	DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU
34	RFC DE LA PERSONA MORAL	PROFESIÓN. ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN CASO DE PERSONA MORAL A 12 POSICIONES Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA A 13 POSICIONES.
35	No. DE REGISTRO ANTE LA AGAFF DE LA PERSONA MORAL	ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE HAYA SIDO OTORGADO POR PARTE DE LA AGAFF.
36	No. DE REGLA DE LA RESOLUCIÓN MISELANEA FISCAL	ANOTAR EL NÚMERO DE REGLA DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN.
37	AÑO DE LA RESOLUCIÓN MISELANEA FISCAL	ANOTAR EL AÑO DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, DATO DE CUATRO DÍGITOS.
38	SALDO A FAVOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	ANOTAR EL IMPORTE DEL SALDO A FAVOR.
39	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	ANOTAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA AL CONTRIBUYENTE, RESPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO, DESPACHO Y COLEGIO AL QUE PERTENECE, ASÍ COMO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTEPONIENDO LAS SIGLAS DE SU PROFESIÓN.
40	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO POR EL MES AL QUE CORRESPONDE LA DECLARATORIA.
41	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR EL MES AL QUE CORRESPONDE LA DECLARATORIA.
42	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR	ANOTAR EL IMPORTE DEL SALDO A FAVOR.
43	MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR	ANOTAR EL MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR POR EL CUÁL SE PRESENTA LA DECLARATORIA, CONFORME EL EJEMPLO SIGUIENTE: NOVIEMBRE DE 2009.
44	FECHA DE LA DECLARACION VIA INTERNET	ANOTAR LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN MENSUAL (NORMAL O COMPLEMENTARIA), DONDE SE REFLEJÓ EL SALDO A FAVOR POR EL CUÁL SE PRESENTA LA DECLARATORIA, CONFORME AL EJEMPLO SIGUIENTE: 15 DE ENERO DE 2010.
45	TIPO DE DECLARACIÓN	ANOTAR "NORMAL" O "COMPLEMENTARIA" SEGÚN CORRESPONDA A LA DECLARACIÓN MENSUAL EN LA QUE SE DETERMINÓ EL SALDO A FAVOR POR EL CUÁL SE PRESENTA LA DECLARATORIA.
46	HORA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION	ANOTAR LA HORA DE RECEPCIÓN QUE CONSTA EN EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL (NORMAL O COMPLEMENTARIA) DONDE CONSTA EL SALDO A FAVOR, CONFORME AL EJEMPLO SIGUIENTE: 15:35 HORAS.
47	NUMERO DE OPERACION	ANOTAR EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUE CONSTA EN EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL (NORMAL O COMPLEMENTARIA), DONDE SE REFLEJÓ EL SALDO A FAVOR POR EL CUÁL SE PRESENTA LA DECLARATORIA.







52	TIPO DE SOLICITUD DE LA DEVOLUCION	ANOTAR "TOTAL" CUANDO LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR SE SOLICITE POR EL IMPORTE TOTAL DEL SALDO A FAVOR O "TOTAL REMANENTE" CUANDO SE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA COMPENSACIÓN Y RESULTE UN REMANENTE DEL SALDO A FAVOR. (DE LO CONTRARIO SE SEÑALARÁN EN ESTE PUNTO, FECHAS Y MOVIMIENTOS EFECTUADOS TANTO DE COMPENSACIÓN COMO DE DEVOLUCIÓN).
55	TASA O TASAS A LAS QUE ESTAN GRAVADA LA ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE, EN EL PERIODO DE LA PRESENTE DECLARATORIA	ESPECIFICAR LA TASA O TASAS A LAS QUE ESTÁ GRAVADA LA ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE.
56	% DEL ALCANCE DE LAS FACTURAS REVISADAS	INDICAR EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE LAS FACTURAS REVISADAS.
57	% DE ALCANCE DE LAS FACTURAS REVISADAS DONDE SE COMPROBO QUE SE TRASLADA EL IMPUESTO A LOS CLIENTES	INDICAR EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE LAS FACTURAS REVISADAS DONDE SE COMPROBÓ QUE SE TRASLADA EL IMPUESTO A LOS CLIENTES.
58	% DEL ALCANCE DE LOS DEPOSITOS COTEJADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DEL CONTRIBUYENTE	INDICAR EL PORCENAJE DEL ALCANCE DE LOS DEPÓSITOS COTEJADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DEL CONTIBUYENTE.
59	% DE LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES DE EXPORTACIONES REVISADAS	INDICAR EL PORCENTAJE DE LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN REVISADA.
60	% DEL ALCANCE DE LA REVISION A LA DOCUMENTACION EN LA CUAL SE TRASLADARON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE AL CONTRIBUYENTE	INDICAR EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL LE TRASLADARON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE AL CONTRIBUYENTE.
64	% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REVISADO, RESPECTO DEL TOTAL ACREDITABLE DEL MES	INDICAR EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REVISADO, RESPECTO DEL TOTAL ACREDITABLE DEL MES.
65	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES DE IMPORTACION DEL PERIODO POR EL QUE EMITE LA DECLARATORIA	INDICAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DEL PERIODO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA.
66	% DE DOCUMENTACIÓN REVISADA, RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EN IMPORTACIONES	INDICAR EL PORCENTAJE DE DOCUMENTACIÓN REVISADA, RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EN IMPORTACIONES.





Apéndice 2A – Instructivo para el llenado del anexo 2A

	DATOS DE LOS E	JERCICIOS A REC	UPERAR	
EJERCICIO FISCAL (1)	TIPO DE DECLARACIÓN (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN (3) DD / MM / AAAA	MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (4) (5)	MONTO ACTUALIZADO (6)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
3				
10				

DATOS DE LA	A DECLARACION DEL EJERCIO	CIO EN EL CUAL EL ISR POR ACREDITAR EXCEDE AL IA
Α.	EJERCICIO FISCAL (8) DEL MES / AÑO AL MES / AÑO	
В.	TIPO DE DECLARACIÓN (9)	
C.	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN (10)	
D.	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (11)	
E.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO (12)	
F.	IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO (13)	
G.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDEL AL IMPUESTO AL ACTIVO (E - F) (14)	0
н.	IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES (15)	
I.	CANTIDAD A RECUPERAR (G o H, EL MENOR) (16)	0
J.	COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD (17)	
K.	DEVOLUCIONES EECTUADAS CON ANTERIORIDAD (18)	
L.	IMPORTE O REMANTINE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (19)	
М.	IMPAC EFECTIVAMETNE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR (H - I) (20)	О





DATOS INFORMATIVOS DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DEL IETU DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL IMPAC A RECUPERAR

		A.	IMPAC ACTUALIZADO POR RECUPERAR EN LOS 10 EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN (21)			B.	MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR (22)			
--	--	----	--	--	--	----	--	--	--	--

IMPAC PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO

	C.	IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA (23)		D.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE (24)		
L		DIFERENCIA (23)	1		[[24]	J	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
140.	CONCLPTO	ANOTAR
1	EJERCICIO FISCAL	SE DEBEN ANOTAR LOS DATOS DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL QUE SE HAYA PRESENTADO, CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO, EMPEZANDO POR EL EJERCICIO MAS ANTIGÜO AL MÁS RECIENTE.
2	TIPO DE DECLARACIÓN	N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA R = CORRECCIÓN FISCAL D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN S = DESINCORPORACIÓN O = DESCONSOLIDACIÓN
3	FECHA DE PRESENTACIÓN	SE ANOTARÁ LA FECHA DD/MM/AAAA, DE LA DECLARACIÓN.
4 Y 5	MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR	SE ANOTARÁ EL MONTO DEL IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO, SIN INCLUIR EL QUE HAYA SIDO CUBIERTO POR MEDIO DEL ACREDITAMIENTO DEL ISR CAUSADO EN EL MISMO EJERCICIO, NI EL PROVENIENTE DE LA APLICACIÓN, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 9 DE LA LIMPAC CUANDO SE TRATE DE REMANENTE POR RECUPERAR DEL IMPUESTO AL ACTIVO SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE ACREDITAR MANIFESTADO EN EL ANEXO 2 RENGLÓN M DE LA PÁGINA 9 DE LA ÚLTIMA APLICACIÓN O RECUPERACIÓN EFECTUADA.
6	MONTO ACTUALIZADO	TRATÁNDOSE DEL REMANENTE DEL IMPAC A RECUPERAR SE DEBERÁ ACTUALIZAR DESDE LA FECHA EN QUE SE REALIZO LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN HASTA EL SEXTO MES DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL ISR EXCEDA AL IMPAC.
7	TOTALES	TOTALES (ES LA SUMA DE LOS MONTOS HISTÓRICOS O REMANTENTES POR RECUPERAR Y LA SUMA DE LOS MONTOS ACTUALIZADOS).





8	EJERCICIO FISCAL	SE DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL DEL MES/AÑO MES/AÑO.
9	TIPO DE DECLARACION	N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA R = CORRECCIÓN FISCAL D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN S = DESINCORPORACIÓN O = DESCONSOLIDACIÓN
10	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DD/MM/AAAA
11	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN	SÓLO SE ANOTARÁ EN CASO DE HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓNA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: VÍA INTERNET O VENTANILLA BANCARIA. EN CASO DE HABER SIDO PRESENTADO POR INTERNET SE ANOTARÁ EL FOLIO QUE SE GENERA AL HACER EL ENVIO.
12	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO.
13	IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.
14	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDEL AL IMPUESTO AL ACTIVO	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (E-F).
15	IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES.
16	CANTIDAD A RECUPERAR	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD A RECUPERAR (G ó H. EL MENOR).
17	COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LAS COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD.
18	DEVOLUCIONES EECTUADAS CON ANTERIORIDAD	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD.
19	IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	SE ANOTARÁ EL IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDA LA DEVOLUCIÓN O LA COMPENSACIÓN.
20	IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR	CUANDO EN EJERCICIOS POSTERIORES SE TENGA EXCEDENTE DE ISR, ESTE MONTO ACTUALIZADO AL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, SE DEBERÁ ANOTAR EN EL RENGLÓN H.





21	IMPAC ACTUALIZADO POR RECUPERAR EN LOS 10 EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL IMPAC ACTUALIZADO POR RECUPERAR EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES AL EJERCICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
22	MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR	SE ANOTARÁ EL MONTO MAXIMO DE IMPAC A RECUPERAR.
23	IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA.
24	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE	SE ANOTARÁ EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE.





REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Apéndice 2A Bis-Instructivo para el llenado del anexo 2A Bis

CLA	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN					
	2					
	DA	ATOS DE LA DECLARACIÓN				
D.	EJERCICIO 1A B. TIPO DE FISCAL DECLARACIÓN MONTO HISTÓRICO O REMANENTE 1D POR RECUPERAR	E. MONTO ACTUALIZADO (De				
	D. MONTO HISTÓRICO O E. MONTO ACTUALIZADO					
	TOTALES	2D 2E				
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION 2					
		N DEL EJERCICIO EN EL CUAL PAGA EFECTIVAMENTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
A. B.	EJERCICIO FISCAL TIPO DE DECLARACIÓN	MES AÑO MES AÑO				
C.	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	DÍA MES AÑO				
D.	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓ	ÓN				
E.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO					
F.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE P	PAGADO				
	IMPORTE DEL IMPAC PAGADO ACTUALIZADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA	G. EJERCICIO H. MONTO				
I.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE PAGADO QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (F - H)					
J.	10% DEL IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO DE E ANTERIORES (2E ANVERSO x 10%)	EJERCICIOS				
K.	MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR EN EL (MENOR ENTRE I Y J)	IL EJERCICIO				
L.	COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIO	ORIDAD				
M.	DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDA	DAD				
N.	IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (K - L - M)					





	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO MENOR DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2006 y 2005				
A B	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO				
С	C IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO, QUE RESULTA MENOR EN CASO DE NO HABER PAGADO IMPUESTO AL ACTIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2006 Y 2005				
a	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS				
	b IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO c IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO				
A	CTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO QUE SE CONSIDERA PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA				
) I	MPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA				
- [NPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATA NPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL IMPAC FACTOR DE G ACTUALIZACIÓN (D/E)				
	MPORTE DEL IMPAC PAGADO ACTUALIZADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA				

DATOS DE LA DECLARACIÓN

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN.
2	CURP	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN.
1A	EJERCICIO FISCAL	SE DEBE ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL QUE SE HAYA PRESENTADO, COMENZANDO POR EL EJERCICIO MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE.
1B	TIPO DE DECLARACIÓN	N = NORMAL, C = COMPLEMENTARIA, R = CORRECCIÓN FISCAL, D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, S = DESINCORPORACIÓN, O = DESCONSOLIDACIÓN







1C	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL EN LA CUAL SE PAGÓ EL IMPUESTO AL ACTIVO SUSCEPTIBLE DE RECUPERAR (DD/MM/AAAA).
1D	MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR	SE ANOTARÁ EL MONTO DEL IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO, SIN INCLUIR EL QUE HAYA SIDO CUBIERTO POR MEDIO DE ACREDITAMIENTOS, ESTÍMULOS Y/O REDUCCIONES CONFORME AL SEGUNDÓ PÁRRAFOR DEL ART. 9 DE LA ABROGADA LIMPAC VIGENTE EN 2007. CUANDO SE TRATE DE UN REMANENTE POR RECUPERAR DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR.
1E	MONTO ACTUALIZADO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3RO TRANSITORIO)	SE ANOTARÁ EL MONTO DE IA EFECTIVAMENTE PAGADO MANIFESTADO EN EL APARTADO 1D, MISMO QUE SE ACTUALIZARÁ POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL SEXTO MES DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EL IMPUESTO AL ACTIVO, HASTA EL SEXTO MES DEL EJERCICIO EN EL QUE RESULTE ISR A CARGO. TRATÁNDOSE DEL REMANENTE DE IA A RECUPERAR, SE DEBERÁ ACTUALIZAR DESDE LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN HASTA EL SEXTO MES DEL EJERCICIO EN EL CUAL SE PAGA ISR.
2D	MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR	ANOTAR LA SUMATORIA DE LAS CANTIDADES MANIFESTADAS EN EL APARTADO 1D POR EL TOTAL DE EJERCICIOS A RECUPERAR.
2E	MONTO ACTUALIZADO	ANOTAR LA SUMATORIA DE LAS CANTIDADES MANIFESTADAS EN EL APARTADO 1E POR EL TOTAL DE EJERCICIOS A RECUPERAR.

DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL PAGA EFECTIVAMENTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
3A	EJERCICIO FISCAL	INDICAR EL EJERCICIO FISCAL EN QUE EFECTIVAMENTE SE PAGUE ISR.
3B	TIPO DE DECLARACIÓN	N = NORMAL, C = COMPLEMENTARIA, R = CORRECCIÓN FISCAL, D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, S = DESINCORPORACIÓN, O = DESCONSOLIDACIÓN
3C	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	FECHA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN LA CUAL EFECTIVAMENTE PAGÓ ISR.
3D	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN	SÓLO SE ANOTARÁ EN CASO DE HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: VÍA INTERNET O VENTANILLA BANCARIA. EN CASO DE HABER SIDO PRESENTADO POR INTERNET SE ANOTARÁ EL FOLIO QUE OTORGA EL ACUSE DE ACEPTACIÓN.







3E	ISR CAUSADO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN EL CUAL EFECTIVAMENTE SE PAGÓ ISR.
3F	ISR EFECTIVAMENTE PAGADO	SE ANOTARÁ EL MONTO DEL ISR EFECTIVAMENTE PAGADO, SIN INCLUIR EL QUE HAYA SIDO CUBIERTO POR MEDIO DE ACREDITAMIENTOS, ESTÍMULOS Y/O REDUCCIONES.
3G	EJERCICIO	INDICAR EL EJERCICIO FISCAL AL CUAL CORRESPONDE EL IMPAC MENOR, DE ACUERDO A LA COMPARACIÓN REALIZADA EN EL APARTADO 4 DEL REVERSO DEL PRESENTE ANEXO.
3H	монто	ANOTAR LA CANTIDAD DETERMINADA EN EL CAMPO 4G.
31	ISR EFECTIVAMENTE PAGADO QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO	LA DIFERENCIA ENTRE 3F Y 3H.
3J	10% DEL IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIO ANTERIORES	ANOTAR EL 10% DE LA CANTIDAD MANIFESTADA EN EL APARTADO 2E DEL ANVERSO DEL PRESENTE ANEXO.
3K	MONTO MÁXIMO DE IMPAC A RECUPERAR EN EL EJERCICIO	ANOTAR EL MONTO MENOR ENTRE LOS CAMPOS 3I Y 3J
3L	COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD	TOTAL DE LAS CANTIDADES COMPENSADAS ANTERIORMENTE QUE CORRESPONDAN AL IMPAC QUE TENDRÍAN DERECHO DE RECUPERAR CON BASE A LA CANTIDAD DEL CAMPO 3K
3M	DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD	TOTAL DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDAN AL IMPAC QUE TENDRÍAN DERECHO DE RECUPERAR CON BASE A LA CANTIDAD DEL CAMPO 3K
3N	IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE DISMINUIR LAS CANTIDADES DE LOS CAMPOS 3L Y 3M A LA CANTIDAD MANIFESTADA EN EL CAMPO 3K

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO MENOR DE LOS EJERCICIOS 2007, 2006 Y 2005.

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
4ª	IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO	ANOTAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPAC CAUSADO EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS 2007, 2006 Y 2005.
4B	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO	ANOTAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO DE CADA UNO DE LOS EJERCICIOS 2007, 2006 Y 2005, SIN INCLUIR EL QUE HAYA SIDO CUBIERTO POR MEDIO DE ACREDITAMIENTOS, ESTÍMULOS Y/O REDUCCIONES.







_	1	
4C	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO, QUE RESULTE MENOR	ANOTAR EL MENOR DE LOS TRES IMPORTES DE LOS EJERCICIO FISCALES 2007, 2006 Y 2005, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES A "0".
4 ª	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS	DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EL IMPAC MENOR DE LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES A AQUEL EN EFECTIVAMENTE SE PAGUE ISR. LLENAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, CUANDO NO SE HUBIERE CAUSADO IMPAC EN LOS EJERCICIOS 2007, 2006 Y 2005.
4B	IMPUESTO AL ACTIVO CAUSADO	INDICAR EL IMPAC CAUSADO EN EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4A
4C	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO	ANOTAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 4A, SIN INCLUIR EL QUE HAYA SIDO CUBIERTO POR MEDIO DE ACREDITAMIENTOS, ESTÍMULOS Y/O REDUCCIONES.
4D	IMPORTE DEL IMPAC PAGADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA	MONTO DEL IMPAC PAGADO QUE RESULTE DE ENTRE LOS CAMPOS 4C Y 4C.
4E	INPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATA	INDICAR EL INPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO.
4F	INPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL IMPAC	INDICAR EL INPC DEL SEXTO MES DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO, QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA REALIZAR LA COMPARACIÓN CONTRA ISR.
4G	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	COCIENTE QUE RESULTE DE DIVIDIR EL CAMPO 4E ENTRE EL 4F HASTA EL DIEZMILÉSIMO.
4H	IMPORTE DEL IMPAC PAGADO ACTUALIZADO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA	RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD ANOTADA EN EL CAMPO 4D; POR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO EN EL CAMPO 4G.



Apéndice 7 – Instructivo para el llenado del anexo 7

VALOR DE	LOS AC	TOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO	
A. IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	3	G. EXPORTACIONES (TASA DEL 0%)	7
B. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	4	H. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	8
C. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% (A + B)		I. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% (G + H)	
D. IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	5	J. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (C + F +I)	
E. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	6	K. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO	9
F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% (D + E)		L. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO	10
F1. SUMA DE IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS (A+D)		M. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO (J + K +L)	

IVA ACREDITABLE DEL PERIODO							
N. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	11	V. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O NO SEA OBJETO DE LA LEY	18				
		V. BIS IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN	18				
		POR ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES	BIS				
		DISTINTOS DE LAS INVERSIONES QUE SE					







		UTILICEN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O NO SEAN OBJETO DEL MISMO.	
O. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN: O1. BIENES 01.01 TANGIBLES 01.02 INTANGIBLES O2. SERVICIOS SUMA DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN (O.01.01+O.01.02+O.02)	12 12BIS 13	W. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES QUE SON INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY	19
P. TOTAL DE IVA TRASLADADO Y PAGADO (N + O)		X. IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (P - U - V - VBIS -W)	
Q. IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	14	Y. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS -5 y 5B DE LA LIVA	20 21
R. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES (DISTINTOS DE LAS INVERSIONES), Y SERVICIOS QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS R. BIS IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN	15	a. IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (X POR Y)	
DE BIENES TANGIBLES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES; QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS	15 BIS		
S. IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	16	b. IVA ACREDITABLE (U + a)	
T. IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES QUE SON INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	17	c. MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE	22



U. TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (Q + R + R BIS + S + T)	d. TOTAL DE IV PERIODO (b +	/A ACREDITABLE DEL c)

SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN EL PERIODO								
e. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO AL 15% e1. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO AL 10%	23 23 BIS	i. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (igual a d)						
f. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE	24	j. A FAVOR (h + i - f -g cuando g + f es menor que h+i)						
g. SUMA DE IMPUESTO CAUSADO (e+ e1))		k. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	26					
h. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	25	I. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (j-k)						

DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN APLICADA 1							
	I. GRAVADOS	II. POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO	III. POR ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO	IV. TOTALES (I+II+III)			
G. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES	27	28	29				
H. IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES O SERVICIOS	30	31	32				
I. ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN DEL SUELO, SALVO QUE SEA PARTE DEL ACTIVO CIRCULANTE	33	34	35				
J. DIVIDENDOS		36	37				
K. ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TITULOS DE CREDITO		38	39				



	T	T		
L. ENAJENACION DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA PIEZAS DE ORO Y PLATA Y "ONZAS TROY"		40	41	
M. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA		42	43	
N. ENAJENACION A TRAVES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		44	45	
O. ENAJENACION DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACION EN PAGO O ADJUDICACION	46	47	48	
P. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS		49	50	
Q. ENAJENACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIOS NO AMORTIZABLES.				
R. TOTAL G - (H + I + J + K + L + M + N + O + P+Q)				





Apéndice 7A – Instructivo para el llenado del anexo 7A

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1 RFC 2 REGISTRO IMMEX, EN SU CASO 3 PARIODO 4

INTEGRACIÓN DEL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO

NUM	RFC DEL RETENEDOR	NOMBRE DEL RETENEDOR	IMPORTE RETENIDO	FECHA DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN
5	6	7	8	10
		SUMA	\$ 9	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE INTEGRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE INTEGRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO.
3	REGISTRO IMMEX, EN SU CASO	SE ANOTARÁ, EN CASO DE TENERLO, EL REGISTRO IMMEX QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
4	PERÍODO	EL MES AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR Y EL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO.
5	NUM	NÚMERO CONSECUTIVO DE LOS RETENEDORES EN EL LISTADO.
6	RFC DEL RETENEDOR	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR Y QUE SE OBTIENE DE LA CONSTANCIA RELATIVA EMITIDA POR ESA PERSONA.
7	NOMBRE DEL RETENEDOR	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE EFECTUO LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE ACREDITE EN EL PERÍODO.
8	IMPORTE RETENIDO	LA CANTIDAD RETENIDA Y QUE SE OBTIENE DE LA CONSTANCIA RELATIVA EMITIDA POR EL RETENEDOR.
9	SUMA	







		SUMATORIA DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS Y QUE COINCIDE CON EL IMPORTE SEÑALADO POR ESTE CONCEPTO EN EL ANEXO 7.
10	FECHA DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN	LA FECHA DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN QUE AMPARA LA CONSTANCIA QUE SE RELACIONA.

Nota: No se permiten duplicados em base a campo 6 + campo 10





Apéndice 7B – Instructivo para el llenado del anexo 7B

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1			RFC:	2	•	EJERCICIO O PERÍODO:		3
INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS										
CONCEPTO DE LOS INGRESOS 4	% DE LA TASA 5	% DEL SERVICIO 6	IMPORTE 7	BASE PARA EL IVA 8	NO GRAVADO 9	IVA AL 0% 10	IVA AL 10% 11	IVA AL 11% 12	IVA AL 15% 13	IVA AL 16% 14
		•		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
A. ACTIVIDADES GRAVADAS: B. ACTIVIDAD TOTAL: C. FACTOR (A/B):	- -									

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS										
CONCEPTO DE LAS EROGACIONES 15 DE LA TASA DE LA TASA DE LA TASA 16 17 18 19 20 1VA AL 10% 1VA AL 10% 1VA AL 11% 1VA AL 15% 1VA AL 15% 1VA AL 15% 1VA AL 16% 25 25 25 25 26 24 25 25								IVA AL 16% 25		
				TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL

D. TOTAL PASAJE Y CARGA:	
E. TOTAL MIXTO:	
F. TOTAL IVA ACREDITABLE (D+(E*C)):	

DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR				
G. IMPUESTO CAUSADO:				
H. DIFERENCIA A FAVOR (G-F): I. IMPORTE SOLICITADO:				
J. DIFERENCIA (I-H):				

No.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN.
2	RFC	REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE.
3	EJERCICIO O PERÍODO	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
4	CONCEPTO DE LOS INGRESOS	IDENTIFICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO. (TRANSPORTACIÓN NACIONAL DE PASAJEROS, TRANSPORTACIÓN INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y/O CARGA).
5	PORCENTAJE DE LA TASA	DE LA ACTIVIDAD CITADA EN EL CONCEPTO DE LOS INGRESOS, IDENTIFICAR LA TASA DE IMPUESTO APLICABLE A DICHO ACTO. (NO GRAVADO, 0%, 10%, 11%, 15%, 16%).
6	PORCENTAJE DEL SERVICIO	PORCENTAJE DEL SERVICIO AL QUE LE CORRESPONDE UNA TASA RESPECTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA.
7	IMPORTE	IMPORTE TOTAL DEL ACTO O ACTIVIDAD REALIZADA DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD.
8	BASE PARA EL IVA	IMPORTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA, IDENTIFICADA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DEL SERVICIO Y POR TASA APLICABLE.





9	NO GRAVADO	ACTO O ACTIVIDAD NO GRAVABLE (NO AFECTA) PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
10	IVA AL 0%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 0%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
11	IVA AL 10%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 10%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
12	IVA AL 11%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 11%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
13	IVA AL 15%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 15%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
14	IVA AL 16%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 16%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (5).
15	CONCEPTO DE LAS EROGACIONES	IDENTIFICAR LAS EROGACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD A LA QUE SE LE ATRIBUYE DICHO GASTO.
16	PORCENTAJE DE LA TASA	DE LA ACTIVIDAD CITADA EN EL CONCEPTO DE LAS EROGACIONES, IDENTIFICAR LA TASA DE IMPUESTO APLICABLE A DICHO ACTO. (NO GRAVADO, 0%, 10%, 11%, 15%, 16%).
17	PORCENTAJE DEL SERVICIO	PORCENTAJE DEL SERVICIO AL QUE LE CORRESPONDE UNA TASA RESPECTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA.
18	IMPORTE	IMPORTE TOTAL DEL ACTO O ACTIVIDAD REALIZADA DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD.
19	BASE PARA EL IVA	IMPORTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA, IDENTIFICADA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DEL SERVICIO Y POR TASA APLICABLE.
20	NO GRAVADO	ACTO O ACTIVIDAD NO GRAVABLE (NO AFECTA) PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
21	IVA AL 0%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 0%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
22	IVA AL 10%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 10%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
23	IVA AL 11%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 11%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
24	IVA AL 15%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 15%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
25	IVA AL 16%	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUJETO A LA TASA DEL 16%. CAMPO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LO SELECCIONADO EN EL CAMPO (16).
Α	ACTIVIDADES GRAVADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SUMA DE LOS TOTALES DE LOS CAMPOS 10,11,12,13,14)
В	ACTIVIDAD TOTAL	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (INCLUYE LA TASA DEL 0%, 10%, 11%, 15%, 16% Y ACTOS NO GRAVADOS PARA EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
С	FACTOR (A/B)	COSCIENTE DE A/B, A CUATRO DECIMALES.
D	TOTAL PASAJE Y CARGA	





		TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SUMA DE LOS TOTALES DE LOS CAMPOS 21,22,23,24,25 SI DE ACUERDO AL CAMPO 15 SON PASAJE Y CARGA)
E	TOTAL MIXTO	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (INCLUYE LA TASA DEL 0%, 10%, 11%, 15%, 16% Y ACTOS NO GRAVADOS PARA EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN BASE AL CAMPO 15 SI SON MIXTO)
F	TOTAL IVA ACREDITABLE (D+(E*C))	LA SUMA DEL TOTAL DE PASAJE Y CARGA, MÁS EL RESULTADO DE LA MULTIPLICACIÓN DEL TOTAL MIXTO POR EL FACTOR.
G	IMPUESTO CAUSADO	TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (SUMA DE LOS TOTALES DE LOS CAMPOS 10,11,12,13,14)
н	DIFERENCIA A FAVOR (G-F)	DIFERENCIA DEL IMPUESTO CAUSADO MENOS EL TOTAL DE IVA ACREDITABLE.
I	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN/COMPENSACIÓN.
J	DIFERENCIA (I-H)	DIFERENCIA DEL IMPUESTO SOLICITADO MENOS LA DIFERENCIA A FAVOR.





Apéndice 8 - Instructivo para el llenado del anexo 8

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1) IMPUESTO SOLICITADO (3) EJERCICIO 5		RFC (2) IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO ^F (4) SI PROVIENE DE LA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA ANOTAR (7)								
TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA N NCF C CD CCF (6)			Tipo de declara	Num de operación	Importe declarado	Fecha				
				Normal				1		
				1a				1		
FECHA DE PRESENT	ACIÓN (8)				Complementaria:	(7a)	(7b)	(7c)		
					2a complementari	ia			1	
					3a Complementar	ia				
					4a Complementar	ia				
DETERMINACIÓN DE LO	_									
	9	_	DECLAR	ACIÓN (10)	_					
	NÚMERO DE	N	С							
PAGO PROVISIONAL	OPERACIÓN DE LA		FEC	HA DE OPERACIÓN				ESTÍMULO		
DEL MES DE	DECLARACIÓN	DIA	MES	AÑO	ISR	IMPAC	EFECTIVO	FISCAL	COMPENSACIÓN	AVISO COMP.
ENERO				11	12	13	14		15	16
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL										
MAYO										
JUNIO										
JULIO										
AGOSTO										
SEPTIEMBRE		_			1					
OCTUBRE		_			1					
NOVIEMBRE					<u> </u>	ļ				
DICIEMBRE							lacksquare			
a. SUMA PAGOS PROVISION	ALES						1			
ь. RETENIDO						17				
c. RETENIDO DIRECTO EN EL	.EXTRANJERO					18				
		e. SUN	MAS (a+	b+c)						
		d. IMP	UESTO	ANUAL	18	-bis	1			
		$\overline{}$		MPTO, PAGADO (d + e)	1	1	1			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	19	B		IMPAC
A. TOTAL DE INGRESOS # M.VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS	\$ 19			26
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS # N. VALOR PROMEDIO DE DEUDAS	\$ 20			27
C. UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL (A-B) # Ñ. VALOR DEL ACTIVO (M-N)				
D. AMORTZN, PERDS. FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES # 0. INPC	\$ 21			JUNIO 28 JUNIO 29 EJER BASE 30
E. RESULTADO FISCAL (C-D) # P.FACTOR (O#02)				Factor:
F.IMPUESTO CAUSADO (29%) # Q.IMPUESTO CAUSADO (1.8%)	\$ 22			31
R. IMPUESTO ACTUALIZADO 5-A (P x Q)				32
H. REDUCCIONES # S. REDUCCIONES	\$ 23			33
I. IMPUESTO DEL EJERCICIO (F-H) # T. IMPUESTO DEL EJERCICIO (Q 6 R-S)				
J. OTROS ACREDITAMIENTOS # U. ACREDITAMIENTO	\$ 24			34
K. ESTÍMULOS FISCALES # V. ESTÍMULOS FISCALES	\$ 25			35
L. IMPUESTO DETERMINADO (I-J-K) # W. IMPUESTO DETERMINADO (T-U-V)				
DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAYOR				
	ISR		IMPAC	
a. IMPUESTO DEL EJERCICIO	\$ 36	\$	39	5]
b. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO	\$ 37	\$	40	រា
c. DIFERENCIA (a-b)		\$	41	<u>ī</u>]
d. EXCESO ISR ACRED. CONTRA IMPAC	\$ 38	\$	42	
e. CANTIDAD A DEVOLVER (c-d)				7





NO.	СОМСЕРТО	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL QUE SOLICITA SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
3	IMPUESTO SOLICITADO.	IMPUESTO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN.
4	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
5	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
7	DATOS DE LA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA.	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA ANOTAR.
7A	NÚMERO DE LA OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	EL NÚMERO DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.
7B	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS.
7C	FECHA.	DÍA, MES Y AÑO EN QUE PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS QUE SE LISTAN.
8	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFESTÓ EL SALDO A FAVOR.	DÍA, MES Y AÑO EN QUE PRESENTÓ ANTE EL SAT LA DECLARACIÓN DEL ORIGEN DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
9	NÚMERO DE LA OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE FUE REGISTRADO EL IMPORTE DE SU PAGO O PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PROVISIONAL POR CADA MES QUE SE LISTE EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR CADA UNA DE ELLAS CON LA REFERENCIA RELATIVA.
10	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR A QUE TIPO DE DECLARACIÓN SE REFIERE NORMAL O COMPLEMENTARIA
11	FECHA.	FECHA EN QUE PRESENTÓ EL PAGO PROVISIONAL, LISTANDO CADA UNO DE ELLOS POR DÍA, MES Y AÑO, EN ORDEN DE FECHA DE PRESENTACIÓN.
12	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO, ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.
13	IMPAC.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO, ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.



		-
14	EFECTIVO.	EL IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL QUE PAGO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO EFECTUADO MENSUAL.
15	COMPENSACIÓN O ESTÍMULO.	EN EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE HAYA EXTINGUIDO CON LA COMPENSACIÓN DE OTRO SALDO A FAVOR O DE LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL.
16	AVISO DE COMPENSACIÓN.	LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE CONTROL QUE SE ASIGNÓ A SU AVISO DE COMPENSACIÓN EN SU RECEPCIÓN POR EL SAT, CUANDO HAYA EXTINGUIDO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.
17	RETENIDO.	IMPORTE DEL RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL ANEXO 13.
18	RETENIDO DIRECTO EN EL EXTRANJERO.	IMPORTE DEL RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL ANEXO 13.
19	TOTAL DE INGRESOS.	IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
20	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
21	AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN Y ORIGEN.
22	IMPUESTO CAUSADO	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL, A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
23	REDUCCIONES	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, ORIGEN Y FUNDAMENTO LEGAL.
24	OTROS ACREDITAMIENTOS	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, ORIGEN Y FUNDAMENTO LEGAL.
25	ESTÍMULOS FISCALES	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.





		NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN,
26	VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS.	EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL. EL IMPORTE QUE DETERMINÓ POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
27	VALOR PROMEDIO DE DEUDAS.	EL IMPORTE QUE DETERMINO POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
28 Y 29	INPC	EN EL SUPUESTO DE QUE EL IMPAC LO CAUSE CONFORME AL ARTÍCULO 5 A DE LA LEY DE LA MATERIA, DEBERÁ ANOTAR LOS INPC RELATIVOS A JUNIO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO Y EL DE JUNIO DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
30	EJERCICIO BASE.	LA REFERENCIA DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR DE QUE SE TRATA.
31	IMPUESTO CAUSADO IMPAC.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
32	IMPUESTO ACTUALIZADO IMPAC.	EN EL CASO DE QUE LA CONTRIBUYENTE UTILICE PARA DETERMINAR EL IMPAC CON BASE EN EL ARTÍCULO 5 A LIMPAC, DETERMINA ESTE IMPORTE ACTUALIZANDO EL IMPAC CAUSADO CON EL FACTOR CITADO. EL RESULTADO DEBE COINCIDIR CON EL MANIFESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
33	REDUCCIONES	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, ORIGEN Y FUNDAMENTO LEGAL.
34	ACREDITAMIENTO	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
35	ESTÍMULOS FISCALES IMPAC.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
36	IMPUESTO DEL EJERCICIO (ISR).	EL ISR DEL EJERCICIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MUESTRA EL SALDO SOLICITADO.
37	TOTAL DE IMPUESTO PAGADO.	EL IMPORTE QUE CORRESPONDA A LA SUMA TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL Y DETERMINADO EN LA SECCIÓN DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DEL MISMO ANEXO.





38	EXCESO DE ISR ACREDITADO CONTRA IMPAC.	SI IMPAC ES MAYOR A ISR, ANOTARÁ EL RESULTADO DEL IMPAC DEL EJERCICIO MENOS LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS, CUANDO ESTE IMPORTE SEA MENOR.	
39	IMPUESTO DEL EJERCICIO (IMPAC).	EL IMPORTE DEL IMPAC DEL EJERCICIO QUE COINCIDE CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL QUE MUESTRA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.	
40	TOTAL DE IMPUESTO PAGADO.	ESTO PAGADO. EL IMPORTE TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES EXCLUSIVAMENTE DEL IMPAC.	
41	DIFERENCIA A CARGO IMPAC.	LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO DE IMPAC MENOS LOS PAGOS PROVISIONALES EXCLUSIVOS DEL IMPAC, CUANDO EXISTE SALDO A CARGO DEL MISMO IMPUESTO.	
42	EXCESO DE ISR ACREDITADO CONTRA IMPAC. COLUMNA IMPAC.	SI SE DETERMINA IMPAC A CARGO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES REALIZADOS POR LA MISMA MATERIA, SE PODRÁ ACREDITAR EL EXCESO DEL ISR DETERMINADO EN EL EJERCICIO (ISR DETERMINADO MENOS LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO GRAVAMEN).	





Apéndice 8Bis-Instructivo para el llenado del anexo 8Bis.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL R. F. C. 2 **EJERCICIO FISCAL** TIPO DE TRÁMITE IMPORTE SOLICITADO EN Número de Importe Tipo de declaración Fecha DEVOLUCIÓN O COMPENSADO operación declarado Normal TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR 1a Complementaria 2a Complementaria 3a Complementaria 4a Complementaria N C CD CC 6 FECHA DE PRESENTACIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	I.S.R.	IETU
A. TOTAL DE INGRESOS // K. TOTAL DE INGRESOS	9	16
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS // L. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	10	17
C. UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL (A-B) // M. BASE GRAVABLE (K-L)		
D. AMORTIZACIÓN DE PERD. DE EJ. ANT. II	11	
E. RESULTADO FISCAL (C-D) //		
F IMPUESTO DEL EJERCICIO // N. IMPUESTO DETERMINADO	12	
G. REDUCCIONES ISR // O. CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES	13	18
H. OTROS ACREDITAMIENTOS // P. ACREDITAMIENTOS AUTORIZADOS	14	19
I. ESTIMULOS FISCALES //	15	
J. IMPUESTO DETERMINADO (F-G-H-I) // Q. IMPUESTO A CARGO (N-O-P)		20

SUMA DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE I. S. R. EFECTUADOS EN EL EJERCICIO

PAGO PROVISIONAL DEL MES DE :	TIPO DE DECLARACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN		FECHA RESENTA MES		LS.R.	EFECTIVO	OTROS ACREDI- TAMIENTOS	IDE	COMPENSACIÓ N	REFERENCIA DE LA COMPENSACIÓN
ENERO	21	22		23		24	25	26	27	28	29
FEBRERO											
MARZO											
ABRIL											
MAYO											
JUNIO											
JULIO											
AGOSTO											
SEPTIEMBRE											
OCTUBRE											
NOVIEMBRE											
DICIEMBRE											
a. SUMA DE PAGOS PROVISIONALES			30								
b. IMPUESTO ANUAL				31							
c. I.S.R. RETENIDO				32			•	•	•		
d. TOTAL DE IMPUESTO. PAGADO (a+b+c)											

DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR

	I. S. R.	I. E. T. U.
a. IMPUESTO DEL EJERCICIO // i. IMPUESTO A CARGO	33	37
b. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO // j. PAGOS PROVISIONALES	34	38
c. IDE ACREDITABLE DEL EJERCICIO,(SIN INCLUIR LA APLICACIÓN EN PP)	35	
d. DIFERENCIA (a-b-c) // k. DIFERENCIA (i -j)		
e. IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIONES YO COMPENSACIONES EFECTUADAS	36	
h. REMANENTE SUSCEPTIBLE DE DEVOLUCIÓN (d-e)		and the same of th

No.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA.
2	R. F. C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.





3	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	TIPO DE TRÁMITE.	INDICAR SI SE TRATA DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DEL SALDO A FAVOR.
5	IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN O COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
7	FECHA DE PRESENTACIÓN.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT LA DECLARACIÓN EN LA QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR DE QUE SE TRATA.
8	DECLARACIONES PRESENTADAS DEL PERIODO EN EL QUE GENERÓ EL SALDO A FAVOR .	HISTORIA DE TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LA CONTRIBUYENTE POR EL PERIODO EN EL CUAL GENERÓ EL SALDO A FAVOR.
8a	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUERON RECIBIDAS Y REGISTRADAS EN EL SAT DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE SE LISTAN.
8b	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE SE LISTAN.
8c	FECHA.	DÍA MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE SE LISTAN.
9	TOTAL DE INGRESOS.	IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.
10	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.
11	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.

NOTA. EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN Y ORIGEN, EL IMPORTE ANOTADO DEBERÁ COINCIDIR CON EL QUE SE MUESTRE EN EL ANEXO 8B.

12	IMPUESTO DEL EJERCICIO.	IMPORTE A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA.
13	REDUCCIONES ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.





NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DE LAS MISMAS Y SU FUNDAMENTO LEGAL.

14	OTROS ACREDITAMIENTOS ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A
		LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.

NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DE LOS MISMOS Y SU FUNDAMENTO LEGAL.

15	ESTÍMULOS FISCALES ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A
		LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.

NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO 8C EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DE LOS MISMOS Y SU FUNDAMENTO LEGAL.

<u> </u>	HEIZADO EN 30 DE FERMINACION, LE ORIGEN DE EOS MISMOS I 30 I ONDAMENTO LEGAL.					
16	TOTAL DE INGRESOS.	IMPORTE DE LOS INGRESOS GRAVADOS, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.				
17	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.				
18	CRÉDITO POR DEDUCCIONES MAYORES.	IMPORTE DEL CRÉDITO DETERMINADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR.				
19	ACREDITAMIENTOS AUTORIZADOS	IMPORTE DE LOS ACREDITAMIENTOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE LA MATERIA.				

NOTA: EN ESTE CASO, POR CADA ACREDITAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.

20	IMPUESTO A CARGO.	IMPORTE DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
21	TIPO DE DECLARACIÓN	INDICAR A QUÉ TIPO DE DECLARACIÓN SE REFIERE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C).
22	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE FUERON RECIBIDOS Y REGISTRADOS LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS MESES QUE SE LISTEN EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR LA QUE CORRESPONDA A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA.
23	FECHA DE PRESENTACIÓN.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES.
24	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA PAGO PROVISIONAL Y TIPO DE DECLARACIÓN LISTADOS EN LA COLUMNA.





25	EFECTIVO.	IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL PAGADO A TRAVÉS DE LA
	2.200	INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO MENSUAL EFECTUADO.
26	OTROS ACREDITAMIENTOS.	ACREDITAMIENTOS APLICADOS CONTRA EL PAGO PROVISIONAL, AUTORIZADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE. EJ. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, ISR POR DIVIDENDOS, ETC.
27	IDE.	CORRESPONDE AL IMPORTE DEL IDE ACREDITADO CONTRA EL PAGO PROVISIONAL DEL ISR.
28	COMPENSACIÓN.	EN CASO DE HABER EXTINGUIDO LA OBLIGACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE LA COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR, ANOTAR EL IMPORTE.
29	REFERENCIA DE LA COMPENSACIÓN.	EL NÚMERO DE CONTROL QUE SE ASIGNÓ A LA RECEPCIÓN DEL F3241 RELATIVO A LA COMPENSACIÓN EFECTUADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 27 ANTERIOR.
30	SUMA DE PAGOS PROVISIONALES.	SUMATORIA DE LAS CANTIDADES QUE POR ENTERO DE PAGOS PROVISIONALES SE EFECTUARON.
31	IMPUESTO ANUAL.	EN SU CASO, EL IMPUESTO A CARGO DETERMINADO Y PAGADO EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO.
32	I.S.R. RETENIDO.	IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL FORMATO ANEXO 8A.
33	IMPUESTO DEL EJERCICIO.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO EN LA DECLARACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO EN EL QUE DETERMINA EL IMPORTE A FAVOR Y QUE ES IGUAL AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN J DEL APARTADO " DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS" DE ESTE MISMO ANEXO.
34	TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO.	SUMATORIA DEL IMPUESTO PAGADO, SE ENCUENTRA DETERMINADO EN LA SECCIÓN "SUMA DE LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO", DE ESTE MISMO ANEXO.
35	IDE ACREDITABLE DEL EJERCICIO.	CORRESPONDE AL IDE QUE SE ACREDITA EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO, EN SU CASO.
36	IMPORTE DE LAS DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES EFECTUADAS.	IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN CON ANTERIORIDAD O COMPENSADO, RESPECTO DEL EJERCICIO POR EL CUAL PRESENTA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL REMANENTE O DEL CUAL DISPUSO A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA COMPENSACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ ANOTARSE A VALOR HISTÓRICO.
37	IMPUESTO DEL EJERCICIO.	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DETERMINADO EN LA DECLARACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO EN EL QUE DETERMINA EL IMPORTE A FAVOR Y QUE ES IGUAL AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN Q DEL APARTADO " DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS" DE ESTE MISMO ANEXO.
38	PAGOS PROVISIONALES	IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA EFECTIVAMENTE PAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.



Apéndice 8A- Instructivo para el llenado del anexo 8A

DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: 1 RFC: 2

EJERCICIO FISCAL: 3

RETENIDO EN MONEDA NACIONAL

INSTITUCIÓN BANCARIA (4)	NO. CUENTA (5)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	TOTAL
			6											
TOTAL														
								Impor	te segú	n decla	aración			7
								Difere	ncia					

RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA

INST. BANCARIA O EMPRESA	(8)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Importe retenido							ç)						
Tipo de cambio			10											
Total en M.N.														
INST BANCARIA O EMPRESA	(8)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Importe Retenido							ç)						
Tipo de Cambio							1	0						
Total en M.N.														
						Granto	otal (=s	uma d	e los to	tales e	n M.N.)		
						Importe	e segúi	n decla	ración					11
						Diferen	icia							

RETENIDO EN EL EXTRANJERO, ACREDITABLE EN TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LISR.

			,																
INST BANCARIA O EMPRESA (12)		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	TOTAL					
Importe retenido			13																
Tipo de cambio							14	4											
Total en M.N.																			
INST BANCARIA O EMPRI	ESA (12)	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	TOTAL					
Importe retenido							1;	3											
Tipo de cambio							14	4											
Total en M.N.																			
Gran total (=suma de los totales en M.N.)																			
						Importe s egún declaración								15					
							cia												

NO.	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.







3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO.
4	INSTITUCIÓN BANCARIA.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE RETIENE EL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
5	NÚMERO DE CUENTA.	NÚMERO DE CUENTA O INVERSIÓN BANCARIA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
6	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	CANTIDAD RETENIDA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE SE LISTA.
7	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE SUMAN LAS RETENCIONES DE LA QUE FUE SUJETA POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y QUE ANOTÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL.
8	INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA DEL EXTRANJERO.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA EMPRESA QUE RETIENE EL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
9	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	CANTIDAD RETENIDA EN EL MES DE QUE SE TRATE POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE SE LISTA.
10	TIPO DE CAMBIO.	TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE LA MONEDA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA QUE SE RETUVO PARA SU CONVERSIÓN.
11	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL QUE SUMAN LAS RETENCIONES MENSUALES DE LA QUE FUE SUJETA POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y QUE ANOTÓ EN SU DECLARACIÓN.
12	INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA DEL EXTRANJERO.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA EMPRESA QUE RETIENE EL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
13	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	CANTIDAD RETENIDA EN EL MES DE QUE SE TRATE POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA QUE SE LISTA.
14	TIPO DE CAMBIO.	TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE LA MONEDA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA QUE SE RETUVO PARA SU CONVERSIÓN.
15	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL QUE SUMAN LAS RETENCIONES DE LA QUE FUE SUJETA POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y QUE ANOTÓ EN SU DECLARACIÓN.



Apéndice 8A Bis-Instructivo para el llenado del anexo 8A Bis

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1
R. F. C. 2
EJERCICIO FISCAL 3

IMPORTE RETENIDO EN MONEDA NACIONAL

RETENEDOR	No. DE CUENTA O CONTRATO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	TOTAL
4	5		•			•		6	•		•	•		
SUMAS MENSUALES														Suma
												Importe seg	ún declaración	7
												l	Diferencia	

IMPORTE RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA

RETENEDOR 8 No	D. DE CUENTA O CONTRATO	9											
CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
a. Retenido 10													
b. Tipo de cambio						11							
1													

RETENEDOR 8	No. DE CUENTA (CONTRATO	9											
CONCEPTO		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
a. Retenido								10						
b. Tipo de cambio								11						
c. TOTAL EN MONEDA NACIONA	AL (a por b)													
TOTAL EN MONEDA NACIONA	AL (suma de c).													
										Gran total (Suma de los totales en moneda nacional)				
Importe según declaración							12							
											Diferencia			

IMPORTE PAGADO EN EL EXTRANJERO, DETERMINADOS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PAIS EN EL QUE SE PAGO EL IMPUESTO 13	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
d. Pagado							14					
e. Tipo de cambio		15										
f. TOTAL EN MONEDA NACIONAL (d por e)												
g. Gran total (Suma de f)												

	tal (Suma de f)	g. Gran to
16	nto acreditable	h. Porcie
	ditable (e por f)	Impuesto acreo
17	n declaración	Importe segúr
	Diferencia	

RESUMEN	
CONCEPTO	IMPORTE
I. ISR RETENIDO EN MONEDA NACIONAL	18
II. ISR RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA	19
III. ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO	20
SUMA IMPUESTOS RETENIDOS (a+b+c)	

No.	CONCEPTO	ANOTAR					
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.					
2	R. F. C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.					
3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO.					
4	RETENEDOR.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE RETIENE EL IMPUESTO DERIVADO DE PAGO DE INTERESES EN MONEDA NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 O 160 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.					





I	I	l I
5	NO. DE CUENTA O CONTRATO.	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA LA RETENCIÓN EN MONEDA NACIONAL DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
6	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	IMPORTE MENSUAL RETENIDO EN MONEDA NACIONAL POR QUIEN EFECTUÓ EL PAGO DE INTERESES QUE DIO ORIGEN AL IMPUESTO QUE SE ACREDITA.
7	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE CORRESPONDA A LA SUMA DE LAS RETENCIONES EN MONEDA NACIONAL DERIVADAS DE LOS INTERESES COBRADOS EN EL EJERCICIO Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL VALOR MANIFESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.
8	RETENEDOR.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE RETIENE EL IMPUESTO DERIVADO DE PAGO DE INTERESES EN MONEDA EXTRANJERA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 O 160 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
9	NO. DE CUENTA O CONTRATO.	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO DEL CUAL SE DERIVA LA RETENCIÓN EN MONEDA EXTRANJERA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
10	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	IMPORTE MENSUAL RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA POR QUIEN EFECTUÓ EL PAGO DE INTERESES QUE DIO ORIGEN AL IMPUESTO QUE SE ACREDITA.
11	TIPO DE CAMBIO.	TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE LA MONEDA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA QUE SE RETUVO PARA SU CONVERSIÓN.
12	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE CORRESPONDA A LA SUMA DE LAS RETENCIONES EN MONEDA EXTRANJERA DERIVADAS DE LOS INTERESES COBRADOS EN EL EJERCICIO Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL VALOR MANIFESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.
13	PAÍS EN EL QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO.	PAÍS EN EL QUE SE UBICA LA FUENTE DE INGRESOS POR LOS QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
14	IMPORTE MENSUAL PAGADO.	EL IMPORTE MENSUAL QUE SE PAGO EN EL EXTRANJERO POR LA FUENTE DE RIQUEZA EN EL MISMO.
15	TIPO DE CAMBIO.	TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE LA MONEDA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA QUE SE PAGÓ PARA SU CONVERSIÓN.
16	PORCIENTO ACREDITABLE.	TRATÁNDOSE DE INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MÉXICO, EL PORCIENTO QUE CORRESPONDA AL DIVIDENDO O UTILIDAD PERCIBIDO POR EL RESIDENTE EN MÉXICO.
17	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE CORRESPONDA A LA SUMA DEL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO ACREDITABLE, CONVERTIDA A MONEDA NACIONAL Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL VALOR MANIFESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.





18	ISR RETENIDO EN MONEDA NACIONAL.	ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN 7.
19	ISR RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL.	ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN 12.
20	ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL.	



Apéndice 8B- Instructivo para el llenado del anexo 8B.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
R. F. C.	
IMPORTE DE SALDO A FAVOR	
EJERCICIO FISCAL	

Ejercicio Fiscal 5	Número de operación 6	Fecha de presentación 7	
A. Pérdida Fiscal 8	E. Factor de actualización (segunda actualización, año de aplicación) 14	I. Factor de actualización 20	
B. Utilidad Fiscal 9	INPC más reciente 15	INPC más reciente 21	
C. Factor de actualización 10	INPC más antiguo 16	INPC más antiguo 22	
INPC más reciente 11	F. Pérdida Fiscal actualizada amortizable 17	J. Remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 23	
INPC más antiguo 12	G. Amortización de la pérdida fiscal actualizada 18	K. Amortización del remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 24	
D. Pérdida Fiscal: (actualizada a diciembre de cada año) 13	H. Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 19	L Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 25	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	R. F. C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
4	IMPORTE SOLICITADO O COMPENSADO	MONTO DEL SALDO A FAVOR DECLARADO.
5	EJERCICIOS FISCALES	SE ANOTARÁ EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DECLARADA. TENIÉNDOSE DOS POSIBILIDADES: 1. EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y 2.L EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE OBTIENE UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA PÉRDIDA FISCAL DEL PUNTO 1 DE ESTA MISMA INSTRUCCIÓN.





1	i	i i
6	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO OTORGADO POR EL SAT MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRÓ LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y LA RELATIVA A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA MISMA PÉRDIDA, AMBAS CORRESPONDEN AL EJERCICIO CITADO EN EL CONCEPTO 4 ANTERIOR.
7	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHAS EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 4 Y 5 ANTERIORES.
8	PÉRDIDA FISCAL	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE AMORTIZA.
9	UTILIDAD FISCAL	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE AMORTIZA LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE EL PUNTO 7.
10	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR Y QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA AL FIN DE SU EJERCICIO; DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 10 Y 11 SIGUIENTES.
11	INPC MÁS RECIENTE	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.
12	INPC MÁS ANTIGUO	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.
13	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DE CADA AÑO.	RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA CITADA EN EL PUNTO 7, POR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9.
14	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN, SEGUNDA ACTUALIZACIÓN, AÑO DE APLICACIÓN.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 14 Y 15 SIGUIENTES; CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR. CORRESPONDE A LA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA CON EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE POR AMORTIZAR.
15	INPC MÁS RECIENTE.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN EL QUE SE APLICA LA PÉRDIDA FISCAL
16	INPC MÁS ANTIGUO.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES QUE SE CONSIDERÓ PARA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
17	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA AMORTIZABLE.	RESULTADO DE APLICAR A LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.



	1	
18	AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA.	MONTO APLICADO DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 16, SU LÍMITE ES LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA.
19	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.	EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PUNTO 16 SEA MAYOR AL IMPORTE APLICADO DEL PUNTO 17, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR.
20	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.	EN CASO DE EXISTIR REMANENTE, ANOTAR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 20 Y 21 SIGUIENTES; CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR, QUE CORRESPONDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA CON EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE POR AMORTIZAR.
21	INPC MÁS RECIENTE.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN EL QUE APLICARÁ.
22	INPC MÁS ANTIGUO.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES QUE SE CONSIDERÓ PARA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
23	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA.	RESULTADO DE APLICAR AL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL DETERMINADO EN EL PUNTO 18, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CON LO CUAL SE DETERMINA EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.
24	AMORTIZACIÓN DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA.	MONTO APLICADO DEL REMANENTE ACTUALIZADO DE LA PÉRDIDA FISCAL DETERMINADO EN EL PUNTO 22.
25	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PUNTO 22 SEA MAYOR AL IMPORTE APLICADO DEL PUNTO 23, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL SEGUNDO REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR. EL PROCEDIMIENTO DEL PUNTO 18 A 23 SE REPETIRÁ HASTA LA APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS. LA SUMA DE AMORTIZACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR DEBERÁ COINCIDIR CON EL RENGLÓN D DEL ANEXO 8 O 8 BIS.



Apéndice 8C- Instructivo para el llenado del anexo 8C.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1
R. F. C. 2
EJERCICIO FISCAL 3

	EN CASO DE REMANENTE EN APLICACIÓN DEL ESTÍMULO								
СОМСЕРТО	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	EJERCICIO ORIGEN	IMPORTE TOTAL	IMPORTE QUE SE APLICA	PERIODO EN EL QUE SE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	NUMERO DE OPERACIÓN	REMANENTE	IMPORTE QUE SE APLICA	ESTÍMULO APLICADO
a CONACYT b Cinematografia c OTRO dPresentación Dictamen Fiscal SUMA TOTAL a+b+c+d	4	5	6	7a 7b 7c 7d 7	8	9	10	11a 11b 11c	12a 12b 12c 12d 12

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	R. F. C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA.	DE ACUERDO A CADA TIPO DE ESTÍMULO, SE ANOTARÁ EL ARTÍCULO Y LEY QUE LO REGULA O EN SU CASO LA FECHA DEL DOF QUE LO AUTORIZA.
5	EJERCICIO ORIGEN.	EJERCICIO EN EL CUAL SE ORIGINA EL ESTÍMULO APLICADO.
6	IMPORTE TOTAL.	MONTO TOTAL AUTORIZADO QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.
7	IMPORTE QUE SE APLICA.	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR LA CONTRIBUYENTE PARA DETERMINAR EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA, CUANDO SE TRATA DE LA PRIMER APLICACIÓN DEL ESTÍMULO. EN LOS CAMPOS 7A, 7B, 7C, Y 7 D, ANOTARÁ EL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDA AL ESTÍMULO APLICADO.
8	PERÍODO EN EL QUE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	EJERCICIO O MES EN EL QUE SE APLICA EL ESTÍMULO PARCIALMENTE.





9	NÚMERO DE OPERACIÓN	EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUE LE OTORGÓ EL SAT A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICA PARCIALMENTE EL ESTÍMULO Y QUE CORRESPONDE AL PERÍODO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
10	REMANENTE	DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE TOTAL Y EL IMPORTE APLICADO DEL ESTÍMULO. DIFERENCIA ENTRE LOS RENGLONES 6 Y 7.
11	IMPORTE QUE SE APLICA	CANTIDAD TOTAL QUE APLICA CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA, CUANDO SE TRATA DE REMANENTES DE LOS ESTÍMULOS APLICADOS. EN LOS CAMPOS 11A, 11B, 11C Y 11D, ANOTARÁ EL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDA AL ESTÍMULO APLICADO.
12	ESTÍMULO APLICADO	CANTIDAD QUE APLICA CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA EN LA QUE SE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA, ASÍ COMO CON EL RENGLÓN K DEL ANEXO 8 U 8 BIS. EN LOS CAMPOS 12A, 12B, 12C Y 12D, ANOTARÁ EL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS OUE CORRESPONDA AL ESTÍMULO APLICADO.





Apéndice 9 – Instructivo para el llenado del anexo 9

DENOMINACIÓN O RAZÓN IMPUESTO SOLICITADO EJERCICIO FISCAL TIPO DE DECLARACIÓN EN FECHA DE PRESENTACIÓN	3 5 I LA QUE SE DETERM		INCF C CD CCF		DECLARACIÓ	NORMAL O CO		ARIA ANOTAR	7
FECHA DE PRESENTACION	,	•		Tipo de declaración	Num de operacion	importe declarado	Fecha	4	
				Normal 1a Complementaria	7a	7b	7c	-	
				2a complementaria	ra .	70	70	1	
l				3a Complementaria				1	
				4a Complementaria				1	
				Ta Complementaria				_	
DETERMINACIÓN DE LOS F	PAGOS PROVISIONALI	ES EFE	ECTUADOS NO CON	SOLIDADOS					
	Número de operación de la								
	declaración	N	С	7			ESTÍMULO		
PAGO PROVISIONAL	9		FECHA DE OPERACIÓN	1			FISCAL		
DEL MES DE :	•		MES AÑO	LS.R.	IMPAC	EFECTIVO		COMPENSACIÓN	AVISO COMP
ENERO		-	11	12	13	14		15	16
FEBRERO		1		12	19	' ¹		I ₁₉	10
MARZO		-							
ABRIL		+	 	+				 	
MAYO		-							
JUNIO		1	 	<u> </u>					
JULIO		T							
AGOSTO		\vdash							
SEPTIEMBRE		\vdash							
OCTUBRE									
NOVIEMBRE		1							
DICIEMBRE									
a. SUMA PAGOS PROVISIONALE	S					<u>'</u>		•	
b. RETENIDO				17		1			
c. RETENIDO EN EL EXTRANJER	RO			18		1			
	-	d SUI	MAS:(a+b+c)			1			
		-	PUESTO ANUAL	18-bi	5	1			
1			AL DE IMP, PAGADO (1			
		1. 101	THE DE II THE THORNE (4.0)		ı			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	I.S.	R	IMPAC
A. TOTAL DE INGRESOS # O. VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS	15		27
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS # P.VALOR PROMEDIO DE DEUDAS	20		28
C. UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL (A-B) # Q.VALOR DEL ACTIVO (O-P)		•	
D. AMORTZ PERDS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES # INPC	2	1	JUNIO 29 JUNIO 30
E. RESULTADO FISCAL (C-D)			Factor: 31 _EJER BASE_32
F. IMPUESTO CAUSADO (29%) # R. IMPUESTO CAUSADO (1,8%)	22	2	33
G. IMPUESTO ACTUALIZADO 5-A			34
H. REDUCCIONES # S. REDUCCIONES	23	3	35
LIMPUESTO DEL EJERCICIO (F-H) # T. IMPUESTO DEL EJERCICIO (R 6 G - S)			
J. OTROS ACREDITAMIENTOS # U. ACREDITAMIENTO	24	l .	36
K. ESTIMULOS FISCALES # V. ESTÍMULOS FISCALES	2!	j .	37
L. IMPUESTO DETERMINADO (I-J-K) # V. IMPUESTO DETERMINADO (T-U-V)			
M. PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE X.PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE	20	3	26
N. IMPUESTO NO CONSOLIDABLE (L x M) # Y. IMPUESTO NO CONSOLIDABLE(V x X)			
Ñ. IMPTO CONSOLIDABLE (L-N) # Z.IMPTO CONSOLIDABLE (V-Y)			
DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAYOR		_	
	I.S.R.	IMPAC	
a. IMPUESTO: DEL EJERCICIO	38	41	
b. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO	39	42	
c. DIFERENCIA (a-b)			
d. EXCESO DE ISR CONTRA IMPAC	40	43	4
		<u> </u>	
e. CANTIDAD IA DEVOLVER # CANTIDAD A DEVOLVER (C-D)			





		LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	EN EL SAT DE LA RAZÓN SOCIAL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
3	IMPUESTO SOLICITADO.	GRAVAMEN AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN.
4	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
5	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN O COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
7	DATOS DE COMPLEMENTARIA.	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA ANOTAR.
7A	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.
7B	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS.
7C	FECHA.	DÍA MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS QUE SE LISTAN.
8	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA.
9	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE FUE REGISTRADO EL IMPORTE DE SU PAGO O PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PROVISIONAL POR CADA MES QUE SE LISTE EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR CADA UNA DE ELLAS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE
10	TIPO DE DECLARACIÓN.	MARCAR A QUÉ TIPO DE DECLARACIÓN SE REFIERE, NORMAL O COMPLEMENTARIA.
11	FECHA	FECHA EN QUE PRESENTÓ EL PAGO PROVISIONAL, LISTANDO CADA UNO DE ELLOS POR DÍA, MES Y AÑO, EN ORDEN DE FECHA DE PRESENTACIÓN.
12	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.
13	IMPAC.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.
14	EFECTIVO	EL IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL QUE PAGO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO EFECTUADO MENSUAL.
15	COMPENSACIÓN O ESTÍMULO	EN EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE HAYA EXTINGUIDO CON LA COMPENSACIÓN DE OTRO SALDO A FAVOR O DE LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL, ANOTAR EL IMPORTE.



16	AVISO DE COMPENSACIÓN	EL NÚMERO DE CONTROL QUE SE ASIGNÓ A SU AVISO DE COMPENSACIÓN EN SU RECEPCIÓN POR EL SAT, CUANDO HAYA EXTINGUIDO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.
17	RETENIDO	IMPORTE DEL RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL FORMATO ANEXO 14.
18	RETENIDO EN EL EXTRANJERO.	IMPORTE DEL RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL FORMATO ANEXO 14 EN LA PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE
19	TOTAL DE INGRESOS	IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
20	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
21	AMORTZ DE PERDIDAS DE EJ ANTERIORES	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN Y ORIGEN.
22	IMPUESTO CAUSADO.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
23	REDUCCIONES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
24	OTROS ACREDITAMIENTOS.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
25	ESTÍMULOS FISCALES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.



		NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
26	PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE NO CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES.
27	VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS.	EL IMPORTE QUE DETERMINO POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE REMANIFIESTA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
28	VALOR PROMEDIO DE DEUDAS.	EL IMPORTE QUE DETERMINO POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
		NOTA: ESTE IMPORTE SE DETERMINA HASTA EJERCICIO 2006.
29 Y 30	INPC.	EN EL SUPUESTO DE QUE EL IMPAC LO CAUSE CONFORME AL ARTÍCULO 5 A DE LA LEY DE LA MATERIA, DEBERÁ ANOTAR LOS INPC RELATIVOS A JUNIO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO Y EL DE JUNIO DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
31	FACTOR.	EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL IMPAC DEL CUARTO EJERCICIO ANTERIOR, SI TRIBUTA CONFORME AL ART. 5 A LIMPAC.
32	EJERCICIO BASE.	LA REFERENCIA DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR DE QUE SE TRATA.
33	IMPUESTO CAUSADO IMPAC.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE MANIFESTÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
34	IMPUESTO ACTUALIZADO.	SI UTILIZA LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5 A DE LA LIMPAC ANOTAR EL IMPUESTO QUE MANIFESTÓ EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
		IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
35	REDUCCIONES.	NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, ORIGEN Y FUNDAMENTO LEGAL.
36	ACREDITAMIENTO	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
	ACREDITAMIENTO	NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN Y ORIGEN.





37	ESTÍMULOS FISCALES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, ORIGEN Y FUNDAMENTO LEGAL.
38	IMPUESTO DEL EJERCICIO ISR.	EN EL SUPUESTO DE QUE EL ISR DETERMINADO NO CONSOLIDABLE SEA MAYOR QUE EL IMPAC, ANOTARÁ EN ESTE CAMPO EL PRIMERO.
39	TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS.	EL IMPORTE QUE CORRESPONDA A LA SUMA DE LOS PAGOS DE IMPUESTO EFECTUADOS Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL Y DETERMINADO EN LA SECCIÓN DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES
40	EXCESO DE ISR ACREDITADO CONTRA IMPAC. COLUMNA IMPAC.	SI IMPAC ES MAYOR A ISR, ANOTARÁ EL RESULTADO DEL IMPAC DEL EJERCICIO MENOS LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS, CUANDO ESTE IMPORTE SEA MENOR.
41	IMPUESTO DEL EJERCICIO IMPAC.	EN EL SUPUESTO DE QUE EL IMPAC SEA MAYOR QUE EL ISR ANOTARÁ EN ESTE CAMPO EL PRIMERO.
42	IMPUESTO PAGADO IMPAC.	LA SUMA DE LOS PAGOS PROVISIONALES EXCLUSIVOS DEL IMPAC.
43	EXCESO DE ISR ACREDITADO CONTRA IMPAC.	SI SE DETERMINA IMPAC A CARGO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN LA MISMA MATERIA, SE PODRÁ ACREDITAR EL EXCESO DEL ISR DETERMINADO EN EL EJERCICIO (ISR DETERMINADO MENOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO GRAVAMEN).





Apéndice 9Bis – Instructivo para el llenado del anexo 9Bis

NOTA. ESTE FORMATO OPERA PARA EJERCICIOS 2008 EN ADELANTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIA IMPORTE DEL SALDO A FAVOR IMPUESTO EJERCICIO FISCAL

5
TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA N NCF C CD CCF 6 SI PROVIENE DE LA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA ANOTAR 7

FECHA DE PRESENTACIÓN

	Num de	Importe	
Tipo de declaración	operación	declarado	Fecha
Normal			
1a Complementaria	7a	7b	7c
2a complementaria			
3a Complementaria			
4a Complementaria			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	I.S.R.	IETU
A. TOTAL DE INGRESOS // O. TOTAL DE INGRESOS	9	17
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS // P.DEDUCCIONES AUTORIZADAS	10	18
C. UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL (A-B) // Q.BASE GRAVABLE (O-P)		
D. AMORTZ PERDS FISCALES DE EJ. ANTERIORES II	11	
E. RESULTADO FISCAL (C-D) //		
F IMPUESTO DEL EJERCICIO // IMPUESTO CAUSADO	12	19
G. REDUCCIONES ISR //	13	
H. OTROS ACREDITAMIENTOS //	14	
I. ESTIMULOS FISCALES //	15	
J. IMPUESTO DETERMINADO (F-G-H-I) //		
K. PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE	16	
L. IMPUESTO NO CONSOLIDABLE (J x K) //		
M. IMPUESTO CONSOLIDABLE (J-L) //		

DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS NO CONSOLIDADOS

	Número de operación de la	1			LS.R.	E	EFECTIVO	OTROS	IDE APLICADO	COMPENSACIÓN	REF.
PAGO PROVISIONAL	declaración	TIPO	DECL	ARACIÓ		_ []		ACREDITAMIEN			COMP
DEL MES DE :	20	FECH.	A DE OP	ERACIÓN		- 1		TOS	NTE		
		DIA	MES	AÑO		- 1					
ENERO			22		23	\neg	24	25	26	27	28
FEBRERO											
MARZO											
ABRIL											
MAYO											
JUNIO											
JULIO											
AGOSTO						\neg					
SEPTIEMBRE											
OCTUBRE											
NOVIEMBRE											
DICIEMBRE											
a. SUMA P.P.					\$ 2	29					
ь.i.s.r. RETENIDO NO CONSOLID	ABLE				3	30					
		c. SU	MAS:(a	a+b)							
		d. IMF	PUESTO	ANUAL	\$:	31					
		e. TO	TAL DE	MP. PAG	ADO (c+d)	_					

DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR

	I.S.R.
a. IMPUESTO: DEL EJERCICIO NO CONSOLIDABLE	32
b. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO	33
o. IDE ACREDITABLE INDIVIDUAL DEL EJERCICIO,(SIN INCLUIR LA APLICACIÓN EN PP)	34
d. DIFERENCIA (a-b-c)	
e. IMPORTES COMPENSADOS	35
f. SALDO A FAVOR SUSCEPTIBLE DE DEVOLUCIÓN (d-e)	
g. ESTÍMULO APLICABLE, TRATANDOSE DE S/F QUE SE COMPENSAN	36
h. SALDO A FAVOR SUSCEPTIBLE DE COMPENSACIÓN (f-g)	





NO.	СОМСЕРТО	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓ O COMPENSA EL SALDO.
3	IMPUESTO	GRAVAMEN AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O COMPENSA.
4	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
5	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN O COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
7	DATOS DE COMPLEMENTARIA.	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA ANOTAR.
7A	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.
7B	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.
7C	FECHA.	DÍA MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LISTAN.
8	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR DE QUE SE TRATA.
9	TOTAL DE INGRESOS.	IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
10	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, QUE DEBE COINCIDIR CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.



11	AMORTZ DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN Y ORIGEN, EL IMPORTE ANOTADO DEBERÁ COINCIDIR CON EL QUE MUESTRE EL ANEXO 9C.
12	IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
13	REDUCCIONES ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
		NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
14	OTROS ACREDITAMIENTOS ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
		NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
15	ESTÍMULOS FISCALES ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR. DEBERÁ SUSTRAER EL IMPORTE DE ESTÍMULOS QUE SÓLO APLIQUEN EN LA DETERMINACIÓN DE SALDOS A FAVOR PARA COMPENSACIÓN.
		NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO 9C EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
16	PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE NO CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES.
17	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS.	EL IMPORTE QUE DETERMINÓ POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.





i	1	1
18	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	EL IMPORTE QUE DETERMINO POR ESTE CONCEPTO Y QUE COINCIDE CON EL DE SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.
19	IETU CAUSADO.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE MANIFESTÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR Y QUE SE DETERMINA APLICANDO A LA BASE GRAVABLE, LA TASA ANUAL DE CAUSACIÓN.
20	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE FUE REGISTRADO EL IMPORTE DE SU PAGO O PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PROVISIONAL POR CADA MES QUE SE LISTE EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR CADA UNA DE ELLAS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.
21	TIPO DE DECLARACIÓN.	MARCAR A QUÉ TIPO DE DECLARACIÓN SE REFIERE, NORMAL O COMPLEMENTARIA.
22	FECHA DE OPERACIÓN	FECHA EN QUE PRESENTÓ EL PAGO PROVISIONAL, LISTANDO CADA UNO DE ELLOS POR DÍA, ME Y AÑO, EN ORDEN DE FECHA DE PRESENTACIÓN.
23	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.
24	EFECTIVO.	EL IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL QUE PAGO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO EFECTUADO MENSUAL.
25	OTROS ACREDITAMIENTOS	ACREDITAMIENTOS APLICADOS CONTRA EL PAGO PROVISIONAL, AUTORIZADOS POR LA LEGILSACIÓN CORRESPONDIENTE.EJ. SUBSIDIO AL SALARIO
26	IDE APLICADO INDIVIDUALMENTE	CORRESPONDE AL IMPORTE DEL IDE QUE SE ACREDITA CONTRA EL PAGO PROVISIONAL DEL ISR.
27	COMPENSACIÓN	EN EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE HAYA EXTINGUIDO CON LA COMPENSACIÓN DE OTRO SALDO A FAVOR, ANOTAR EL IMPORTE.
28	REF. DE COMPENSACIÓN	EL NÚMERO DE CONTROL QUE SE ASIGNÓ A LA RECEPCIÓN DEL F3241 RELATIVO A LA COMPENSACIÓN EFECTUADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 27 ANTERIOR.
29	SUMA PP	SUMATORIA DE LAS CANTIDADES QUE POR ENTERO DE PAGOS PROVISIONALES SE EFECTUARON.





30	ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO NO CONSOLIDABLE	IMPORTE DEL ISR RETENIDO Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL FORMATO ANEXO 9B EN LA PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE.
31	IMPUESTO ANUAL.	EN SU CASO, EL IMPUESTO A CARGO DETERMINADO EN EL EJERCICIO Y PAGADO EN DICHA DECLARACIÓN.
32	IMPUESTO DEL EJERCICIO NO CONSOLIDABLE	ISR QUE EN FORMA INDIVIDUAL LE CORRESPONDE A LA CONTRIBUYENTE Y QUE ES IGUAL AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN L DEL APARTADO " DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS" DE ESTE MISMO ANEXO.
33	TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO.	SUMATORIA DEL IMPUESTO PAGADO, SE ENCUENTRA DETERMINADO EN LA SECCIÓN DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES NO CONSOLIDADOS DE ESTE ANEXO.
34	IDE ACREDITABLE INDIVIDUAL DEL EJERCICIO	CORRESPONDE AL IDE QUE SE ACREDITA EN FORMA INDIVIDUAL EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO, EN SU CASO.
35	IMPORTES COMPENSADOS.	CANTIDAD QUE DEL SALDO A FAVOR SE APLICA CONTRA EL PAGO DE OTRA CONTRIBUCIÓN A CARGO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ ANOTARSE A VALOR HISTÓRICO.
36	ESTÍMULO APLICADO, TRATANDOSDE DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.	EN EL CASO DE QUE EL SALDO A FAVOR SE COMPENSE PODRÁ CONSIDERAR PARA SU INCREMENTO AQUELLOS ESTÍMULOS QUE BENEFICIEN CUANDO LOS SALDOS A FAVOR SON COMPENSADOS.





Apéndice 9A – Instructivo para el llenado del anexo 9A

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: 1

RFC: 2

EJERCICIO FISCAL: 3

RETENIDO EN MONEDA NACIONAL

INSTITUCION BANCARIA 4	NO. CUENTA 5	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	TOTAL
			6											
SUMAS MENSUALES														Suma
Importe según declaración											7			
									Diferencia					

RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA

INSTITUCION BANCARIA 8	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
a. Retenido		9											
b. Tipo de cambio						•	10						
TOTAL EN M.N. a por b													
INSTITUCION BANCARIA 8	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
a. Retenido							9						
b. Tipo de cambio						,	10						
TOTAL EN M.N.a por b													
TOTA L EN M.N suma de b a la n potencia.													
						Gran to	otal=su	ıma de los	totales	en M.N	l.		
Importe según declaración											11		
						Diferer	ncia						

DETERMINACIÓN IMPUESTOS RETENIDOS EN EL EXTRANJERO A LAS CONTROLADAS, DETERMINADOS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY ISR

RETENEDOR	Num cuenta	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.	A-Suma mensual	B. Participación NO consolidable	A XB Impuesto acreditable
12	13	3 14									16	17				
TOTAL		15									suma total					
Importes										según declara	ción	18				







RESUMEN

KESOWEN	
CONCEPTO	IMPORTE
a.ISR, RETENIDO EN MONEDA NACIONAL	19
b. ISR, RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL	20
c. ISR, RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL	21
SUMA IMPUESTOS RETENIDOS (a+b+c)	
d. RESULTADO FISCAL DECLARADO	22
e. IMPUESTO A CARGO	23
f. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE	24
g. ISR RETENIDO ACREDITADO EN CONSOLIDACIÓN	25
h. ISR RETENIDO ACREDITADO NO CONSOLIDABLE	26

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO.
4	INSTITUCIÓN BANCARIA.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE RETIENE EL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA DE INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL.
5	NÚMERO DE CUENTA.	NÚMERO DE CUENTA O INVERSIÓN BANCARIA EN MONEDA NACIONAL QUE ORIGINA LA RETENCIÓN DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
6	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	IMPORTE MENSUAL QUE RETUVO LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
7	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE SUMAN LAS RETENCIONES DE LA QUE FUE SUJETA POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL.
8	INSTITUCIÓN BANCARIA.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA QUE RETIENE EL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA EN CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA.
9	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	IMPORTE MENSUAL QUE RETUVO LA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA, ANOTADA EN MONEDA EXTRANJERA.
10	TIPO DE CAMBIO.	TIPO DE CAMBIO OFICIAL DE LA MONEDA NACIONAL EN RELACIÓN CON LA QUE SE RETUVO PARA SU CONVERSIÓN.
11	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	LA CANTIDAD TOTAL ANUALIZADA QUE SUMAN LAS RETENCIONES DE LA QUE FUE SUJETA POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.
12	RETENEDOR.	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA EMPRESA EXTRANJERA RETENEDORA DEL GRAVAMEN.





13	NÚMERO DE CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE CUENTA BANCARIA EXTRANJERA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA.
14	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	EL IMPORTE MENSUAL QUE RETUVO LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA DEL EXTRANJERO.
15	TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS EN EL EXTRANJERO.
16	PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE NO DETENTA LA CONTROLADORA Y QUE POR SALDOS ANTERIORES A 2005 DEBERÁ MULTIPLICARSE POR .60.
17	IMPORTE ACREDITABLE.	EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE POR EL TOTAL RETENIDO, POR CADA CUENTA Y SOCIEDAD CONTROLADA.
18	IMPORTE SEGÚN DECLARACIÓN.	VALOR MANIFESTADO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.
19	ISR RETENIDO EN MONEDA NACIONAL.	ES LA SUMA QUE DETERMINÓ EN EL RENGLÓN 7.
20	ISR RETENIDO POR INSTITUCIONES FINANCIERAS EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A MONEDA NACIONAL.	ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN 11.
21	ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL.	ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL DETERMINADO EN EL RENGLÓN 18.
22	RESULTADO FISCAL DECLARADO.	ES LA CANTIDAD DECLARADA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATA. DEBE COINCIDIR CON LA DETERMINADA EN EL ANEXO 9 Y 9 BIS.
23	IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO.	ES LA CANTIDAD DECLARADA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATA. DEBE COINCIDIR CON LA DETERMINADA EN EL ANEXO 9 Y 9 BIS
24	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO CONSOLIDABLE.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE DETENTA LA CONTROLADORA EN EL EJERCICIO MENOS LA UNIDAD.
25	ISR RETENIDO ACREDITADO EN CONSOLIDACIÓN.	IMPORTE QUE RESULTA DE APLICAR A LA SUMA DE IMPUESTOS RETENIDOS EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
26	ISR RETENIDO ACREDITADO NO CONSOLIDABLE.	IMPORTE QUE RESULTA DE RESTAR A LA SUMA DE IMPUESTOS RETENIDOS EL MONTO DEL ISR ACREDITADO EN CONSOLIDACIÓN.

NOTA:

En caso de que la sociedad controlada no manifieste Impuesto causado, el ISR Retenido deberá considerarse al 100% por la controlada en la determinación de su saldo individual.





Apéndice 9B – Instructivo para el llenado del anexo 9B

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1
R. F. C.	7
IMPORTE DE SALDO A FAVOR	3
EJERCICIO FISCAL	4

Ejercicio Fiscal 5	Número de operación 6	Fecha de presentación 7	
A. Pérdida Fiscal 8	E. Factor de actualización (segunda actualización, año de aplicación) 14	I. Factor de actualización 20	
B. Utilidad Fiscal 9	INPC más reciente 15	INPC más reciente 21	
C. Factor de actualización 10	INPC más antiguo 16	INPC más antiguo 22	
INPC más reciente 11	F. Pérdida Fiscal actualizada amortizable 17	J. Remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 23	
INPC más antiguo 12	G. Amortización de la pérdida fiscal actualizada 18	K. Amortización del remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 24	
D. Pérdida Fiscal: (actualizada a diciembre de cada año) 13	H. Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 19	L Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 25	

NO	CONCERTO	ANOTAR
NO.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE SOLICITADO O COMPENSADO	MONTO DEL SALDO A FAVOR DECLARADO.
4	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
5	EJERCICIO FISCAL	SE ANOTARÁ EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DECLARADA. TENIÉNDOSE DOS POSIBILIDADES: 1. EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y 2.L EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE OBTIENE UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA PÉRDIDA FISCAL DEL PUNTO 1 DE ESTA MISMA INSTRUCCIÓN.
6	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO OTORGADO POR EL SAT MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRÓ LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA





		LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y LA RELATIVA A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA MISMA PÉRDIDA, AMBAS CORRESPONDEN AL EJERCICIO CITADO EN EL CONCEPTO 5 ANTERIOR.	
7	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHAS EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 5 Y 6 ANTERIORES.	
8	PÉRDIDA FISCAL DECLARADA	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE AMORTIZA.	
9	UTILIDAD FISCAL DECLARADA CONTRA LA QUE SE APLICA LA PERDIDA FISCAL.	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE AMORTIZA LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE EL PUNTO 8.	
10	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR Y QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA AL FIN DE SU EJERCICIO; DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 11 Y 12 SIGUIENTES.	
11	INPC MÁS RECIENTE	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.	
12	INPC MÁS ANTIGUO	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.	
13	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ.	RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA CITADA EN EL PUNTO 8, POR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 10.	
14	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN, SEGUNDA ACTUALIZACIÓN, AÑO DE APLICACIÓN.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 15 Y 16 SIGUIENTES; CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR. CORRESPONDE A LA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA CON EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE POR AMORTIZAR.	
15	INPC MÁS RECIENTE.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN EL QUE SE APLICARÁ LA PÉRDIDA FISCAL	
16	INPC MÁS ANTIGUO.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES QUE SE CONSIDERÓ PARA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.	
17	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA AMORTIZABLE.	RESULTADO DE APLICAR A LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.	
18	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA. PRIMERA APLICACIÓN.	MONTO APLICADO DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 17, SU LÍMITE ES LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA.	





19		EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PUNTO 17 SEA MAYOR AL IMPORTE APLICADO DEL PUNTO 18, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR
20	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN. EJERCICIO DE SEGUNDA APLICACIÓN.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 21 Y 22 SIGUIENTES; CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR. CORRESPONDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA CON EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE POR AMORTIZAR.
21	INPC MÁS RECIENTE.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN EL QUE APLICARÁ.
22	INPC MÁS ANTIGUO.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES QUE SE CONSIDERÓ PARA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
23	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA, AMORTIZABLE EN SEGUNDA APLICACIÓN.	RESULTADO DE APLICAR AL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL DETERMINADO EN EL PUNTO 19, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CON LO CUAL SE DETERMINA EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.
24	AMORTIZACIÓN DEL REMANENTE ACTUALIZADO EN SEGUNDA APLICACIÓN.	
25	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA SEGUNDA APLICACIÓN, PENDIENTE DE AMORTIZAR	MAYOR AL IMPORTE APLICADO DEL PUNTO 24, SE
		EL PROCEDIMIENTO DEL PUNTO 19 A 24 SE REPETIRÁ HASTA LA APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS. EL TOTAL DEL IMPORTE "APLICADO" DEBERÁ COINCIDIR CON EL RENGLÓN D DEL ANEXO 9 O 9 BIS.



Apéndice 9C – Instructivo para el llenado del anexo 9C

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
RFC
2
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
EJERCICIO FISCAL
4

					EN CASO	IÓN DEL			
СОМСЕРТО	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	EJERCICIO ORIGEN	IMPORTE TOTAL	IMPORTE QUE SE APLICA	PERIODO EN EL QUE SE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	NUMERO DE OPERACIÓN	REMANENTE	IMPORTE QUE SE APLICA	ESTÍMULO APLICADO
a CONACYT	5	6	\$ 7	8a	9	\$ 10	11	12a	13a
b Cinematografía				8b				12b	13b
c OTRO				8c				12c	13c
Suma parcial (a+b+c)				\$ 14					14a
dPresentación				8d					13d
Dictamen Fiscal SUMA TOTAL a+b+c+d				8				12	13

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE SOLICITADO O COMPENSADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
5	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA.	DE ACUERDO A CADA TIPO DE ESTÍMULO, SE ANOTARÁ EL ARTÍCULO Y LEY QUE LO REGULA O EN SU CASO LA FECHA DEL DOF QUE LO AUTORIZA.
6	EJERCICIO ORIGEN.	EJERCICIO EN EL CUAL SE ORIGINA EL ESTÍMULO APLICADO.
7	IMPORTE TOTAL.	MONTO TOTAL AUTORIZADO QUE SE DETERMINA DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.
8	IMPORTE QUE SE APLICA.	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR CONCEPTO POR LA CONTROLADORA PARA DETERMINAR EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA. EN LOS CAMPOS 8A, 8B, 8C, Y 8 D, ANOTARÁ EL IMPORTE POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CITADOS Y QUE CORRESPONDE A LOS ESTÍMULOS APLICADOS.



		Ţ
9	PERÍODO EN EL QUE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	EJERCICIO O MES EN EL QUE SE APLICA EL ESTÍMULO PARCIALMENTE.
10	NÚMERO DE OPERACIÓN	EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUE LE OTORGÓ EL SAT A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICA PARCIALMENTE EL ESTÍMULO Y QUE CORRESPONDE AL PERÍODO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
11	REMANENTE	DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE TOTAL Y EL IMPORTE APLICADO DEL ESTÍMULO. DIFERENCIA ENTRE LOS RENGLONES 7 Y 8.
12	IMPORTE QUE SE APLICA	CANTIDAD QUE APLICA CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA. EN LOS CAMPOS 12A, 12B, 12C Y 12D, ANOTARÁ EL IMPORTE POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CITADOS Y QUE CORRESPONDE A LOS ESTÍMULOS APLICADOS.
13	ESTÍMULO APLICADO	CANTIDAD QUE APLICA CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA EN LA QUE SE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA, ASÍ COMO CON EL RENGLÓN K DEL ANEXO 9 O 9 BIS. EN LOS CAMPOS 13A, 13B, 13C Y 13D, ANOTARÁ EL IMPORTE POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CITADOS Y QUE CORRESPONDE A LOS ESTÍMULOS APLICADOS.
14 Y 14 A	SUMA PARCIAL	EXISTEN ESTÍMULOS QUE ÚNICAMENTE PUEDEN ACREDITARSE CONTRA IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO SI LOS SALDOS A FAVOR QUE SE DETERMINAN SON COMPENSADOS, MOTIVO POR EL CUAL SI SU SITUACIÓN SE ADECUA A ESTE SUPUESTO EL IMPORTE DE ESTÉ TIPO DE ESTÍMULO DEBERÁ SUMARSE AL IMPORTE DE ESTÍMULOS QUE SE APLICAN SIN ESTA DISTINCIÓN. SI SE PRETENDE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEBERÁ SUSTRAERSE Y EL IMPORTE DE ESTÍMULOS APLICADOS DEBERÁ COINCIDIR CON EL RENGLÓN 14 A.





Apéndice 10 – Instructivo para el llenado del anexo 10

DENOMINACIÓN O RAZÓN S		1			RFC 2					
IMPUESTO SOLICITADO EJERCICIO FISCAL	3				IMPORTE DEL SALDO	SOLICITAD	C 5			
TIPO DE DECLARACIÓN EN					II-II OTTE DEL SALDO	3 30LICITAD				
SE DETERMINA N NCF C (SI PROVIENE DE LA DE	CLARACIÓN N	ORMAL O CO	MPLEMENT.	ARIA ANOTAR 7	
_						Núm de				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8				Tipo de declaración	operación	Importe	declarado	Fecha	
					Normal					
					1a Complementaria					
					2a complementaria	7a	7b		7c	
					3a Complementaria					
					4a Complementaria					
DETERMINACIÓN DE LOS P.	AGUS PRUY			CIÓN 10	CUNSULIDADUS					
		TIPUU	ECLARA	KCION 10	4					
	NÚMERO			_	1					
	DE		N	С						
PAGO PROVISIONAL	OPERACIÓN	FEC	CHAIDE!	OPERACIÓN						AVISO DE
DEL MES DE	9	DIA	MES	AÑO	1 ISR	IMPAC	EFECTIVO	ESTÍMULO	COMPENSACIÓN	COMPENSACION
ENERO				li	12	13	14		15	16
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL										
MAYO										
JUNIO										
JULIO										
AGOSTO										
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE										
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
a, SUMA P.P.									·	
b. RETENIDO					17		1			
c. RETENIDO EN EL EXT. DIRECTO)				18		1			
					19		1			
d. RET. EN EL EXTRANJERO INDI							1			
d. RET. EN EL EXTRANJERO INDI		e SUM.	ASía+h	(+c+d)	1					
d. RET. EN EL EXTRANJERO INDI		e. SUM.	AS (a + b ESTO AI		19-bis		1			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	ISF		IMPAC
A.IMPUESTO CAUSADO # G.IMPUESTO CAUSADO	20		24
B. REDUCCIONES # H. REDUCCIONES	21		25
C. IMPTO. DEL EJERCICIO (A-B) # I. IMPTO DEL EJERCICIO (G -H)			
D. OTROS ACREDITAMIENTOS # J. ACREDITAMIENTO	22		26
E.ESTÍMULOS FISCALES # K.ESTÍMULOS FISCALES	23		27
F. IMPUESTO DETERMINADO (C-D-E) # L. IMPUESTO DETERMINADO(I-J-K)			
DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAYOR			
DETERMINACION DEL SALDO A FATOR			
DETERMINACION DEL SALDO A FATOR	ISR	IMPAC	
	ISR 28	IMPAC 31	
A.IMPUESTO DETERMINADO			
A. IMPUESTO DETERMINADO B. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO	28	31	
A. IMPUESTO DETERMINADO B. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO C. DIFERENCIA (M-N) D. EXCESO DE ISR ACRED CONTRA IMPAC	28	31	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN.
3	IMPUESTO SOLICITADO.	GRAVAMEN O IMPUESTO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
5	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO.





6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN O COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.				
7	DATOS DE LA DECLARACIÓN.	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA REGISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS.				
7A	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.				
7B	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS.				
7C	FECHA.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIÓNES COMPLEMENTARIAS QUE SE LISTAN.				
8	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA.				
9	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE FUE REGISTRADO EL IMPORTE DE SU PAGO O PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PROVISIONAL POR CADA MES QUE SE LISTE EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR CADA UNA DE ELLAS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.				
10	TIPO DE DECLARACIÓN.	MARCAR SI LOS ENTEROS PROVISIONALES FUERON EFECTUADOS EN DECLARACIÓNES NORMALES O COMPLEMENTARIAS.				
11	FECHA.	FECHA EN QUE PRESENTÓ EL PAGO PROVISIONAL, LISTANDO CADA UNO DE ELLOS POR DÍA, MES Y AÑO, EN ORDEN DE FECHA DE PRESENTACIÓN.				
12	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.				
13	IMPAC.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.				
14	EFECTIVO.	EL IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL QUE PAGO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO EFECTUADO (MES Y TIPO DE DECLARACIÓN).				
15	COMPENSACIÓN O ESTÍMULO APLICADO.	EN EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE HAYA EXTINGUIDO CON LA COMPENSACIÓN DE OTRO SALDO A FAVOR O DE LA APLICACIÓN DE UN ESTÍMULO FISCAL.				
16	AVISO DE COMPENSACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUE SE ASIGNÓ A SU AVISO DE COMPENSACIÓN EN SU RECEPCIÓN POR EL SAT, CUANDO HAYA EXTINGUIDO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.				
17	RETENIDO.	IMPORTE DEL RETENIDO A LA CONTROLADORA Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL ANEXO 12.				
18	RETENIDO EN EL EXTRANJERO DIRECTO.	IMPORTE DEL RETENIDO A LA CONTROLADORA Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL ANEXO 12.				
19	RETENIDO EN EL EXTRANJERO INDIRECTO.	IMPORTE DEL RETENIDO A LAS CONTROLADAS, EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.				



		Luanonte del manuferto que detendantá en cui
20	IMPUESTO CAUSADO ISR.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
21	REDUCCIONES	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL, EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
22	OTROS ACREDITAMIENTOS.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL, EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
23	ESTÍMULOS FISCALES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL, EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
24	IMPUESTO CAUSADO IMPAC.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
25	REDUCCIONES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO.
26	ACREDITAMIENTO ADICIONAL U OTROS.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL
27	ESTÍMULOS FISCALES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO. NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO.
28	IMPUESTO DETERMINADO (ISR).	EL ISR DEL EJERCICIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MUESTRA EL SALDO SOLICITADO.
29	TOTAL DE IMPUESTO PAGADO (ISR).	EL IMPORTE QUE CORRESPONDA A LA SUMA TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO (PROVISIONALES EFECTUADOS) Y QUE DEBE COINCIDIR CON EL ANOTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL Y DETERMINADO EN LA SECCIÓN DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DEL MISMO ANEXO.



30	EXCESO DE ISR ACRED. CONTRA IMPAC.	SI IMPAC ES MAYOR A ISR, ANOTARÁ EL RESULTADO DEL IMPAC DEL EJERCICIO MENOS LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS, CUANDO ESTE IMPORTE SEA MENOR.
31	IMPUESTO DETERMINADO (IMPAC).	EL IMPORTE DEL IMPAC DEL EJERCICIO QUE COINCIDE CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL QUE MUESTRA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO.
32	TOTAL DE IMPUESTO PAGADO (IMPAC).	EL IMPORTE TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES EXCLUSIVAMENTE DEL IMPAC.
33	EXCESO DE ISR ACREDITADO CONTRA IMPAC.	SI SE DETERMINA IMPAC A CARGO, DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS PAGO PROVISIONALES REALIZADOS EN ESA MATERIA, SE PODRÁ ACREDITAR EL EXCESO DEL ISR DETERMINADO EN EL EJERCICIO (ISR DETERMINADO MENOS PAGOS PROVISIONALES)





Apéndice 10Bis – Instructivo para el llenado del anexo 10Bis

		Normal	7a	7b		7c	
		declaración 6	operación	Importe o	declarado	Fecha	
TECHA DE PRESENTACIO	0	Tipo de	Núm de				
FECHA DE PRESENTACIÓ	8						
TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUESE DETERMINA N NCF C CCF CD	6	SI PROVIENE COMPLEMEN			NORMAL	0 7	
EJERCICIO FISCAL	4	COMPENSADO				5	
		IMPORTE DEL	SALDO SOL	ICITADO O			
SOLICITADO	3						
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL IMPUESTO	1	RFC				2	

		l		
declaración 6	aración 6 operación		declarado	Fecha
Normal 7a		7b		7c
1a Complemen	itaria			
2a Complemen	itaria			
3a Complemen	itaria			
4a Complemen	itaria			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS	ISR	IETU	
A. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO // G. INGRESOS GRAVADOS	9	13	
B. REDUCCIONES ISR // H. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	10	14	
C. IMPTO. DEL EJERCICIO (A-B) // I. BASE GRAVABLE (G -H)			
D. OTROS ACREDITAMIENTOS // J. IMPUESTO CAUSADO	11	15	
E. ESTÍMULOS FISCALES //	12		
F. IMPUESTO DETERMINADO (C-D-E) //			

DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS

	NÚMERO DE				Tipo de			OTROS			REFERENCIA DE
PAGO PROVISIONAL	SIGNAL LODED ACION FECHA DE ODEDACION I declaración LOSE LEFECTIVO L		ACREDITAMIENTOS	ESTÍMULO	COMPENSACIÓN	COMPENSACIÓN					
DEL MES DE	16	DIA	MES	AÑO							
ENERO		17		18	19	20	21	22	23	24	
FEBRERO											
MARZO											
ABRIL											
MAYO											
JUNIO											
JULIO											
AGOSTO											
SEPTIEMBRE											
OCTUBRE											
NOVIEMBRE											
DICIEMBRE											
a. SUMA P.P.											
b. ISR RETENIDO DIRECTO					\$25						
c. ISR RETENIDO INDIRE	СТО					26					
d. SUMAS (a+b+c)					7						

DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL ISR			
M. IMPUESTO DETERMINADO	28		
N. TOTAL DE IMPUESTO PAGADO			
O. IDE ACREDITABLE	30		
P. DIFERENCIA (M-N-O)			
Q. IMPORTE HISTÓRICO APLICADOS EN COMPENSACIÓN	31		
R. SALDO A FAVOR SUSCEPTIBLE DE DEVOLUCIÓN(P-Q)			
S. ESTIMULO APLICABLE, TRATANDOSE DE S/F QUE SE COMPENSE	32		
T. SALDO A FAVOR SUSCEPTIBLE DE COMPENSACIÓN (R-S)			

e. IMPUESTO PAGADO EN DEC ANUAL TOTAL DE IMP. PAGADO (d+e)



NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA.
3	IMPUESTO SOLICITADO O COMPENSADO.	GRAVAMEN O IMPUESTO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
5	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO O COMPENSADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR.
6	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN O COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
7	DATOS DE LA DECLARACIÓN.	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA REGISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS.
7A	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.
7B	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.
7C	FECHA.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LISTAN.
8	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	DÍA, MES Y AÑO EN QUÉ PRESENTÓ ANTE EL SAT LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA.
9	IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO. (ISR)	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
10	REDUCCIONES ISR.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.



		NOTA: EN ESTE CASO, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL, EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
11	OTROS ACREDITAMIENTOS.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
12	ESTÍMULOS FISCALES.	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
		NOTA: EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR ANEXO 10 F, EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN SU DETERMINACIÓN, EL ORIGEN DEL MISMO Y SU FUNDAMENTO LEGAL.
13	INGRESOS GRAVADOS IETU	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
14	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS QUE CONSIDERÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
15	IMPUESTO CAUSADO	EL IETU DEL EJERCICIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MUESTRA EL SALDO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO.
16	NÚMERO DE OPERACIÓN	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUE REGISTRADO EN EL SAT EL IMPORTE DE SU PAGO O PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PROVISIONAL POR CADA MES QUE SE LISTE EN LA COLUMNA. EN EL CASO DE HABER PRESENTADO NORMAL Y COMPLEMENTARIA, LISTAR CADA UNA DE ELLAS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.
17	FECHA.	FECHA EN QUE PRESENTÓ EL PAGO PROVISIONAL, LISTANDO CADA UNO DE ELLOS POR DÍA, MES Y AÑO, EN ORDEN DE FECHA DE PRESENTACIÓN.
18	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI LOS ENTEROS PROVISIONALES EFECTUADOS FUERON A TRAVÉS DE DECLARACIONES NORMALES O COMPLEMENTARIAS.
19	ISR.	IMPORTE DEL PAGO EFECTUADO ANOTANDO EL CORRESPONDIENTE A CADA MES Y TIPO DE DECLARACIÓN.
20	EFECTIVO.	EL IMPORTE DEL PAGO PROVISIONAL QUE PAGO A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR CADA ENTERO EFECTUADO (MES Y TIPO DE DECLARACIÓN).
21	OTROS ACREDITAMIENTOS	IMPORTE QUE CONSIDERÓ EN EL PAGO PROVISIONAL EJ. SUBSIDIO AL SALARIO.
22	ESTÍMULOS	IMPORTE QUE HAYA APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES.
23	COMPENSACIÓN.	EN EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN SE HAYA EXTINGUIDO CON LA COMPENSACIÓN DE OTRO SALDO A FAVOR.



24	REFERENCIA DE COMPENSACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUE SE ASIGNÓ A SU AVISO DE COMPENSACIÓN EN SU RECEPCIÓN POR EL SAT, CUANDO HAYA EXTINGUIDO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.
25	ISR RETENIDO DIRECTO	IMPORTE DEL ISR RETENIDO A LA CONTROLADORA Y QUE SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN ANUAL Y EN EL ANEXO 10D.
26	ISR RETENIDO INDIRECTO	IMPORTE DEL ISR RETENIDO A LAS CONTROLADAS, EN LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDADLE Y QUE SEÑALÓ EN EL ANEXO 10D.
27	IMPUESTO ANUAL	ANOTAR EN SU CASO, EL IMPUESTO A CARGO DETERMINADO EN EL EJERCICIO Y PAGADO EN DICHA DECLARACIÓN.
28	IMPUESTO CAUSADO ISR.	IMPORTE DEL IMPUESTO QUE DETERMINÓ EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A LA QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
29	TOTAL DE IMPUESTO PAGADO	ES EL IMPORTE DETERMINADO EN EL APARTADO "DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS" DE ESTE MISMO ANEXO.
30	IDE ACREDITABLE.	CORRESPONDE AL IMPORTE DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS ACREDITADOS POR LA CONTRIBUYENTE. COINCIDE CON EL RENGLÓN RELATIVO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEFINITIVA DEL ISR. EN ESTE CASO EL PROMOVENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 13.
31	IMPORTES APLICADOS EN COMPENSACIÓN.	CANTIDAD QUE DEL SALDO A FAVOR SE APLICÓ CONTRA EL PAGO DE OTRA CONTRIBUCIÓN A CARGO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
32	ESTÍMULO APLICABLE, TRATÁNDOSE DE S/F QUE SE COMPENSE	EN EL CASO DE QUE EL SALDO A FAVOR SE COMPENSE PODRÁ CONSIDERAR PARA SU INCREMENTO AQUELLOS ESTÍMULOS QUE BENEFICIEN A LOS CONTRIBUYENTES, CUANDO ESTOS OPTAN POR COMPENSAR LOS SALDOS A FAVOR QUE DECLARAN.



Apéndice 10A – Instructivo para el llenado del anexo 10A

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL RFC IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO EJERCICIO FISCAL

									caso de remane	ente		
	Ejercicio al que	Pérdida Fiscal	Núm de	Pérdida Fiscal				Ejercicio de la	Remanente	Importe de la	Remanente	Importe total
Sociedad controlada y/ o	corresponde	declarada	operación	actualizada	consolidable	amortización	pendiente de	última	actualizado	amortización	pendiente de	amortizado
controladora				amortizable			amortizar	aplicación			amortizar	
5	6	7	8	9	10	11	12	14	15	16	17	19
Suma						13				18		20

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE SOLICITADO O COMPENSADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR CONSOLIDADO QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR CONSOLIDADO.
5	SOCIEDAD CONTROLADA Y/ O CONTROLADORA.	CITAR LA EMPRESA QUE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL ANTES DE LA CONSOLIDACIÓN, QUE SE AMORTIZA.
6	EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.
7	PÉRDIDA FISCAL DECLARADA.	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL DECLARADA DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN, QUE SE AMORTIZA.
8	NÚM DE OPERACIÓN.	NÚMERO OTORGADO POR EL SAT MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRÓ LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y LA RELATIVA A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA MISMA PÉRDIDA.
9	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA AMORTIZABLE.	RESULTADO DE APLICAR A LA PÉRDIDA FISCAL DECLARADA, LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE LA UTILIDAD FISCAL. ESTA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CONFORME AL ARTÍCULO 61 DE LA LISR.





10	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DETENTA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.
11	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN.	MONTO APLICADO DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9, SU LÍMITE ES LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA.
12	REMANENTE PENDIENTE DE AMORTIZAR.	EN EL SUPUESTO DE QUE LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE APLIQUE SEA MENOR AL IMPORTE DE A PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA, ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR.
13	SUMA.	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE TODAS LAS PERDIDAS FISCALES ACTUALIZADAS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN, AMORTIZADAS EN EL EJERCICIO.
14	EJERCICIO DE LA ÚLTIMA APLICACIÓN.	EJERCICIO FISCAL EN EL QUE DETERMINÓ EL REMANENTE PENDIENTE DE AMORTIZAR QUE EN ESTA DECLARACIÓN FISCAL SE APLICA.
15	REMANENTE ACTUALIZADO.	CORRESPONDE AL REMANENTE QUE SE AMORTIZA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LISR.
16	IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN.	CANTIDAD DEL REMANENTE ACTUALIZADO QUE SE AMORTIZA. SU LÍMITE SERÁ LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO CONTRA LA QUE SE APLICA.
17	REMANENTE PENDIENTE DE AMORTIZAR.	EN EL SUPUESTO DE QUE EL IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN SEA SUPERIOR ALA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE APLIQUE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA, ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR.
18	SUMA.	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE TODOS LOS REMANENTES DE LAS PERDIDAS FISCALES ACTUALIZADAS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN, AMORTIZADAS EN EL EJERCICIO.
19	TOTAL POR SOCIEDAD.	SE SUMARÁN EN SU CASO, LOS IMPORTES DE LAS COLUMNAS 11 Y 16 POR CADA SOCIEDAD LISTADA.
20	TOTAL DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN, AMORTIZADAS.	SE SUMARÁN LOS IMPORTES DE LOS RENGLONES 13 Y 18 CUYO RESULTADO DEBERÁ COINCIDIR CON LA SUMA DE TODA LA COLUMNA 19.



Apéndice 10B – Instructivo para el llenado del anexo 10B

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL R. F. C. IMPORTE DE SALDO A FAVOR EJERCICIO FISCAL

Ejercicio Fiscal 5	Número de operación 6	Fecha de presentación 7	
A. Pérdida Fiscal 8	E. Factor de actualización (segunda actualización, año de aplicación) 14	I. Factor de actualización 20	
B. Utilidad Fiscal 9	INPC más reciente 15	INPC más reciente 21	
C. Factor de actualización 10	INPC más antiguo 16	INPC más antiguo 22	
INPC más reciente 11	F. Pérdida Fiscal actualizada amortizable 17	J. Remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 23	
INPC más antiguo 12	G. Amortización de la pérdida fiscal actualizada 18	K. Amortización del remanente de la Pérdida Fiscal actualizada 24	
D. Pérdida Fiscal: (actualizada a diciembre de cada año) 13	H. Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 19	L Remanente de la Pérdida Fiscal por amortizar 25	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO	MONTO DEL SALDO A FAVOR CONSOLIDADO QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR CONSOLIDADO.
5	EJERCICIO FISCAL	SE ANOTARÁ EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL DECLARADA. TENIÉNDOSE DOS POSIBILIDADES: 1. EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y 2. EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE OBTIENE UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA PÉRDIDA FISCAL DEL PUNTO 1 DE ESTA MISMA INSTRUCCIÓN.





6	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO OTORGADO POR EL SAT MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRÓ LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA Y LA RELATIVA A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA LA MISMA PÉRDIDA, AMBAS CORRESPONDEN AL EJERCICIO CITADO EN EL CONCEPTO 5 ANTERIOR.
7	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHAS EN QUE SE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 5 Y 6 ANTERIORES.
8	PÉRDIDA FISCAL	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL DECLARADA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE AMORTIZA.
9	UTILIDAD FISCAL	MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL DECLARADA CONTRA LA QUE SE AMORTIZA LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE EL PUNTO 8.
10	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR Y QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA AL FIN DE SU EJERCICIO; DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 11 Y 12 SIGUIENTES
11	INPC MÁS RECIENTE	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA
12	INPC MÁS ANTIGUO	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE OCURRIÓ LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA.
13	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DE CADA AÑO.	RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTIZA CITADA EN EL PUNTO 8, POR EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 10.
17	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA AMORTIZABLE.	RESULTADO DE APLICAR A LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE OCURRIÓ, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.
18	AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA. PRIMERA APLICACIÓN.	MONTO APLICADO DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 17, SU LÍMITE ES LA UTILIDAD FISCAL CONTRA LA QUE SE APLICA.
19	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA A LA FECHA DE SU PRIMERA APLICACIÓN.(IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR).	



20	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN. SEGUNDA APLICACIÓN.	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DETERMINADO CON LOS INPC'S CITADOS EN LOS PUNTOS 21 Y 22 SIGUIENTES; CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 61 DE LISR. CORRESPONDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REMANENTE DE LA PÉRDIDA CON EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE POR AMORTIZAR.
21	INPC MÁS RECIENTE.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN EL QUE APLICARÁ.
22	INPC MÁS ANTIGUO.	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES QUE SE CONSIDERÓ PARA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.
23	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA, AMORTIZABLE EN SEGUNDA APLICACIÓN.	RESULTADO DE APLICAR AL REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL DETERMINADO EN EL PUNTO 19, EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CON LO CUAL SE DETERMINA EL MONTO A AMORTIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE DECLARE UTILIDAD FISCAL.
24	AMORTIZACIÓN DEL REMANENTE ACTUALIZADO EN SEGUNDA APLICACIÓN.	MONTO APLICADO DEL REMANENTE ACTUALIZADO DE LA PÉRDIDA FISCAL DETERMINADO EN EL PUNTO 23.
25	REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR	EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PUNTO 23 SEA MAYOR AL IMPORTE APLICADO DEL PUNTO 24, SE ANOTARÁ EL RESULTADO EN ESTE RENGLÓN, REPRESENTANDO EL IMPORTE DEL SEGUNDO REMANENTE DE LA PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA ES DECIR, LA PENDIENTE DE AMORTIZAR.





Apéndice 10C – Instructivo para el llenado del anexo 10C

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1
OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSOLIDAR 2
EJERCICIO FISCAL 3

No.	Sociedad controlada	Participació n accionaria	Núm de operación de la declaración	A. Ingresos acumulables	B .Deducciones autorizadas	C. Utilidad o Pérdida (A-B)		E. Pérdidas Fiscales de Ejercicios 2005 en adelante.			H.Pérdida consolidable (CxF cuando C es negativo)
4	5	6	7	8	9		10	11	12		
\perp											
\perp											
	Total de sociedades Controladas									18	19
	Sociedad controladora 13		14	15	16		, and the second		17		
	Total Consolidado										

Concepto		Clave informática
I. Utilidad Fiscal de las Controladas	20	
J. Pérdida Fiscal de las Controladas	21	
K. Utilidad Fiscal de la Controladora	22	
L. Pérdida Fiscal de la Controladora	23	
M. Utilidad / Perdida Fiscal (I-J+K-L)		
N. Pérdidas Fiscales de ejercicios anteriores a la consolidación	24	
O. Pérdidas Fiscales consolidadas de ejercicios anteriores	25	
Conceptos Especiales de Consolidación		
P. Conceptos que se suman	26	
Q. Conceptos que se restan	27	
Conceptos Especiales de Consolidación por modificacion de		
participación accionaria		
R. Conceptos que se suman	28	
S. Conceptos que se restan	29	
Conceptos Especiales de Consolidación por desincorporación o		
desconsolidación		
T. Conceptos que se suman	30	
U. Conceptos que se restan	31	
V. Pérdida provenientes de la enajenación de acciones de sociedades		
controladas	32	
W. Pérdidas acumulables por no haberse aplicado dentro del plazo		
establecido	33	
Y. Resultado Fiscal Consolidado (M-N-O+P-Q+R-S+T-U+V-W)		
Z. IMPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO =Y x tasa del ejercicio		

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN.
2	AUTORIZACIÓN DE CONSOLIDACIÓN.	NÚMERO DE OFICIO CON QUE SE AUTORIZÓ A LA CONTROLADORA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.
3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO.
4	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS QUE SE LISTAN.





5	SOCIEDAD CONTROLADA.	NOMBRE OFICIAL REGISTRADO EN EL SAT DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS QUE CONSOLIDAN SU RESULTADO FISCAL EN EL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
6	PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA EN EL EJERCICIO.
7	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	NÚMERO DE OPERACIÓN CON EL QUE SE REGISTRA LA RECEPCIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL QUE SE INDICA.
8	INGRESOS ACUMULABLES.	EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS Y QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DE CADA SOCIEDAD CONTROLADA.
9	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EFECTUADAS Y QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DE CADA SOCIEDAD CONTROLADA.
10	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS 1999 A 2004.	SE ANOTARÁ, POR CADA CONTROLADA, LA APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTICE DE LOS EJERCICIOS CITADOS.
11	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS 2005 EN ADELANTE.	SE ANOTARÁ, POR CADA CONTROLADA, LA APLICACIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL QUE SE AMORTICE DE LOS EJERCICIOS CITADOS.
12	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTE LA CONTROLADORA. PARA EJERCICIOS SUBSECUENTES A 2005, ES IGUAL A LA ACCIONARÍA.
13	SOCIEDAD CONTROLADORA.	NOMBRE OFICIAL REGISTRADO EN EL SAT DE LA CONTROLADORA DEL GRUPO QUIEN SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE QUE SE TRATA.
14	NÚMERO DE OPERACIÓN.	REGISTRO CON QUE FUE RECIBIDA LA DECLARACIÓN PRESENTADA POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.
15	INGRESOS ACUMULABLES.	IMPORTE DE LOS INGRESOS ACUMULABLES MANIFESTADO POR LA CONTROLADORA EN LA DECLARACIÓN EN QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
16	DEDUCCIONES AUTORIZADAS.	IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS MANIFESTADO POR LA CONTROLADORA EN LA DECLARACIÓN EN QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
17	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	PORCENTAJE CONSOLIDABLE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y QUE DEBE SER IGUAL A 100%.
18	UTILIDAD FISCAL DE LAS CONTROLADAS.	LA SUMA DE LAS UTILIDADES FISCALES DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS Y QUE COINCIDE CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO. ESTE IMPORTE SE DETERMINA SUMADO LAS CANTIDADES ANOTADAS EN LA COLUMNA G.
19	PÉRDIDA FISCAL DE LAS CONTROLADAS.	LA SUMA DE LAS PÉRDIDAS FISCALES DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS Y QUE COINCIDE CON EL MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO. ESTE IMPORTE SE DETERMINA SUMANDO LAS CANTIDADES ANOTADAS EN LA COLUMNA H.
20	UTILIDAD FISCAL DE LAS CONTROLADAS.	SUMA DE LAS UTILIDADES FISCALES DE LAS CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DEBERÁ COINCIDIR CON EL RENGLÓN



		RELATIVO DE LA DECLARACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO. EL IMPORTE ES IGUAL AL DETERMINADO EN EL PUNTO 18 ANTERIOR.
21	PÉRDIDA FISCAL DE LAS CONTROLADAS.	EL IMPORTE MANIFESTADO POR LA CONTROLADORA EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO Y QUE ES IGUAL AL IMPORTE DETERMINADO EN EL PUNTO 19 ANTERIOR.
22	UTILIDAD FISCAL DE LA CONTROLADORA.	EL IMPORTE MANIFESTADO POR LA CONTROLADORA EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
23	PÉRDIDA FISCAL DE LA CONTROLADORA.	SUMA DE LAS PEDIDAS FISCALES DE LAS CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DEBERÁ COINCIDIR CON EL RENGLÓN RELATIVO DE LA DECLARACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO.
24	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN	EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDABLES QUE AMORTIZA EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA O SE COMPENSA. EL IMPORTE DEBERÁ COINCIDIR CON LA SUMA DE LO ANOTADO COMO IMPORTE AMORTIZADO POR CADA EMPRESA CONTROLADA Y/O CONTROLADORA MANIFESTADO EN LOS ANEXOS 10A QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE.
25	PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS FISCALES QUE AMORTIZA EN EL EJERCICIOS AL QUE CORRESPONDE ELSALOD A FAVOR, DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE TRABAJO ADICIONAL EN LA QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN LA DETERMINACIÓN Y ORIGEN, ANEXO 10 B.
26	CONCEPTOS QUE SE SUMAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
27	CONCEPTOS QUE SE RESTAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
28	CONCEPTOS QUE SE SUMAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN POR MODIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
29	CONCEPTOS QUE SE RESTAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN POR MODIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
30	CONCEPTOS QUE SE SUMAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN POR DESINCORPORACIÓN O DESCONSOLIDACIÓN).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
31	CONCEPTOS QUE SE RESTAN (ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN POR DESINCORPORACIÓN O DESCONSOLIDACIÓN).	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
32	PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS	EL IMPORTE DE ESTE CONCEPTO MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA O COMPENSA.
33	PÉRDIDAS ACUMULABLES POR NO HABERSE APLICADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	EL IMPORTE DE AQUELLAS PÉRDIDAS FISCALES QUE NO FUERON AMORTIZADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 61 DE LA LISR.













Apéndice 10D – Instructivo para el llenado del anexo 10D

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL 1
EJERCICIO FISCAL 2

HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR IMPUESTOS RETENIDOS ACREDITABLES

DETERMINACIÓN DE	IMPUESTO I	RETENIDO:	S NACIONA	LES A LA	CONTROLA	ADORA

	DETERMINACION DE	II-II OLOTOT	IL I LIVIDO	JIANCIOIAN	LLU A LA	CONTINUE									
NO.	RETENEDOR	Núm. cuenta	ENE.	FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.										Suma por Num de cuenta	
3	4	5						6							
	TOTAL			7							Suma total				

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS RETENIDOS A LA CONTROLADORA (NACIONAL EN MONEDA EXTRANJERA)

_	DETERMINATION DE														
No	RETENEDOR 9	Núm. cuenta	ENE.	ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.										Suma por Num de cuenta	
8	3 a. Retenido 10 11														
	b. Tipo de cambio							12							
	c. Total en M.N. (a x b)														
	RETENEDOR	10													
	a. Retenido							11							
	b. Tipo de cambio							12							
	c Total en M.N. (a x b)														
	Total en M.N. (Suma de cada cédula la n potencia)							13							Suma total

NO.	RETENEDOR	Num. cuenta	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Suma por Num de cuenta
14	15	16						1	17						
	1														
	TOTAL			18 S							Suma total				

DETERMINACIÓN IMPUESTOS RETENIDOS EN EL EXTRANJERO A LAS CONTROLADAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA DENOMINACIÓN O RAZON SO 21

	DENOMINACIÓN O RA	AZON SOCIAL	L	19														
																		Impuesto
															Suma por Num	Participación	Impuesto a cargo	acreditable en
NO.	RETENEDOR	Num. cuenta	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	de cuenta	consolidable	de la controlada	consolidación
20	21	22						2	3						24	25	26	27
	TOTAL														Suma total			

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO RETENIDOS NACIONALES A LAS CONTROLADAS

	DENOMINACIÓN O RA	AZON SOCIAI	L	28														
																		Impuesto
1 1		l I		l	l	l	l		l	l .				l	Suma por Num	Participación	Impuesto a cargo	acreditable en
NO.	RETENEDOR	Num. cuenta	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	de cuenta	consolidable	de la controlada	consolidación
29	30	31						32							33	34	35	36
	TOTAL							37							Suma total			37bis

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS RETENIDOS A LA CONTROLADOAS (NACIONAL EN MONEDA EXTRANJERA)

	DENOMINACION O RA	ZON SOCIAL	L	38															
No	40	Num. cuenta	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.			Impuesto a cargo		
39	a. Retenido	41						42											1
	b. Tipo de cambio							43							45	46	47	48	l.
	c. Total en M.N. (a x b)							44											П
																			Ш
	a. Retenido																		1
	b. Tipo de cambio																		1
	c Total en M.N. (a x b)																		J
	Total en M.N. (Suma de																		П
	oada empresa controlada a la n potencia)														Suma total			47 bis	J





DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO CONTROLADORA

RESUMEN

		IMPORTE SEGÚN	
CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DECLARACIÓN	DIFERENCIA
A. IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADORA (a1+a2)			
a. 1. ISR, RETENIDO EN MONEDA NACIONAL CONTROLADORA	49		
a. 2. ISR, RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA.	50		
B. ISR, RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA			
NACIONAL. CONTROLADORA	51		
SUMA DE ISR RETENIDO DIRECTO (A+B)	52		
C. IMPUESTO RETENIDO EN MÉXICO A CONTROLADAS (o1+o2)			
c.1. ISR RETENIDO EN MONEDA NACIONAL A SOCIEDADES			
CONTROLADAS. PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	53		
o.2. ISR RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA A SOCIEDADES			
CONTROLADAS EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	54		
D. ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO A SOCIEDADES			
CONTROLADAS EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	55		
SUMA DE ISR RETENIDO INDIRECTO (C+D)	56		
SUMA IMPUESTOS RETENIDOS (A+B+C+D)			

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN.
2	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO.
3	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS CUENTAS QUE SE LISTAN CUYA INVERSIÓN SE REALIZA EN MONEDA NACIONAL.
4	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA RETENEDORA NACIONAL DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
5	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA EN MONEDA NACIONAL.
6	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO EN MONEDA NACIONAL QUE SE ACREDITA POR BANCO Y CUENTA BANCARIA.
7	TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS EN MONEDA NACIONAL QUE SE ACREDITAN.
8	NÚMERO	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS CUENTAS QUE SE LISTAN.
9	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA NACIONAL RETENEDORA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
10	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA NACIONAL QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA EN MONEDA EXTRANJERA.
11	MES.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA QUE SE ACREDITA POR BANCO Y CUENTA BANCARIA.
12	TIPO DE CAMBIO.	CONVERSIÓN OFICIAL MENSUAL DE ACUERDO A LA MONEDA EXTRANJERA.



13	TOTAL EN MONEDA NACIONAL.	SUMA DE LOS IMPORTES RETENIDOS CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL.
14	TOTAL DE IMPUESTO RETENIDOS NACIONALES.	SUMA DE LOS IMPORTES RETENIDOS A LA CONTROLADORA EN EL PAÍS.
15	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O SOCIEDAD EXTRANJERA RETENEDORA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
16	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA EXTRANJERA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA.
17	MES.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO QUE SE ACREDITA POR SOCIEDAD Y/O BANCO Y CUENTA BANCARIA, EN SU CASO.
18	TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS EN EL EXTRANJERO QUE SE ACREDITAN.
	A: LOS RENGLONES DE 19 A 27 SE ADICION SE ACREDITE ISR RETENIDO EN EL EXTRA	NARAN CONFORME A CADA SOCIEDAD CONTROLADA DE LA NJERO
19	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD CONTROLADA
20	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS CUENTAS EN EL EXTRANJERO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE SE LISTAN.
21	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O SOCIEDAD EXTRANJERA RETENEDORA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA Y QUE CORRESPONDEN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.
22	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA EXTRANJERA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN Y QUE CORRESPONDEN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.
23	MES.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO POR SOCIEDAD Y/O BANCO Y CUENTA BANCARIA, EN SU CASO.
24	TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS A LAS CONTROLADAS EN EL EXTRANJERO.
25	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA Y QUE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2005, DEBERÁ MULTIPLICARSE POR .60, EN EJERCICIOS SUBSECUENTES ES IGUAL A LA ACCIONARÍA.
26	SR A CARGO EN LA SOCIEDAD CONTROLADA DE QUE SE TRATE.	EL ISR CAUSADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA DE QUE SE TRATE.
27	IMPUESTO ACREDITABLE.	EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE POR EL TOTAL RETENIDO, POR CADA CUENTA Y SOCIEDAD CONTROLADA.
	RENGLONES DE 28 A 37 SE ADICIONARAN DITE ISR RETENIDO EN TERRITORIO MEXI	CONFORME A CADA SOCIEDAD CONTROLADA DE LA QUE SE CANO EN MONEDA NACIONAL
28	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD CONTROLADA





29	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS CUENTAS QUE SE LISTAN CUYA INVERSIÓN SE REALIZA EN MONEDA NACIONAL.
30	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EMPRESA RETENEDORA NACIONAL DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
31	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA EN MONEDA NACIONAL.
32	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO EN MONEDA NACIONAL QUE SE ACREDITA POR BANCO Y CUENTA BANCARIA.
33	TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS EN MONEDA NACIONAL QUE SE ACREDITAN.
34	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA Y QUE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2005, DEBERÁ MULTIPLICARSE POR .60, EN EJERCICIOS SUBSECUENTES ES IGUAL A LA ACCIONARÍA.
35	IMPUESTO CAUSADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA	IMPUESTO CAUSADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA DE QUE SE TRATE.
36	IMPUESTO ACREDITABLE.	EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE POR EL TOTAL RETENIDO, POR CADA CUENTA Y SOCIEDAD CONTROLADA.
37	SUMA TOTAL.	SUMA MENSUAL DE LOS IMPORTES RETENIDOS A LAS CONTROLADAS .A LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE
	RENGLONES DE 38 A 48 SE ADICIONARAN DITE ISR RETENIDO EN TERRITORIO MEXI	CONFORME A CADA SOCIEDAD CONTROLADA DE LA QUE SE CANO EN MONEDA EXTRANJERA.
38	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD CONTROLADA.
39	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS CUENTAS QUE SE LISTAN CUYA INVERSIÓN SE REALIZA EN MONEDA NACIONAL.
40	RETENEDOR.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA NACIONAL RETENEDORA DEL GRAVAMEN QUE SE ACREDITA.
41	NÚM. CUENTA.	EN SU CASO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA NACIONAL QUE ORIGINA LA RETENCIÓN QUE SE ACREDITA EN MONEDA EXTRANJERA
42	IMPORTE MENSUAL RETENIDO.	EL IMPORTE MENSUAL QUE ES RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA QUE SE ACREDITA POR BANCO Y CUENTA BANCARIA.
43	TIPO DE CAMBIO.	CONVERSIÓN OFICIAL MENSUAL DE ACUERDO A LA MONEDA EXTRANJERA.
44	TOTAL EN MONEDA NACIONAL.	SUMA DE LOS IMPORTES RETENIDOS CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL.





45	TOTAL DE IMPUESTO RETENIDOS NACIONALES.	TOTAL DE IMPUESTO RETENIDOS NACIONALES.
46	IMPUESTO CAUSADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA	IMPUESTO CAUSADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA DE QUE SE TRATE.
47	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA Y QUE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2005, DEBERÁ MULTIPLICARSE POR .60, EN EJERCICIOS SUBSECUENTES ES IGUAL A LA ACCIONARÍA.
48	IMPUESTO ACREDITABLE.	EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE POR EL TOTAL RETENIDO, POR CADA CUENTA Y SOCIEDAD CONTROLADA.

RESUMEN

49	ISR, RETENIDO EN MONEDA NACIONAL. CONTROLADORA	CORRESPONDE AL ISR RETENIDO EN TERRITORIO NACIONAL EN MONEDA NACIONAL. DEBERÁ COINCIDIR CON EL ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
50	ISR RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA A LA CONTROLADORA.	CORRESPONDE AL ISR RETENIDO EN TERRITORIO NACIONAL EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL.
51	ISR, RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL. CONTROLADORA	CORRESPONDE AL ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL.
52	SUMA DE ISR RETENIDO DIRECTO	ESTE IMPORTE DEBERÁ COINCIDIR CON EL ANOTADO EN EL ANEXO 10 BIS.
53	ISR RETENIDO EN MONEDA NACIONAL A SOCIEDADES CONTROLADAS. PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	DEBE COINCIDIR CON EL ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR Y ES LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES ACREDITABLES EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE
54	ISR RETENIDO EN MONEDA EXTRANJERA A SOCIEDADES CONTROLADAS EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	DEBE COINCIDIR CON EL ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR Y ES LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES ACREDITABLES EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
55	ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO A SOCIEDADES CONTROLADAS EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	CORRESPONDE AL ISR RETENIDO EN EL EXTRANJERO CONVERTIDO A MONEDA NACIONAL. EN PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE, DEBERÁ COINCIDIR CON EL IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
56	SUMA DE ISR RETENIDO INDIRECTO	ESTE IMPORTE DEBERÁ COINCIDIR CON EL ANOTADO EN EL ANEXO 10 BIS.











Apéndice 10E – Instructivo para el llenado del anexo 10E

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 1 AUTORIZACIÓN DE CONSOLIDACIÓN 2 EJERCICIO FISCAL 3

HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDADO

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO
ARTÍCULO 2 LIMPAC () 4 ARTÍCULO 5A LIMPAC ()

		Ejercicio	Número de	Valor Pro	medio de	C. Valor del Activo	D. Participación	E. Participación	F. Valor del Activo
No.	Sociedad	Base	Operación	A. Activos	B. Deudas	(A-B)	Accionaria	Consolidable	Consolidado (C x E
5	Controlada 6	7	8	9	10		11	12	
	G. Total de Sociedades Controladas								18
	Controladora 13			14	15		16	17	19
	Total del Activo Consolidado								

Concepto		Clave informática
a. Valor del Activo de las Controladas	18	
b. Valor del Activo de la Controladora	19	
c.Conceptos Especiales de Consolidación Suman	20	
d.Conceptos Especiales de Consolidación Restan	21	
e. Valor del Activo Consolidado (a-b+c-d)		
f. Tasa del impuesto	22	
g. Impuesto del ejercicio (e x f)		
h .lmpuesto actualizado, si utiliza 5A LIMPAC	23	

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	AUTORIZACIÓN DE CONSOLIDACIÓN GRUPO.	NÚMERO DEL OFICIO CON QUE SE AUTORIZÓ A LA CONTROLADORA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.
3	EJERCICIO FISCAL.	EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO.
4	DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO.	MARCAR LA OPCIÓN QUE EJERCE LA CONTROLADORA PARA DETERMINAR EL IMPAC CONSOLIDADO EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATA.
5	NÚMERO.	NÚMERO CONSECUTIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS QUE SE LISTAN E INTEGRAN EL GRUPO EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATA.
6	SOCIEDAD CONTROLADA.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE CONSOLIDAN SU RESULTADO FISCAL EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATA; EN EL CASO DE UTILIZAR LA OPCIÓN DEL ART. 5-A LIMPAC, LISTAR EL GRUPO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE TRATA.
7	EJERCICIO BASE.	ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL QUE ORIGINA EL VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS Y DE DEUDAS POR CADA SOCIEDAD CONTROLADA.







8	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN.	NÚMERO CON EL QUE SE REGISTRÓ LA RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CADA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE INDICA Y LA CONTROLADORA.
9	VALOR PROMEDIO DE ACTIVOS.	IMPORTE DEL PROMEDIO DE LOS ACTIVOS MANIFESTADOS POR LAS CONTROLADAS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL. NOTA: EN CASO DE QUE SE HAYA EJERCIDO LA OPCIÓN DEL ART. 5-A LIMPAC, DEBERÁN ANOTAR EL VALOR HISTÓRICO.
10	VALOR PROMEDIO DE DEUDAS.	IMPORTE DEL PROMEDIO DE LAS DEUDAS MANIFESTADO POR LAS CONTROLADAS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL. NOTA: APLICABLE PARA EL EJERCICIO 2006 Y ANTERIORES. EN CASO DE QUE SE HAYA EJERCIDO LA OPCIÓN DEL ART. 5-A LIMPAC, DEBERÁN ANOTAR EL VALOR HISTÓRICO.
11	PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA EN EL EJERCICIO.
12	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA QUE DETENTA LA CONTROLADORA Y QUE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 2005 DEBERÁ MULTIPLICARSE POR .60, EN EJERCICIOS SUBSECUENTES ES IGUAL A LA ACCIONARÍA.
13	CONTROLADORA.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
14	VALOR PROMEDIO DEL ACTIVO.	IMPORTE DEL PROMEDIO DE LOS ACTIVOS MANIFESTADOS POR LAS CONTROLADAS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.
15	VALOR PROMEDIO DE LAS DEUDAS.	IMPORTE DEL PROMEDIO DE LAS DEUDAS MANIFESTADO POR LAS CONTROLADAS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL. NOTA: APLICABLE PARA EL EJERCICIO 2006 Y ANTERIORES.
16 Y 17	PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA.	PORCENTAJE CONSOLIDABLE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y QUE DEBE SER IGUAL A 100%.
18	VALOR DEL ACTIVO DE LAS CONTROLADAS.	VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDABLE DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.
19	VALOR DEL ACTIVO DE LA CONTROLADORA	VALOR DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
20	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN QUE SE SUMAN.	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
21	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACIÓN QUE SE RESTAN	EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LA DECLARACIÓN EN QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA.
22	TASA DEL IMPUESTO.	LA TASA DEL IMPAC QUE CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
23	IMPUESTO ACTUALIZADO.	EN EL CASO DE QUE SE TRIBUTE CON LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5 A DE LA LIMPAC, ACTUALIZARÁ EL IMPUESTO CAUSADO CON LA APLICACIÓN DEL FACTOR RELATIVO, ESTE IMPORTE DEBERÁ





|--|





Apéndice 10F – Instructivo para el llenado del anexo 10F

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
RFC
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
EJERCICIO FISCAL
4

	ESTÍMULO DIRECTO 5	ESTÍMULO INDIRECTO 6	ESTÍMULO APLICADO 7
CONCEPTO	IMPORTE QUE SE APLICA	IMPORTE QUE SE APLICA	IMPORTE QUE SE APLICA
a CONACYT	5a	6a	7a
b Cinematografía	5b	6b	7b
c OTRO	5c	6c	7dc
Suma parcial			
(a+b+c)	5d	6d	7d
d.Por presentación			
Dictamen Fiscal	5e	6e	7e
SUMA TOTAL a+b+c+d	36	00	76





ESTÍMULOS PROVENIENTES DE LA CONTROLADORA

						EN CASO DE REI	MANENTE		
CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	EJERCICIO ORIGEN	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	IMPORTE QUE SE APLICA	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	PERIODO EN EL QUE SE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	REMANENTE	IMPORTE QUE SE APLICA	ESTÍMULO DIRECTO QUE SE APLICA
a CONACYT b Cinematografia c OTRO Suma parcial (a+b+c) d.Presentación Dictamen Fiscal SUMA TOTAL a+b+c+d	8 8a 8b 8c 8d	9 9a 9b 9c 9d	10a 10b 10c 10	11a 11b 11c 11 11	12a 12b 12c 12	13	14a 14b 14c 14	15a 15b 15c 15	16a 16b 16c 16 16

En caso de aplicar estímulos de diferentes ejercicios por el mismo concepto, se insertan filas.

ESTÍMULOS PROVENIENTES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

SOCIEDAD CONTROLADA 17

Concepto	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	EJERCICIO ORIGEN	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	IMPORTE APLICADO POR LA CONTROLADA	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	IMPORTE QUE SE APLICA EN CONSOLIDACIÓN
a CONACYT b Cinematografía d OTRO Suma parcial (a+b+c) c Presentación Dictamen Fiscal SUMA a+b+c+d	18 18a 18b 18c 18c	19 19a 19b 19c	20a 20b 20c 20 20 20d 20	21a 21b 21c 21 21 21d 21	22	23a 23b 23c 23 23 23d 23

En caso de aplicar estímulos de diferentes ejercicios por el mismo concepto, se insertan filas.

SOCIEDAD CONTROLADA 17 bis

Concepto	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	EJERCICIO ORIGEN	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	IMPORTE APLICADO POR LA CONTROLADA	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	IMPORTE QUE SE APLICA EN CONSOLIDACIÓN
a CONACYT b Cinematografía d OTRO Suma parcial (a+b+c) c Presentación Dictamen Fiscal SUMA a+b+c+d	18a 18b 18c 18d	19a 19b 19c 19d	20a 20b 20c 20 20	21a 21b 21c 21 21 21d 21a	22	23a 23b 23c 23 23 23d 23

NO.	CONCEPTO	ANOTAR







1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR.	MONTO DEL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICTA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
5	ESTÍMULO DIRECTO	IMPORTE QUE CORRESPONDE AL ESTÍMULO GENERADO POR LA CONTROLADORA, SE DEBEN REQUISITAR LOS CAMPOS 5A A 5E SIGUIENTES, CUANDO ASÍ CORRESPONDA
5A A 5E	IMPORTE QUE SE APLICA	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR EL CONCEPTO QUE SE INDICA.
6	ESTÍMULO INDIRECTO	IMPORTE QUE CORRESPONDE AL ESTÍMULO GENERADO EN LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y QUE DEBERA AFECTAR EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE, SE DEBEN REQUISITAR LOS CAMPOS 6A A 6E SIGUIENTES.
6A A 6E	IMPORTE QUE SE APLICA	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR EL CONCEPTO QUE SE INDICA.
7	ESTÍMULO APLICADO	SUMA DE LOS CAMPOS 5 MÁS 6, ES DECIR DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS ESTÍMULOS OBTENIDOS; DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS DECLARADOS.
7A A 7E	SUMA DEL ESTÍMULO APLICADO DIRECTO E INDIRECTO	SUMA DEL ESTÍMULO APLICADO DIRECTO E INDIRECTO POR EL CONCEPTO QUE SE INDICA.

ESTÍMULOS PROVENIENTES DE LA CONTROLADORA

NO.	СОМСЕРТО	ANOTAR
8 8A/8D	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	DE ACUERDO A CADA TIPO DE ESTÍMULO, SE ANOTARÁ EL ARTÍCULO Y LEY QUE LO REGULA O EN SU CASO, LA FECHA DEL DOF QUE LO AUTORIZA.







9 9A/9D	EJERCICIO ORIGEN.	EJERCICIO EN EL CUAL SE ORIGINA EL ESTÍMULO APLICADO
10 10A/10D	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	MONTO TOTAL DETERMINADO O AUTORIZADO DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.
11	IMPORTE QUE SE APLICA.	MONTO DEL ESTÍMULO TOTAL APLICADO POR LA CONTROLADORA PARA DETERMINAR EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.
IIA A IID	IMPORTE QUE SE APLICA POR CONCEPTO DE ESTÍMULO.	SUMATORIA DE LOS CAMPOS A MÁS B MÁS C MÁS D.

EN CASO, DE QUE EL ESTÍMULO APLICADO PROVENGA DE UN REMANENTE DE ESTÍMULO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

NO.	CONCEPTO	ANOTAR	
12	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	MONTO TOTAL DETERMINADO O AUTORIZADO DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.	
12A A12C	IMPORTE TOTAL POR CONCEPTO DE ESTÍMULO.	MONTO TOTAL DETERMINADO O AUTORIZADO POR CONCEPTO DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.	
13	PERÍODO EN EL QUE SE EFECTUÓ LA APLICACIÓN ANTERIOR	EJERCICIO O PERÍODO EN EL QUE SE EFECTUÓ EL ACREDITAMIENTO PARCIAL ANTERIOR.	
14	REMANENTE	MONTO DEL ESTÍMULOPENDIENTE DE APLICAR POR CONCEPTO POR LA CONTROLADORA.	
15	IMPORTE TOTAL QUE SE APLICA.	MONTO DEL ESTÍMULO TOTAL APLICADO POR LA CONTROLADORA PARA DETERMINAR EL SALDO A FAVOR QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN O SE COMPENSA.	
15A A 15D	IMPORTE QUE SE APLICA.	MONTO POR CONCEPTO DE ESTÍMULO QUE SE APLICA.	
16	ESTÍMULO DIRECTO QUE SE APLICA.	SUMATORIA DE LOS IMPORTE DE LOS ESTÍMULOS DIRECTOS APLICADOS.	





16A A16D	ESTÍMULO DIRECTO POR CONCEPTO QUE	MONTO	POR CONCEPTO DE ESTÍMULO
	SE APLICA.	QUE SE A	APLICA.

ESTÍMULOS PROVENIENTES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
17	SOCIEDAD CONTROLADA	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONTROLADA.
18	FUNDAMENTO LEGAL QUE LO ORIGINA	DE ACUERDO A CADA TIPO DE ESTÍMULO, SE ANOTARÁ EL ARTÍCULO Y LEY QUE LO REGULA O EN SU CASO, LA FECHA DEL DOF QUE LO AUTORIZA.
19	EJERCICIO ORIGEN.	EJERCICIO EN EL CUAL SE ORIGINA EL ESTÍMULO APLICADO.
20	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO	MONTO TOTAL DETERMINADO O AUTORIZADO DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.
20A 20D	IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO POR CONCEPTO	MONTO TOTAL DETERMINADO O AUTORIZADO POR CONCEPTO DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA PARA CADA ESTÍMULO.
21	IMPORTE APLICADO POR LA CONTROLADA.	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA AL 100%.
21 A A 21D	IMPORTE APLICADO POR LA CONTROLADA POR CONCEPTO.	MONTO DEL ESTÍMULO APLICADO POR CONCEPTO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA AL 100%.
22	PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.	PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
23	IMPORTE QUE SE APLICA EN CONSOLIDACIÓN.	RESULTADO DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL ESTÍMULO APLICADO POR LA CONTROLADA POR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
23A A 23D	IMPORTE QUE SE APLICA EN CONSOLIDACIÓN POR CONCEPTO	RESULTADO DE MULTIPLICAR EL IMPORTE DEL ESTÍMULO APLICADO POR LA CONTROLADA POR LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE POR CONCEPTO.

En caso de que los estímulos provengan de más de una sociedad controlada se repetirán los campos del 17 al 23 d. La suma de todos los campos 23 deberá coincidir con el campo 6.





Apéndice 11 – Instructivo para el llenado del anexo 11

RFC: 1
Nombre o Denominación Social: 2
Ejercicio Fiscal o período: 3

I DETERMINACION DE LA BASE E IMPUESTO				
A. MONTO GRAVADO	3	C. TASA	4	
B. IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (A × C): DETERMINADO	5			

II. OPCION DEL ART. 9 DE LA LEY DEL IDE			
a. PERIODO DE LA DECLARACION	6	c. RECAUDACION REAL	8
b. RECAUDACIÓN ESTIMADA	7	d. IDE A FAVOR DETERMINADO (b-c)	9

	III ACREDITAMIENTOS				
E. DECLARACIÓN E1) ANUAL E2) PROVISIONAL	10	I. NUMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCION	14		
F. EJERCICIO O PERIODO	11	J.IMPORTE DEL IMPUESTO A CARGO J1) ISR J2) RETENCIONES A TERCEROS SUMA DEL IMPUESTO A CARGO (J1 + J2)	15 15 BIS 16		
G. TIPO DE DECLARACION	12	K. IMPORTE ACREDITADO K1) ISR K2) RETENCIONES A TERCEROS. SUMA DEL IMPUESTO ACREDITADO (K1 + K2)	17 17 BIS 18		
H. FECHA DE LA DECLARACION	13	L. REMANENTE DE IDE (B-K):	19		





IV., COMPENSACION			
M. DECLARACIÓN M1) ANUAL M2) PROVISIONAL	20	S. FOLIO DEL AVISO DE COMPENSACIÓN	26
N. PERIODO	21	T. IMPORTE DEL IDE A COMPENSAR.	27
O. TIPO DE DECLARACION	22	U. IMPORTE DEL IDE ACTUALIZADO	28
P. LLAVE DE LA DECLARACION	23	V. FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	29
Q. FECHA DE LA DECLARACION	24	VV. IMPORTE COMPENSADO	30
R. TIPO DE CONTRIBUCION R1) IVA R2) IETU R3) OTROS	25	X. IMPORTE SUJETO A DEVOLUCIÓN (U-W)	31

	V. GENERALIDADES			
e. EN CASO DE NO HABER COMPENSADO SENALE LOS MOTIVOS DE FORMA DETALLADA.	32	h. NUMERO DEL CPR	35	
f. SEÑALE SI ANEXA DECLARATORIA O DICTAMEN.	33	i. DEPOSITOS PROVENIENTES DE ACTOS PROPIOS.	36	
g. NOMBRE DEL CPR	34	j. DEPOSITOS PROVENIENTES DE PRESTAMOS O APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	37	

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	PERÍODO DEL IDE A FAVOR	EL MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA.
3	MONTO GRAVADO	TOTAL DEL MONTO GRAVADO.
4	TASA	PORCENTAJE DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO.
5	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO DETERMINADO	IMPORTE TOTAL DEL IDE RECAUDADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
6	PERÍODO DE LA DECLARACIÓN	EL MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA.
7	RECAUDACIÓN ESTIMADA	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE ESTIMADO
8	RECAUDACIÓN REAL	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE REAL
9	IDE A FAVOR DETERMINADO	







		DIFERENCIA ENTRE EL IDE ESTIMADO Y EL REAL DESPUÉS DE ACREDITAMIENTO.
10	DECLARACIÓN	INDICAR SI SE TRATA DE DECLARACIÓN ANUAL O PROVISIONAL
11	EJERCICIO O PERÍODO	EL MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA.
12	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL SALDO QUE SOLICITA, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
13	FECHA DE LA DECLARACIÓN	INDICAR LA FECHA DE LA DECLARACIÓN.
14	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN	INDICAR EL NÚMERO DE LLAVE QUE EL SISTEMA ASIGNÓ A LA DECLARACIÓN UNA VEZ ENVIADA.
15, 15 BIS Y 16	IMPUESTO A CARGO SUMA DEL IMPUESTO	IMPORTE DEL IMPUESTO A CARGO SUSCEPTIBLE DE ACREDITAR
17, 17 BIS Y 18	IMPORTE ACREDITADO SUMA DEL IMPORTE ACREDITADO	IMPORTE DEL IDE ACREDITADO
19	REMANENTE DE IDE	DIFERENCIA A FAVOR DEL IDE CAUSADO MENOS EL ACREDITADO
20	DECLARACIÓN	INDICAR SI SE TRATA DE DECLARACIÓN ANUAL O PROVISIONAL
21	PERÍODO	EL MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDA EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA.
22	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL SALDO QUE SOLICITA, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL.
23	LLAVE DE LA DECLARACIÓN	INDICAR EL NÚMERO DE LLAVE QUE EL SISTEMA ASIGNÓ A LA DECLARACIÓN UNA VEZ ENVIADA.
24	FECHA DE LA DECLARACIÓN	INDICAR LA FECHA DE LA DECLARACIÓN.
25	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	INDICAR EL IMPUESTO CONTRA EL CUAL ESTÁ COMPENSANDO EL SALDO A FAVOR.
26	FOLIO DEL AVISO DE COMPENSACIÓN	NÚMERO DE CONTROL QUE ASIGNÓ EL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN AL INGRESAR EL TRÁMITE DE COMPENSACIÓN EN LOS MÓDULOS DE RECEPCIÓN.
27	IMPORTE DEL IDE A COMPENSAR	IMPORTE DEL IDE A COMPENSAR
28	IMPORTE DEL IDE ACTUALIZADO	IMPORTE DEL IDE COMPENSADO CON EFECTO INFLACIONARIO
29	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	





		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN CALCULADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 A Y 22 DEL CFF.
30	IMPORTE COMPENSADO	IMPORTE DEL IDE COMPENSADO.
31	IMPORTE SUJETO A DEVOLUCIÓN	DIFERENCIA DE IDE NO ACREDITADO NI COMPENSADO
32	EN CASO DE NO HABER COMPENSADO SEÑALES LOS MOTIVOS DE FORMA DETALLADA	DESCRIBIR DE MANERA DETALLADA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO COMPENSÓ EL SALDO A FAVOR.
33	SEÑALE SI ANEXA DECLARATORIA O DICTAMEN	INDICAR SI ANEXA DECLARATORIA O DICTAMEN
34	NOMBRE DEL CPR	NOMBRE DEL CPR QUE FIRMA LA DECLARATORIA
35	NÚMERO DEL CPR	NÚMERO DEL CPR QUE FIRMA LA DECLARATORIA
36	DEPÓSITOS PROVENIENTES DE ACTOS PROPIOS	ACTIVIDADES PLENAMENTE IDENTIFICADAS POR LA ACTIVIDAD DEL NEGOCIO
37	DEPÓSITOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS O APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL.	DEPÓSITOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS O APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL.





Apéndice 11A – Instructivo para el llenado del anexo 11A

RFC: 1
Nombre o Denominación Social: 2
Ejercicio Fiscal o período: 3

RFC	<u>Clabe</u> Bancaria	Institución que realiza la recaudación de IDE	Importe Depósitos	Excedente Gravado	IDE
4	5	5	7	8	9
	SUMA			11	12

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN.
3	EJERCICIO FISCAL O PERÍODO	EL EJERCICIO O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO
4	RFC	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE EFECTUÓ LA RETENCIÓN SOBRE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS.
5	CLABE BANCARIA	REFERENCIA DE LA CUENTA BANCARIA A 18 DÍGITOS EN LA QUE SE EFECTUARON LOS DEPÓSITOS BANCARIOS GRAVADOS.
6	INSTITUCIÓN QUE REALIZA LA RECAUDACIÓN DE IDE	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE EFECTÚA LA RETENCIÓN.
7	IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS	SUMATORIA DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS EN EL PERIODO SOBRE LA QUE SE RETIENE EL GRAVAMEN
8	EXCEDENTE	MONTO EXCEDENTE, SUPERIOR A LOS \$25,000.00 (ART. 2 FRACCIÓN III LIDE)
9	IMPUESTO RETENIDO	IMPORTE DEL IMPUESTO RETENIDO
10	SUMA	SUMATORIA DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS EN EL PERIODO O EJERCICIO
11	SUMA EXCEDENTE	SUMATORIA DEL MONTO GRAVADO
	SUMA IDE	IMPORTE TOTAL DEL IDE RETENIDO





12



Apéndice 12 – Instructivo para el llenado del anexo 12

Nombre o denominación social: 1
R.F.C. 2
Ejercicio fiscal o periodo 3
Importe del saldo a favor solicitado 4

APLICACIÓN ARTICULO 8

D	Determinación del IDE Sociedad Controlada				
	Concepto				
a.	Monto gravado	5			
b.	Tasa del impuesto	6			
c.	IDE (a*b)	7			
d.	Acreditamiento Pago Provisional ISR	8			
e.	Diferencia IDE (c-d)	9			

APLICACIÓN ARTICULO 9

Determinac	Determinación del IDE estimado Sociedad Controlada		
	Concepto		
a1.	Monto Gravado Estimado	10	
b1.	Tasa del Impuesto	11	
c1.	IDE Estimado del mes inmediato posterior (a1.*b1.)	12	
d1.	Acreditamiento Pago Provisional ISR del mes inmediato anterior	13	
e1.	IDE efectivamente pagado en el periodo	14	
х1.	Diferencia entre IDE efectivamente pagado e IDE estimado (e1c1.)	15	

	Acreditamiento de diferencia de IDE contra ISR retenido a terceros				
	Concepto	Importe acreditado 16	Tipo declaración 17	Período 18	No. Operación 19
	ISR. Salarios				
	ISR. Honorarios				
	ISR. Arrendamiento				
	ISR. Regalías				
	ISR. Retenidos al extranjero				
	I.S.R. Otras retenciones				
	(especificar)				
f.	SUMA	20			
g.	Remanente de diferencia de IDE (e ó x1-f)	21			

	Compensación diferencia de IDE					
	Concepto		Importe compensado 22	Tipo declaración 23	Período 24	No de operación 25
		IVA				
ı		IETU				
h.	Compensación	IEPS				
ı	Compensacion	Otros				
ı		(especificar)				
		26				
i.	i. SUMA		27			





	Determinación diferencia IDE a devolver		
j.	Diferencia IDE (= e. o x1.)	28	
k.	Suma de acreditamientos efectuados contra ISR retenidos (igual a f.)	29	
I.	Suma de compensaciones efectuadas en términos del Art. 23 del CFF(igual a i.)	30	
m.	Remanente de la diferencia de IDE, sujeta a devolución (j. menos (k.+l.))	31	

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	RFC	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN
3	EJERCICIO O PERÍODO FISCAL	EL EJERCICIO O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO
4	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO	REMANENTE DE DIFERENCIA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL IMPORTE ASENTADO EN EL RUBRO 31
5	MONTO GRAVADO	SUMA TOTAL DE LOS DEPÓSITOS GRAVADOS EN EL PERIODO O EJERCICIO QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DEL RUBRO 9 DEL ANEXO 17-A
6	TASA DEL IMPUESTO	PORCENTAJE DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
7	IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DEL RUBRO 10 DEL ANEXO 17-A
8	ACREDITAMIENTO PAGO PROVISIONAL ISR	EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL PERIODO POR EL CUAL SOLICITA DEVOLUCIÓN DE IDE
9	DIFERENCIA IDE	EL RESULTADO DE RESTAR AL IDE EL PAGO PROVISIONAL ISR
10	MONTO GRAVADO ESTIMADO	EL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS QUE EL CONTRIBUYENTE ESTIME CORRESPONDE AL MES INMEDIATO POSTERIOR
11	TASA DE IMPUESTO	PORCENTAJE DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
12	IDE ESTIMADO DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	





		IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE EL CONTRIBUYENTE ESTIME CAUSARA EN EL MES INMEDIATO POSTERIOR
13	ACREDITAMIENTO PAGO PROVISIONAL ISR DEL MES INMEDIATO ANTERIOR	EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR POR EL CUAL SOLICITA DEVOLUCIÓN DE IDE
14	IDE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL ASENTADO EN EL RUBRO 10 DEL ANEXO 17-A
15	DIFERENCIA ENTE IDE EFECTIVAMENTE PAGADO E IDE ESTIMADO	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA IDE EFECTIVAMENTE PAGADO, EL IDE QUE LA CONTRIBUYENTE ESTIMA CAUSARÁ
16	IMPORTE ACREDITADO	CANTIDAD QUE SE ACREDITA DEL IDE PAGADO POR CADA APLICACIÓN DE ACUERDO AL GRAVAMEN
17	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL ACREDITAMIENTO, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL
18	PERÍODO	PERIODO EN EL QUE SE REALIZÓ EL ACREDITAMIENTO
19	NÚM. DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT, LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICÓ LA DIFERENCIA DEL IDE CONSOLIDADO A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 15,16 Y 17
20	SUMA	SUMATORIA DE LOS IMPORTES ACREDITADOS DE LA DIFERENCIA DEL IDE
21	REMANENTE DE DIFERENCIA DEL IDE	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA IDE, LA SUMATORIA DE LOS ACREDITAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR
22	IMPORTE COMPENSADO	CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN TÉRMINOS DEL ART. 23 DEL CFF DEL IDE PAGADO POR CADA APLICACIÓN DE ACUERDO AL GRAVAMEN
23	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL SALDO EN QUE SE APLICA LA COMPENSACIÓN, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL
24	PERÍODO	PERIODO EN EL QUE SE EFECTÚA LA COMPENSACIÓN
25	NÚM. DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT, LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICÓ LA DIFERENCIA DEL IDE CONSOLIDADO A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 21, 22 Y 23
26	OTROS	SEÑALAR EL NOMBRE DEL GRAVAMEN CONTRA EL QUE SE ESTÁ APLICANDO EL IDE PAGADO







27	SUMA	SUMATORIA DE LOS IMPORTES APLICADOS CON LA DIFERENCIA DEL IDE A TRAVÉS DE LA COMPENSACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 23 DEL CFF
28	DIFERENCIA DE IDE	EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL RECUADRO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9 Ó EN SU CASO 15
29	SUMA DE ACREDITAMIENTOS EFECTUADOS CONTRA ISR RETENIDOS	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DETERMINADO EN EL RENGLÓN F (20)
30	SUMA DE COMPENSACIONES EFECTUADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CFF	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DETERMINADO EN EL RENGLÓN I (27)
31	REMANENTE DE LA DIFERENCIA DE IDE SUJETA A DEVOLUCIÓN	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA DEL IDE EL IMPORTE DE LOS ACREDITAMIENTOS Y COMPENSACIONES EFECTUADAS



Apéndice 12A – Instructivo para el llenado del anexo 12A

Nombre o denominación social: 1 R.F.C. 2 Ejercicio fiscal o periodo 3

RFC 4	INSTITUCION BANCARIA 5	No. CUENTA BANCARIA 6	MONTO GRAVADO 7	IDE 8
SUMA			9	10

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	R.F.C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN
3	EJERCICIO O PERÍODO FISCAL	EL EJERCICIO O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO
4	RFC	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE EFECTUÓ LA RETENCIÓN SOBRE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS
5	INSTITUCIÓN BANCARIA	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE EFECTÚA LA RETENCIÓN
6	NÚM. DE CUENTA BANCARIA	REFERENCIA DE LA CUENTA BANCARIA A 18 DÍGITOS EN LA QUE SE EFECTUARON LOS DEPÓSITOS BANCARIOS GRAVADOS
7	MONTO GRAVADO	DEPÓSITOS EFECTUADOS GRAVADOS EN EL PERIODO
8	IDE	IMPORTE DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO
9	SUMA MONTO GRAVADO	LA SUMATORIA DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS GRAVADOS EN EL PERIODO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS
10	SUMA IDE	IMPORTE TOTAL DEL IDE RECAUDADO





Apéndice 13 – Instructivo para el llenado del anexo 13

Nombre o denominación social: 1
R.F.C. 2
Ejercicio fiscal o periodo 3
Importe del saldo a favor solicitado 4

APLICACIÓN ARTICULO 8

	Aplicación del IDE Sociedad Controladora					
	Concepto					
a.	IDE	5				
b.	Acreditamiento Pago Provisional ISR Consolidado	6				
C.	Diferencia IDE (ab.)	7				

APLICACIÓN ARTICULO 9

Determinación del IDE estimado Sociedad Controladora						
	Concepto					
d.	Monto Gravado Estimado	8				
e.	Tasa del Impuesto	9				
f.	IDE Estimado del mes inmediato posterior (d.*e.)	10				
g.	Acreditamiento Pago Provisional ISR Consolidado del mes inmediato anterior	11				
h.	IDE efectivamente pagado en el periodo	12				
i.	Diferencia entre IDE efectivamente pagado e IDE estimado (hf.)	13				

Acreditamiento de diferencia de IDE contra ISR retenido a terceros					
Concepto	Importe acreditado 14	Tipo declaración 15	Período 16	No. Operación 17	
ISR. Salarios					
ISR. Honorarios					
ISR. Arrendamiento					
ISR. Regalías					
ISR. Retenidos al extranjero					
I.S.R. Otras retenciones					
(especificar)					
j. SUMA	18				
Remanente de diferencia de IDE k. (c. ó i j)	19				

	Compensación diferencia de IDE						
Concepto		Importe compensado 20	Tipo declaración 21	Período 22	No de operación 23		
		IVA					
l		IETU					
l.	Compensación	IEPS					
l	Compensacion	Otros					
l		(especificar)					
		24					
m.	m. SUMA		25				





	Determinación diferencia IDE a devolver				
n.	Diferencia IDE (c. ó i.)	26			
10	Suma de acreditamientos efectuados contra ISR retenidos (igual a j.)	27			
p.	Suma de compensaciones efectuadas en términos del Art. 23 del CFF (igual a m.)	28			
q.	Remanente de la diferencia de IDE, sujeta a devolución (n. menos (o.+p.))	29			

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	RFC	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN
3	EJERCICIO O PERÍODO FISCAL	EL EJERCICIO O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO
4	IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO	REMANENTE DE DIFERENCIA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE SE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN
5	IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL ASENTADO EN EL RUBRO 20 DEL ANEXO 18-A
6	ACREDITAMIENTO PAGO PROVISIONAL ISR CONSOLIDADO	EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL PERIODO POR EL CUAL SOLICITA DEVOLUCIÓN DE IDE
7	DIFERENCIA IDE	EL RESULTADO DE RESTAR AL IDE EL PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO ISR
8	MONTO GRAVADO ESTIMADO	EL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS QUE EL CONTRIBUYENTE ESTIME CORRESPONDE AL MES INMEDIATO POSTERIOR
9	TASA DE IMPUESTO	PORCENTAJE DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
10	IDE ESTIMADO DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE EL CONTRIBUYENTE ESTIME CAUSARÁ EN EL MES INMEDIATO POSTERIOR
11	ACREDITAMIENTO PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO ISR DEL MES INMEDIATO ANTERIOR	EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR POR EL CUAL SOLICITA DEVOLUCIÓN DE IDE
12	IDE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL PERIODO	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CAUSADO POR LA CONTRIBUYENTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL ASENTADO EN EL RUBRO 20 DEL ANEXO 18-A





13	DIFERENCIA ENTE IDE EFECTIVAMENTE PAGADO E IDE ESTIMADO	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA IDE EFECTIVAMENTE PAGADO, EL IDE QUE LA CONTRIBUYENTE ESTIMA CAUSARÁ
14	IMPORTE ACREDITADO	CANTIDAD QUE SE ACREDITA DEL IDE PAGADO POR CADA APLICACIÓN DE ACUERDO AL GRAVAMEN
15	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL ACREDITAMIENTO, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
17	NÚM. DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT, LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICÓ LA DIFERENCIA DEL IDE CONSOLIDADO A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 14,15 Y 16
18	SUMA	SUMATORIA DE LOS IMPORTES ACREDITADOS DE LA DIFERENCIA DEL IDE
19	REMANENTE DE DIFERENCIA DEL IDE	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA IDE, LA SUMATORIA DE LOS ACREDITAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR
21	TIPO DE DECLARACIÓN	MARCAR SI EL SALDO EN QUE SE APLICA LA COMPENSACIÓN, SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL, NORMAL POR CORRECCIÓN FISCAL COMPLEMENTARIA, COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN, COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL
22	PERÍODO	PERIODO EN EL QUE SE EFECTÚA LA COMPENSACIÓN
23	NÚM. DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT, LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE APLICÓ LA DIFERENCIA DEL IDE CONSOLIDADO A QUE SE ALUDE EN LOS PUNTOS 20, 21 Y 22
24	OTROS	SEÑALAR EL NOMBRE DEL GRAVAMEN CONTRA EL QUE SE ESTÁ APLICANDO EL IDE PAGADO
25	SUMA	SUMATORIA DE LOS IMPORTES APLICADOS CON LA DIFERENCIA DEL IDE CONSOLIDADO A TRAVÉS DE LA COMPENSACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 23 DEL CFF
26	DIFERENCIA DE IDE	EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL RECUADRO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7 Ó EN SU CASO 13
27	SUMA DE ACREDITAMIENTOS EFECTUADOS CONTRA ISR RETENIDOS	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DETERMINADO EN EL RENGLÓN J (18)
28	SUMA DE COMPENSACIONES EFECTUADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL CFF	SE ANOTARÁ EL IMPORTE DETERMINADO EN EL RENGLÓN M (25)
29	REMANENTE DE LA DIFERENCIA DE IDE SUJETA A DEVOLUCIÓN	EL RESULTADO DE RESTAR A LA DIFERENCIA DEL IDE EL IMPORTE DE LOS ACREDITAMIENTOS Y COMPENSACIONES EFECTUADAS



Apéndice 13A – Instructivo para el llenado del anexo 13A

Nombre o denominación social: R.F.C. Ejercicio fiscal o periodo

RFC 4	SOCIEDAD 5	INSTITUCION BANCARIA 6	No. DE CUENTA 7	IMPORTE DE LOS DEPOSITOS GRAVADOS 8	IDE \$ 9	MONTO DE PP ISR CONTRA EL QUE SE ACREDITO IDE 10	PARTICIPACION ACCIONARIA% 11	IDE CONSOLIDADO \$ 12
TOTAL SOCIED	A DEC CONTROL AD							13
TOTAL SOCIED	ADES CONTROLADA	45						13
DATOS DE LA :	SOCIEDAD CONTROI	LADORA			1			'
		INSTITUCION BANCARIA 6	No. DE CUENTA 7	IMPORTE DE LOS DEPOSITOS GRAVADOS 8	IDE \$	MONTO DE PP ISR CONTRA EL QUE SE ACREDITO IDE 10	PARTICIPACION ACCIONARIA% 11	IDE CONSOLIDADO \$ 12
								
TOTAL SOCIEDAD CONTROLADORA				14	15			16
IDE CONSOLIDA	1 4DO							17 (13+16)

NO	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN
2	R.F.C.	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA SOLICITANTE DE LA DEVOLUCIÓN
3	EJERCICIO O PERÍODO FISCAL	EL EJERCICIO O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR SOLICITADO
4	RFC	EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA A LA QUE SE LE REALIZÓ LA RETENCIÓN SOBRE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS
5	SOCIEDAD	EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
6	INSTITUCIÓN BANCARIA	NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCIÓN BANCARIA QUE RECAUDO EL IDE
7	NO. DE CUENTA	NÚMERO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL CONTRIBUYENTE EN LAS QUE SE RECAUDO EL IDE





	T .	,
8	IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS GRAVADOS	SUMATORIA DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS EN CADA UNA DE LAS CUENTAS BANCARIAS SOBRE LA QUE SE LE RETUVO EL GRAVAMEN A CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
9	IMPUESTO RECAUDADO	IMPORTE DEL IMPUESTO RECAUDADO POR CADA DE LA CUENTAS BANCARIAS A CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
10	MONTO DE PP ISR CONTRA EL QUE SE ACREDITO IDE	DEBERÁ SEÑALAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PP DE ISR DE CADA UNA DE LAS CONTROLADAS CONTRA EL QUE SE ACREDITA IDE, SIEMPRE Y CUANDO EL PP DE ISR SEA IGUAL O MENOR AL IDE QUE LE FUE RECAUDADO
11	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SOBRE LA QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA TIENE CONTROL EN LA SOCIEDAD CONTROLADA EN TÉRMINOS DEL ART. 68 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DURANTE EL PERIODO O EJERCICIO EN QUE SE DETERMINA LA CANTIDAD A DEVOLVER
12	IDE CONSOLIDABLE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS MULTIPLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE
13	TOTAL IDE CONSOLIDADO SOCIEDADES CONTROLADAS	SUMATORIA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CONSOLIDABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
14	IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS GRAVADOS SOCIEDAD CONTROLADORA	SUMATORIA DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS EN EL PERIODO SOBRE LA QUE SE LE RETUVO EL GRAVAMEN A LA SOCIEDAD CONTROLADORA
15	IDE SOCIEDAD CONTROLADORA	SUMATORIA IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA
16	TOTAL IDE CONSOLIDABLE SOCIEDADES CONTROLADORA	SUMATORIA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CONSOLIDABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDAD CONTROLADORA
17	TOTAL IDE CONSOLIDADO	SUMATORIA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO CONSOLIDABLE CORRESPONDIENTE A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y EL IMPUESTO RECAUDADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA



Apéndice 14 – Instructivo para el llenado del anexo 14

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	1
RFC.	2
IMPORTE DEL SALDO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN O COMPENSADO	3
EJERCICIO FISCAL	4
TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA N CCF C CD	5
FECHA DE ACEPTACIÓN POR EL SAT. dd/mm/aa.	6
SI PROVIENE DE LA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA ANOTAR:	7

Tipo de declaración	Num de operación	Importe declarado	Fecha
Normal			
1a Complementaria	7a	7b	7c
2a Complementaria			
3a Complementaria			
4a Complementaria			

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS CAUSADOS Y SALDO A FAVOR	
A. TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	8
B. DEDUCCIONES AUTORIZADAS	9
C. DEDUCCIÓN POR INVERSIONES	10
D. DEDUCCIÓN CUENTAS POR PAGAR PÚBLICO EN GENERAL	11
E. BASE GRAVABLE DE IETU (A-B-C)	12
F. TASA APLICABLE	13
G. IETU DEL EJERCICIO ANTES DE CREDITOS Y ACREDITAMIENTOS FISCALES (E x F)	14
H. CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES SUPERIORES A INGRESOS (A PARTIR DE 2009)	15
I. ACREDITAMIENTO FISCAL POR SALARIOS GRAVADOS, ASIMILABLES Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16
J. CREDITO FISCAL POR INVERSIONES (ART 6 TRANSITORIO LEY IETU/2008	17
K. CREDITO FISCALES POR APLICACIÓN DE DECRETO DEL 5/11/07: (Ka+Kb+Kc+Kd+Ke)	18
K.a. INVENTARIOS	
K.b. DEDUCCIÓN	
K.c. SOBRE PÉRDIDAS FISCALES	
K.d. ENAJENACIÓN A PLAZOS	
K.e EMPRESAS MAQUILADORAS	
L. IETU DEL EJERCICIO DESPUÉS DE CRÉDITOS Y ACREDITAMIENTOS FISCALES (G-H-I-J-K)	19
M. ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE PAGADO:	20
M.a PAGOS PROVISIONALES ENTERADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS	CAMPO 20 DEL ANEXO 14A
M.b. PAGOS PROVISIONALES ENTREGADOS A LA CONTROLADORA	SUMATORIA DEL CAMPO 25 DEL ANEXO 14A
M.c. RETENIDO (INCLUYE PAGO DE DIVIDENDOS)	SUMATORIA DEL CAMPO 21 DEL ANEXO 14A
M.d. PAGADO EN EL EXTRANJERO	SUMATORIA DEL CAMPO 22 DEL ANEXO 14A
M.e. OTROS especificar:	SUMATORIA DEL CAMPO 27 DEL ANEXO 14A
M. FISR ANUAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	COMPATIBLE COMMING ET BEETMENG TIN
NO. DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ISR:	
M.o ISR EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL EJERCICIO (Ma + Mb + Mc + Md + Me + Mf)	
N. IETU DEL EJERCICIO (L - M)	21
O. PAGOS PROVISIONALES DE IETU	22 CAMPO 11 DEL ANEXO 14A
P. COMPENSACION DE IMPAC POR RECUPERAR	23
Q. SALDO A FAVOR (N - O - P)	24
R. IETU PAGADO EN EXCESO COMPENSADO CONTRA ISR DEL EJERCICIO	25
S. SALDO A FAVOR COMPENSADO:	26
REFERENCIA DEL FOLIO DEL AVISO PRESENTADO:	26
T. REMANENTE DEL SALDO A FAVOR A DEVOLVER (Q - R - S)	27

No.	CONCEPTO	ANOTAR
-----	----------	--------





1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DE LA CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN O COMPENSA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE SOLICITADO O COMPENSADO	MONTO DEL SALDO A FAVOR.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
5	TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE DETERMINA.	MARCAR SI EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA O COMPENSA SE MANIFIESTA EN UNA DECLARACIÓN NORMAL (N), COMPLEMENTARIA POR CORRECCIÓN FISCAL (CCF), COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN (CD).
6	FECHA DE ACEPTACIÓN POR EL SAT	FECHA DE ACEPTACIÓN POR EL SAT DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA EL SALDO A FAVOR.
7	DATOS DE LAS DECLARACIONES	SI PROVIENE DE UNA DECLARACIÓN NORMAL O COMPLEMENTARIA, ANOTAR DATOS EN 7A, 7B Y 7C.
7a	NÚMERO DE OPERACIÓN.	EL NÚMERO DE OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA LA DECLARACIÓN EN EL SAT.
7b	IMPORTE DECLARADO.	IMPORTE DEL SALDO A FAVOR DETERMINADO EN CADA UNA DE LAS DECLARACIONES LISTADAS.
7 c	FECHA.	DÍA MES Y AÑO EN QUE SE ACEPTÓ POR EL SAT CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE SE LISTAN.
8	TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS	EL IMPORTE DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DETERMINADOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA Y QUE COINCIDE CON LOS DATOS DECLARADOS.
9	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS DETERMINADAS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA Y QUE COINCIDE CON LOS DATOS DECLARADOS Y NO INCLUYE LAS DEDUCCIONES CITADAS EN EL RENGLÓN C Y D.
10	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES	CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN DE INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2007, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 50. TRANSITORIO DE LA LEY DE LA MATERIA.
11	DEDUCCIÓN CUENTAS POR PAGAR PÚBLICO EN GENERAL	EL IMPORTE DEL ESTÍMULO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
12	BASE GRAVABLE DE IETU	CORRESPONDE AL RESULTADO DE LA RESTA DE LOS CONCEPTOS 8 MENOS 9 Y 10 Y QUE COINCIDE CON LOS DATOS DECLARADOS.
13	TASA APLICABLE	EL PORCENTAJE DE IMPUESTO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO DEL SALDO A FAVOR.
14	IETU DEL EJERCICIO ANTES DE CRÉDITO Y ACREDITAMIENTO FISCALES	EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA BASE GRAVABLE POR LA TASA APLICABLE Y QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS DECLARADOS.



15	CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES SUPERIORES A INGRESOS	IMPORTE DE LA BASE NEGATIVA (INGRESOS MENOS DEDUCCIONES) Y QUE DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS DECLARADOS.
16	ACREDITAMIENTO FISCAL POR SALARIOS GRAVADOS, ASIMILABLES Y APORTACIONES	IMPORTE DEL ACREDITAMIENTO DETERMINADO Y QUE CORRESPONDEN A LA SUMA DE LOS CONCEPTOS CITADOS, DEBE COINCIDIR CON LOS
	DE SEGURIDAD	DATOS DECLARADOS.
		IMPORTE DETERMINADO EN TÉRMINOS DEL
1.5	CDÉDITO FISCAL DOD INIVEDSIONES	ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL
17	CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES	IETU VIGENTE EN 2008, APLICABLE ENTRE 1998 Y 2007. DEBE COINCIDIR CON LOS DATOS
		DECLARADOS.
		SUMA DE LOS RENGLONES K.A AL K.E Y QUE
		CORRESPONDEN A LOS CRÉDITOS
18	CRÉDITO FISCAL POR APLICACIÓN DEL	DETERMINADOS POR LA APLICACIÓN DEL
	DECRETO DEL 05/11/07	DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F EL 5 DE
		NOVIEMBRE DE 2007, DEBE COINCIDIR CON LOS
		DATOS DECLARADOS. CORRESPONDE A LA RESTA DE LOS RENGLONES
19	IETU DEL EJERCICIO DESPUÉS DE CRÉDITOS	G MENOS LOS RENGLONES H, , I , J Y K, DEBE
'5	Y ACREDITAMIENTO FISCAL	COINCIDIR CON LOS DATOS DECLARADOS.
		CORRESPONDE AL ISR EFECTIVAMENTE PAGADO
	ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO	EN EL EJERCICIO, DEBE COINCIDIR CON LA
		SUMA DEL ANEXO 14 A Y CON LOS DATOS
20		DECLARADOS, CONSIDERANDO COMO TOPE
		MÁXIMO EL IMPORTE MANIFESTADO EN EL
		RENGLÓN L IETU DEL EJERCICIO DESPUÉS DE
		CRÉDITOS Y ACREDITAMIENTO FISCAL. LA RESTA DEL RENGLÓN L MENOS EL IMPORTE
21	IETU DEL EJERCICIO	DEL RENGLÓN M, DEBE COINCIDIR CON LOS
21	ILTO DEL ESERCICIO	DATOS DECLARADOS.
		CORRESPONDE AL IMPUESTO PAGADO EN EL
22	PAGOS PROVISIONALES DEL IETU	EJERCICIO, DEBE COINCIDIR CON LA SUMA DEL
		ANEXO 19 A Y CON LOS DATOS DECLARADOS
		CORRESPONDE A LAS CANTIDADES QUE POR
		CONCEPTO DE IMPAC DE EJERCICIOS
0.7	COMPENSACIÓN DE IMPAC POR	ANTERIORES SE TENGA DERECHO A
23	RECUPERAR	RECUPERAR, CUANDO EL IETU DEL EJERCICIO SEA MAYOR QUE EL ISR DEL MISMO EJERCICIO,
		EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO
		TRANSITORIO DE LA LIETU 2008.
		EL RESULTADO DE LA RESTA DEL RENGLÓN N
24	SALDO A FAVOR	MENOS LOS RENGLONES O Y P, DEBE COINCIDIR
		CON LOS DATOS DECLARADOS.
I	IETU PAGADO EN EXCESO CONTRA ISR DEL	EL IMPORTE DEL IETU A FAVOR QUE SE
25	EJERCICIO	COMPENSA CON EL ISR A CARGO DEL
		EJERCICIO.
		LOS IMPORTES QUE DEL SALDO A FAVOR
26	SALDO A FAVOR COMPENSADO	DECLARADO SE HAYAN APLICADO EN COMPENSACIÓN: DEBERÁ ANOTAR LA
		REFERENCIA DEL AVISO PRESENTADO.
		EL IMPORTE QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN Y
27	REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	QUE CORRESPONDE AL SALDO A FAVOR MENOS
		LAS COMPENSACIONES EFECTUADAS.







Apéndice 14A – Instructivo para el llenado del anexo 14A

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1) IMPORTE DEL SALDO A FAVOR (3) EJERCICIO FISCAL (4)

RFC (2)

INTEGRACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS

	5	6 FECHA DE		7	8	9	10	
1	NÚMERO DE	AC	EPTAC	IÓN				
PAGO PROVISIONAL	OPERACIÓN DE LA				IETU			
DEL MES DE	DECLARACIÓN	DIA	MES	AÑO	(8+9)	EFECTIVO	COMPENSACIÓN	AVISO COMP.
ENERO								
FEBRERO								
MARZO								
ABRIL								
MAYO								
JUNIO								
JULIO								
AGOSTO								
SEPTIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE								
DICIEMBRE								
SUMA P.P.					11			

INTEGRACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR EFECTUADOS

INTEGRACION DE LOS	TEGRACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ISR EFECTUADOS									
PAGO PROVISIONAL DEL MES DE	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN 12	FECHA DIA	DE ACEF 13 MES	PTACIÓN AÑO	ISR (15+16+18+19)	EFECTIVO	COMPENSACIÓN	AVISO COMPENS.	ESTÍMULO FISCAL	ACREDITAMIENTO IDE
ENERO					14	15	16	17	18	19
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL										
MAYO										
JUNIO										
JULIO										
AGOSTO										
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE										
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
SUMA P.P.					20					

INTEGRACIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES RETENIDOS, ACREDITABLES EN EL EXTRANJERO Y ENTREGADOS A SU CONTROLADORA, EN SU CASO

		ACREDITABLES DEL	ISR ACREDITABLE DEL EXT	RANJERO	ENTREGAL	OS A SU	
DEL MES DE	RETENIDOS	EXTRANJERO EN MONEDA NACIONAL	IMPORTE EN MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE CAMBIO	CONTRO	LADORA	OTROS
	NACIONALES	(23 x 24)	EXTRANJERA	OFICIAL	MONTO	RFC CONTROLADORA	
ENERO	21	22	23	24	25	26	27
FEBRERO							
MARZO							
ABRIL							
MAYO							
JUNIO							
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							
SUMA P.P. 28							

NO.	CONCEPTO	ANOTAR
-----	----------	--------





1	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL REGISTRADA EN EL SAT DEL CONTRIBUYENTE QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.
2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.	EL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE QUE DETERMINA EL SALDO A FAVOR.
3	IMPORTE DEL REMANENTE SOLICITADO.	MONTO DEL SALDO A FAVOR SOLICITADO O COMPENSADO, DEBE COINCIDIR CON F-3241.
4	EJERCICIO FISCAL.	EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL SALDO A FAVOR.
5	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT LA DECLARACIÓN QUE SE INDICA.
6	FECHA DE ACEPTACIÓN	FECHA DEL REGISTRO EN EL SAT DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA LA DECLARACIÓN DE PAGO.
7	IETU	IMPORTE DEL IMPUESTO PAGADO Y QUE SE INTEGRA POR LOS IMPORTE DE LAS COLUMNAS 8 Y 9.
8	EFECTIVO	MONTO DEL IMPUESTO PAGADO EN EFECTIVO.
9	COMPENSACIÓN	MONTO DEL IMPUESTO PAGADO A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.
10	AVISO DE COMPENSACIÓN	FOLIO DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE COMPENSACIÓN PRESENTADO.
11	SUMA DE LOS P.P.	SUMATORIA DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IETU, DEBE COINCIDIR CON DATOS DECLARADOS
12	NÚMERO DE OPERACIÓN DE LA DECLARACIÓN	EL NÚMERO CON QUE FUE RECIBIDA Y REGISTRADA EN EL SAT LA DECLARACIÓN QUE SE INDICA.
13	FECHA DE ACEPTACIÓN	FECHA DEL REGISTRO EN EL SAT DE LA OPERACIÓN CON QUE FUE RECIBIDA LA DECLARACIÓN DE PAGO.
14	ISR	IMPORTE DEL IMPUESTO CAUSADO Y QUE SE INTEGRA POR LA SUMA DE LAS COLUMNAS 15, 16, 18 Y 19
15	EFECTIVO	MONTO DEL IMPUESTO PROVISIONAL PAGADO EN EFECTIVO.
16	COMPENSACIÓN	MONTO DEL IMPUESTO PROVISIONAL CUBIERTO A TRAVÉS DE COMPENSACIÓN.
17	AVISO DE COMPENSACIÓN	FOLIO DE RECEPCIÓN DEL AVISO PRESENTADO POR LA COMPENSACIÓN A QUE SE REFIERE EL RENGLÓN 16.
18	ESTÍMULO FISCAL	IMPORTE DE ESTÍMULO FISCAL APLICADO, EN SU CASO.
19	ACREDITAMIENTO DE IDE	CORRESPONDE AL IMPORTE QUE POR CONCEPTO DE IDE SE PUEDE ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8 DE LA LEY DE IDE.
	•	•





20	SUMA DE LOS P.P.	SUMATORIA DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR, DEBE COINCIDIR CON DATOS DECLARADOS.
21	RETENIDOS NACIONALES	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE Y ACREDITABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LIETU, DEBE COINCIDIR CON DATOS DECLARADOS.
22	ACREDITABLES EN EL EXTRANJERO	ISR ACREDITABLE DEL EXTRANJERO, DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LISR, DEBE COINCIDIR CON DATO DECLARADO.
23	IMPORTE EN MONEDA EXTRANJERA	IMPORTE DEL ISR ACREDITABLE DEL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL RENGLÓN ANTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA.
24	TIPO OFICIAL DE CAMBIO	TIPO DE CAMBIO PARA CONVERTIR LA MONEDA EXTRANJERA DEL ISR ACREDITABLE DEL EXTRANJERO A MONEDA NACIONAL Y QUE DEBE SER EL PUBLICADO EN EL D.O.F EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES AL QUE CORRESPONDA.
25	ENTREGADOS A SU CONTROLADORA	EL IMPORTE DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR QUE FUE ENTREGADO A LA CONTROLADORA. ESTE RENGLÓN SE UTILIZA POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN FORMA INDIVIDUAL, DEBE COINCIDIR CON DATOS DECLARADOS.
26	RFC CONTROLADORA	LAS EMPRESAS DE GRUPO QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE, ANOTARÁN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU CONTROLADORA.
27	OTROS	CUALQUIER OTRO ISR QUE SEA ACREDITABLE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL IETU
28	SUMA P.P.	SUMATORIA DE LAS COLUMNAS. LOS RENGLONES 21, 22, 25 Y 26 DEBEN COINCIDIR CON DATOS DECLARADOS.